

**Archivo Municipal  
de  
HERRERA DEL DUQUE**

*Código de referencia : ES.06063.AMHD/1.1.01//15.7*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ):* 1935 / 1939

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 105 hojas [sic]*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Herrera del Duque*

V. CLIMENT VILA

EMBAJADOR VICH, N.º 17  
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

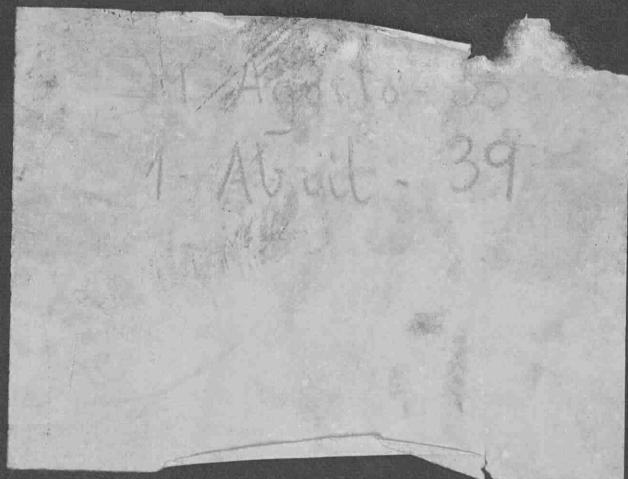
VALENCIA

# LIBRO DE ACTAS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

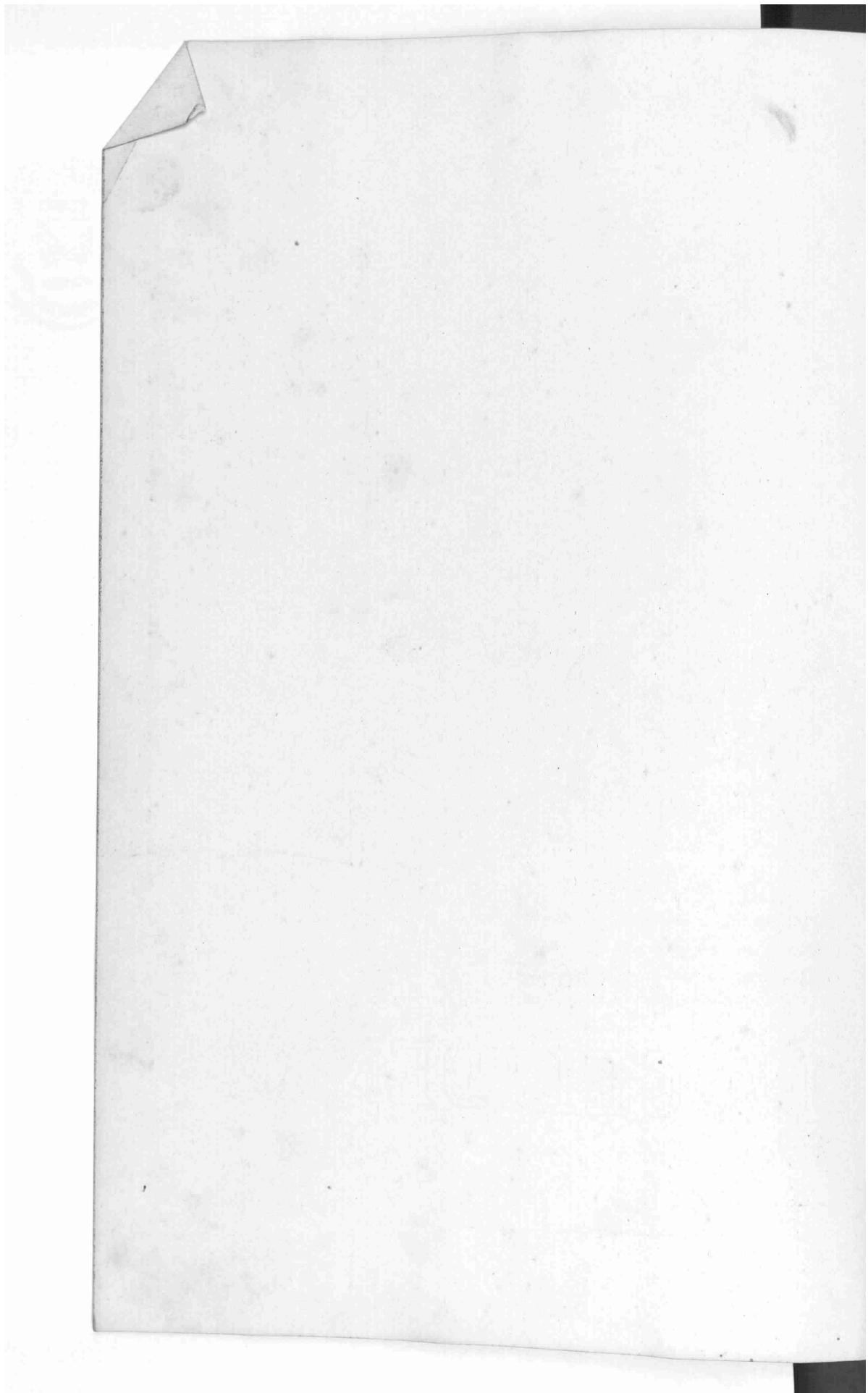




110-10

agente Herrera Degue

nº 2





ADMINISTRACION DE FINANCIAS PÚBLICAS

Prov. de Cáceres

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en dos pliegos

Clase	Serie	PRECIO
1º	A	0.104.674
2º	A	0.351.117
		TOTAL
		110.

Estos pliegos o envío en el reintegro del libro compuesto de 100 hojas destinados a reintegar los costos de la publicación que celebra el Ayuntamiento de Cáceres del Riego Importantes cento cincuenta pesetas.

Badajoz a 15 de Julio 1914  
Administrador J. Martínez

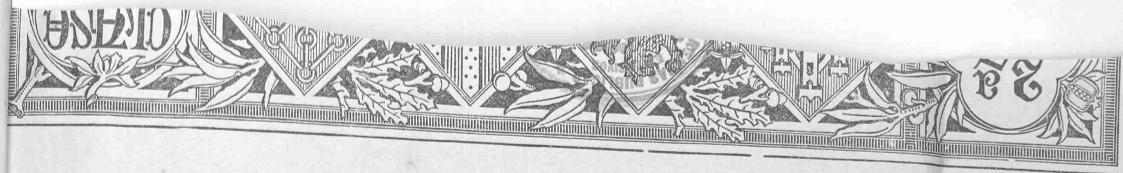


1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.







**ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS**

DE LA  
provincia de Badajoz

**PAPEL DE PAGO AL ESTADO**  
COMPLEMENTO AL PAGO

Clase 1º Número 0.104.674 Serie A  
de 2 de Julio 1951

Badajoz, 2 de Julio 1951

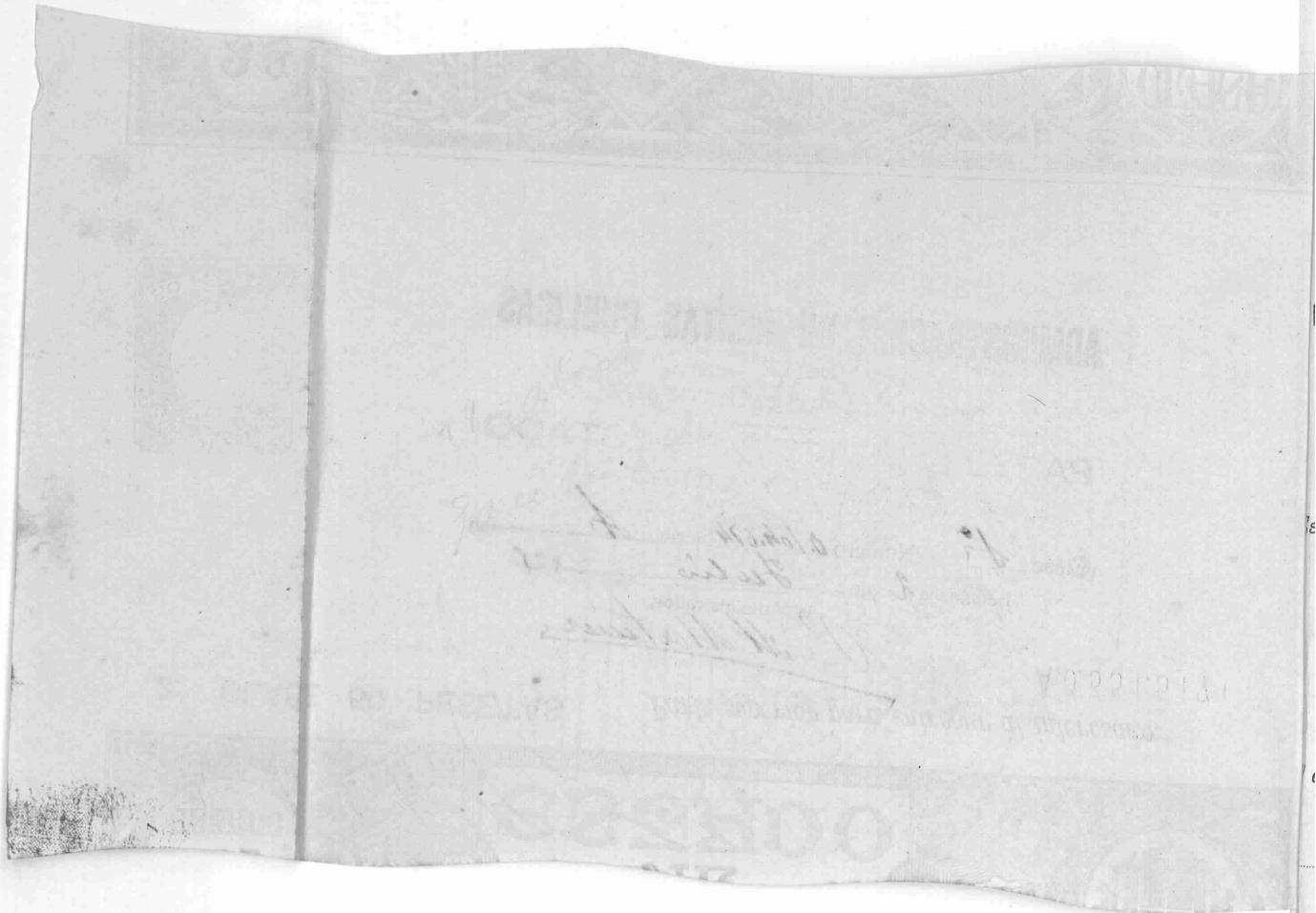
El Administrador,  
*J. M. Martínez*

A.0.351.5171

Parte superior para entregar al interesado.

2.ª CLASE 50 PESETAS





Provincia de Badajoz

Partido de Herrera del Duque

Término municipal de Herrera del Duque

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Herrera del Duque

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Herrera del Duque ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1º y 2º. números M.º 10.11.674 y M.º 351.512, respectivamente. importante cuenticuatro pesos en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz, dos de Julio de mil novecientos treinta y un  
El Alcalde de Herrera del Duque  
Ab Montecinos



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al itado Ayuntamiento comenzando con la de este día.

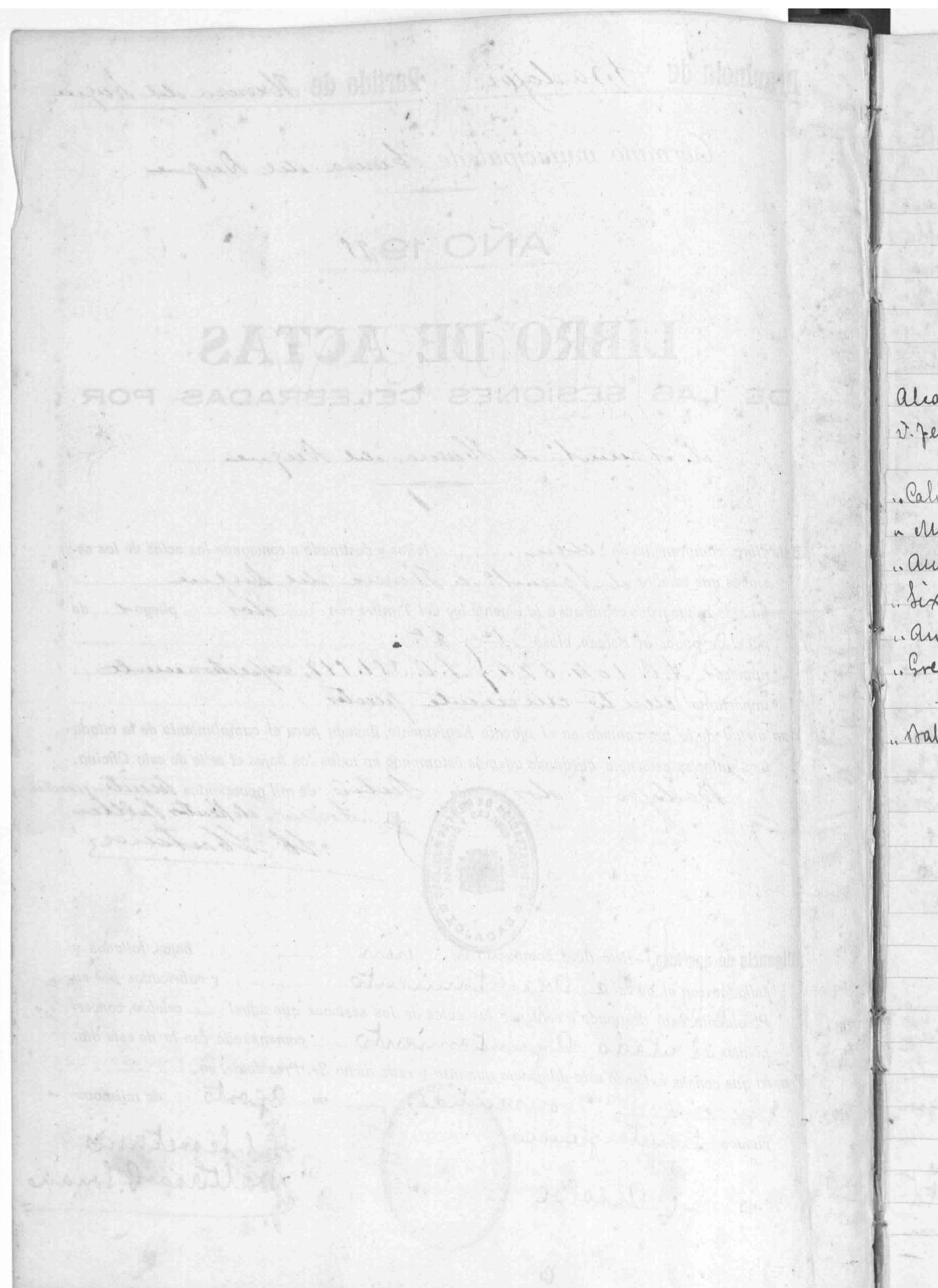
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

Herrera del Duque a veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y uno  
V.º B.º

El Alcalde



El secretario  
Mártir, forano



Areal  
D. fer

„Calv  
n Mo

„Aus  
Sist

„Am  
„Greg

„Balt



Diligencia - Por el presente que por falta  
de mayoría de Concejales no se pudo celebrar la  
sesión ordinaria del día veintidos de Agosto estifio  
El Secretario  
Baltasar G. Soriano

Sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 1923

alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintimueve  
d. Fernando López de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las  
Concejales once de la noche que es la hora señalada se reunie-  
ron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayunta-  
miento que al margen se expresan, bajo la presidencia  
de... Aurelio Oriete del Dr. Alcalde con su asistencia el Secretario y de los  
Sexto Ledesma rada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la an-  
terior que fue aprobada, pasando seguidamente  
a resolver los asuntos comprendidos en la orden del  
día:

Gregorio Gil  
Secretario  
Baltasar Gallegos  
Soriano  
mmmm

Pleito de las hojas comunales: Fue enterada  
la Corporación de la notificación que hace el Procurador de Madrid Dr. Ortega, participando haberse el-  
minado para la vista del pleito ante el Tribunal Supremo las diez y media del día dos de Octubre próxi-  
mo y en consecuencia se acuerda que una Comisión  
de este Ayuntamiento concurre a dicho acto para ex-  
istir el interés de la defensa y dar satisfacción al ve-  
cindario de que tanto dicha defensa como la repre-  
sentación han correspondido con la eficacia de-  
bida al sostenimiento del importante derecho que se  
dicte, abonando los gastos de viaje con cargo al  
capítulo correspondiente del presupuesto.

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprueba-  
da una de 25. pesos 50 centimos que presenta Eu-  
genio Gómez por trasladar al Médico titular



a Pelache para visitar a una enferma pobre de la  
beneficencia

Otra del mismo importe - 30- pesetas por llevar a  
una Comisión a inspeccionar las obras de repoblación  
forestal de los Chopos y poner orden en el personal  
insubordinado contra los capataces - El pago de  
impresarios -

Con lo cual se dió por terminada la sesión levantando  
de la presente acta a las diez de la noche y la firman  
los concurrentes certifico -



Fernando López

Auselmo Oviedo

Calixto Coronel

Gregorio Gil

Ángel Gómez

Ángel Gómez

El Secretario

Pedro Tornano

Diligencia: Las sesiones ordinarias correspondientes a los días  
uno, doce y diez y nueve del actual no han podido  
celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de  
Concejales - Hacienda del díque 19 Septiembre de 1925  
El Secretario: Pedro Tornano

Sesión extraordinaria del dia 21 de Septiembre del 1925:

Alcalde-Presidente

D. Fernando López

Concejales

Ángel Gómez

Moisés Merino

Juan Alcaraz

Calixto Coronel

Gregorio Gil

Auselmo Oviedo

En la villa de Herrera del díque a veintimil  
de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco  
do las nueve de la noche que es la hora señalada se  
reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayunta-  
miento que al margen se expresan bajo la presiden-  
cia del Tr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y  
declarada abierta la sesión se dió lectura al acta  
de la anterior que fué aprobada pasando segui-

re de la

var a  
reprobó  
personal  
ago de

eventan  
irian

nos  
erino

los días  
pooled  
menos de  
el 1921  
nians

1:  
intimos.  
nos ieu  
elada se  
del Ayunt  
a presiden  
ctario y  
al alta  
o segui



damente a resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria extraordinaria.

Distribución de fondos: Se acordó la correspondiente al mes de la fecha, teniendo en cuenta el embargo que tiene efecto la Diputación y la reserva sobre los pagos preferentes a los funcionarios municipales de sueldos y eximiéndose los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes fueron aprobados.

Alumbrado público: Examinado el pliego de condiciones, preparado para contratar el servicio del alumbrado público eléctrico de esta localidad y de la Aldea de Beliche fue aprobado en toda su extensión, acordando la Corporación que se anuncie la subasta lo antes posible, para que el nuevo contrato, pueda entrar en vigor desde primero de mayo próximo con el licitador que presente mayores ventajas en la subasta.

Memoria: Yo el Secretario informé al Ayuntamiento de la situación financiera del mismo que es más halagüeña que en años anteriores, porque tan sólo los créditos existentes a favor de la Diputación provincial son los de relativa importancia, teniendo en cuenta que ya se han pagado muchos débitos atrasados:

Tengo que advertir que las recaudaciones de repartos y arbitrios municipales, se hacen con mucha lentitud y el Alcalde no coopera con su fuerza ejecutiva para obligar a recaudadores y agentes, despleguen mayor actividad, seguirán ocasionándose graves perjuicios a los fondos municipales.

Así mismo vuelvo a repetir como en años anteriores que los recaudadores de repartos de utilidades, Félix Gómez Talio Arsujo, Bonibio Gómez y Félix Barberá continúan sin rendir cuentas de su gestión, resultando con ello un trámite de irregular actuación para el municipio con evidentes perjuicios:

Enterados

los Concejales acuerdan seguir a la Alcaldía  
Presidencia, para que usando de su autoridad ejecutiva obligue a que cada uno cumpla con su deber en evitación de perjuicios:

Recargo municipal - Se acordó que conforme viene esta bleido por preceptos legales imponer a la contribución industrial el recargo del treinta y dos por ciento que equivale a los dos tercios del límite máximo consentido para adicionarlo como fuente de ingreso al presupuesto municipal del año próximo: en razón de las cesiones del 20 por 100 en urbana e industrial que abona el Estado:

Décima sobre el paro obrero: Vista lo que fue preceptiva el Decreto del Ministerio del Trabajo del 29 de Agosto último, Soceta del 25, estableciendo nuevas normas por las que ha de regirse el recargo en contribuciones de la décima del paro obrero, se acordó por unanimidad establecer la expresada décima sobre la contribución territorial rural y urbana durante el año próximo de 1936, para aplicarla al remedio del paro obrero involuntario, utilizandola en obras públicas, eliminando a los industriales por estar estos excesivamente recargados.

Este acuerdo se adopta por todos los Concejales que actualmente están en ejercicio y que constituyen las dos terceras partes del numero total de Concejales que debe integrar este Ayuntamiento; disponiendo que se comunique con certificación literal del mismo a los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Trabajo.

Ari mismo se acordó conforme dispone el artículo 3º de expresado Decreto ministerial designar a los Concejales Don Auselmo Oviedo y D. Moisés Merino para que representando

salida  
ridad de  
con su



en esta  
tributación  
por ciertas  
axiomas  
e impuestos  
en unión  
industrial

receptiva  
de agosto  
normas  
tributarias  
por una  
sobre  
una que  
pliega la  
utilizan  
indus-  
rados  
uegales  
que con-  
o total  
intanien-  
ficacion  
habien-

cone el  
final -  
vicio  
tando

a este Ayuntamiento, formen parte de la Comisión, encargada de administrar los Valores de la De- cima que será presidida por el Alcalde-Presidente de este dicho Ayuntamiento =

Reclamaciones del reparto de utilidades de 1934 - Puedo entera- da la Corporación de que el Tribunal económico ad- ministrativo provincial ha desestimado las que fueron formuladas d. Cristino Saúrez, d. Pablo Rodríguez de la Rubia, d. Benito Cerro d. Emilio López zotero y ha estimado la de don Wenceslao Canopos Cano re- bajandole las utilidades resultando de la liqui- dación practicada que hay que devolver a este la cantidad de 62 pesetas 72 ct. por haber pagado la to- talidad procede se le abonee con cargo al capítulo de impuestos por ser cantidad reducida =

Cuentas de servicios - Fue examinada y aprobada la pie- presencia Universidad Somos por servicios prestados con su automóvil para llevar a los edificios a Beloche el día de agosto e iniciar enferma de la beneficencia. Su importe de veintiseis pesetas se abonará de impuestos =

Alineación de calles - Se acordó hacer extensivo el acuer- do del día quince de agosto último sobre alineación y rasante de calles a maquinaria otra que se obra mu- chamente y a las demás en que haya que hacer varia- ciones sobre construcción de edificios y sea preciso esta- blecer otras alineaciones de mayor extensión que las que tienen. A la nueva calle que se va a formar entre la de Antequera y los Ángeles, se la dará en lo su- ciente nombre especial denominándola calle de Leprovocada y se formará en el expediente el pla- no de alineación de la misma =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los señores con



versantes conmigo el Secretario de fue certificado

José Gómez Hacía el 20 de Septiembre

Calixto Coronel C. B. S. A. C. Canales

Aurelio Oviedo

Calixto Gómez

Gregorio Gil

Zuan al casar  
El Secretario

Baltasar S. Bonáns

Diligencia: La ordinaria del dia veinticinco del actual mes de Septiembre no se pudo celebrar por falta de numeros de Concejales

El Secretario

Baltasar S. Bonáns

Otra: Por iguales causas no se pudieron celebrar las ordinarias del tres - diez - diez y siete - veinticinco ni la de Trinta y uno, todos del mes de Octubre

El Secretario

Baltasar S. Bonáns

Sesión extraordinaria del dia 1 de Noviembre de 1929  
Alcalde. Presidente

D. Fernando López

Concejales

D. Calixto Coronel

D. Gregorio Gil

D. Aurelio Oviedo

D. Anselmo Canales

D. Moisés Merino

D. Juan Alcaraz

D. Sixto Ledesma

Secretario

Baltasar Gallego Bonáns

no

En la villa de Herencia del dia uno de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las once de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por la mayoría seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria.

tifico.



Distribucion de fondos - Se acordó la distribución de fondos para el presente mes de Junio en cuenta los pagos declarados preferentes para los funcionarios de sanidad y el embargo o retención de los fondos que tiene hecha la diputación provincial y examinados los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal, durante el pasado mes de Febrero fueron aprobados -

Comisiones de evaluacion - Con el fin de constituir las Comisiones de evaluacion, tanto en la parte real como en la personal para que en momentos oportunos puedan dedicarse a la confección del reparto local de utilidades del año próximo - 1926 - el Ayuntamiento cumpliendo los preceptos que contiene los artículos 281 y siguientes del Estatuto municipal con las modificaciones establecidas por el decreto de 12 de Enero de 1922, se acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento y en uso de las facultades que están conferidas a esta Corporación, se puso seguidamente a designar los Votales natos que iban de formar las referidas Comisiones y teniendo a la vista los departos de rustica, urbana e industrial últimos aprobados resulta que la constitución de las mismas corresponde a las personas que a continuación se relacionan

Parte real

Don Francisco Chacón Vargas, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término

Doña Francisca López Prieto, que lo es por urbana

Don Gabriel Padierna de Villapadierna, mayor contribuyente forastero por rústica

Don Victor Bgea Camarero por industrial

Y el representante del sindicato agrícola que libremente designe

Parte personal de este Municipio

don Pedro Bgea Ledesma, mayor contribuyente porristico  
don Vinotes Cornejo López, que lo es por urbana y  
don Valdo Ledesma y Ledesma que lo es por industrial  
Le ha correspondido por sorteo =

Parroquia del apartado pueblo de Peliche

don Vicente Rubio Chacón, mayor contribuyente porristico  
don Mariano Laucher Bravo, que lo es por urbana,  
don Saturnino Gómez Díaz que lo es por industrial

Como viene sucediendo en años anteriores que el  
junos locales por distintas causas no aceptan o re-  
nuncian los cargos, se dispone que automáticamente  
queden designados los mayores contribuyentes que figuren  
en el orden tributario y clase correspondiente, faculta-  
do a la Alcaldía para que haga en momento oportuno  
la sustitución a los que no acepten o renuncien, me-  
diante causa justificada, todo ello en evitación de las  
dilaciones y perjuicios que se infieren a la Adminis-  
tración municipal, por la falta de cooperación de  
los mayores tributarios -

Hechas las anteriores designaciones, se acordó que la  
relación de contribuyentes sea por ahora la misma  
de los que figuren en el último repartimiento, a reserva  
de adicionar los que apareceran como nuevos tribu-  
tarios y de eliminar los que hayan cesado en tal carác-  
ter; disponiendo que la relación y las anteriores desig-  
naciones, sean expuestas al público por término de  
siete días en la Casa Ayuntamiento y en una de  
las escuelas de niño, anunciadolo a la vez por pro-  
fou municipal =

Pósito municipal: Se dio lectura de la comunicación pro-  
ficiente de la Intendencia de Potosí fecha veintitrés  
de Septiembre último en la cual participa que el  
Exmo. Tr. Subsecretario del Ministerio de Agricul-  
tura, ha resuelto aceptar en un todo el acuerdo

industriales  
y  
industrial

Pelos  
eportistas  
bana  
lustrial  
que al  
stan o re-  
camente  
que sigan  
, faculta  
opostos  
en, me-  
an de las  
Adminis-  
ion de

ndo que la  
misma  
reserva  
tribu-  
tal caro-  
rónes desig-  
nado de  
una de  
propres

ian proce-  
sintre  
que el  
e Agricul-  
el amonto



que adoptó este Ayuntamiento con fecha cumplida de Agosto último y en consecuencia dispone dicha Subsecretaría

- 1º - Que sean bajas en la contabilidad del Posito de esta villa de Hinojosa del Duque las doscientas treinta y una dudas que aparecen de mayor antigüedad de principios años por su total importe de diez y seis mil pesos moneda y seis pesetas cuarenta y cinco centimos e intereses devengados =
- 2º - Que estos créditos sean sustituidos por uno solo a cargo de este Ayuntamiento importante veintidós mil pesetas que se abonarán en seis anualidades a partir del 1936 en la forma expresada en el citado acuerdo del principio de Agosto =
- 3º - Que el Ayuntamiento responderá del cumplimiento de la obligación que contrae por el concierto hecho si dejaron de hacerse efectivas las anualidades en el tiempo fijado =

Entendida la Corporación manifiesta estar conforme con la resolución transcrita en la comunicación citada al principio, haciendo constar que en el proyecto de presupuesto formado para el año próximos 1936 ya están incluidas las cuatro mil pesetas afectas a esa anualidad pero haciendo constar que hasta el mes de Agosto de cada año no ha de poder realizarse el ingreso en la Caja del posito local.

Presupuesto municipal = Puesto sobre la mesa el proyecto de presupuesto dicho para el año próximo de 1936 - y examinadas que fueron las partidas contenidas en ambos sectores de ingresos y gastos, el Ayuntamiento encontrando ajustada la confección del mismo presupuesto elaborado por la Comisión de Hacienda conforme a los preceptos del Estatuto mun-

municipal y el Reglamento de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en conjunto las bases propuestas para la totalidad del presupuesto mencionado y solidariamente todas y cada una de las carpetas y relaciones que constituyen ambos sectores de ingresos y gastos, quedando fijada definitivamente la cantidad de = 505.898 = pesetas con - 14. centimos en ingresos e igual cantidad en gastos, sin producir deficit al quedar nivelado con el reparto local de utilidades =

De igual modo y por acuerdo unánime fueron aprobadas las ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda que están adheridas y forman parte integrante del presupuesto =

Por precepto legal se dispone que se una al final del presupuesto certificación del presente acuerdo y a continuación consignar el resumen general por capítulos y artículos conforme a la expresión que se establece en cada una de las carpetas que integran el documento financiero =

Finalmente acuerda la Corporación que dicho presupuesto aprobado con la documentación que lo integra y las ordenanzas de arbitrios municipales se expongan al público por tiempo reglamentario para que puedan aduarse las reclamaciones que procedan =

Cuentas de obras y servicios = fue examinada y aprobada la cuenta del tercer trimestre de este año remitida por el Gestor Administrativo de este Ayuntamiento Dr. González Argüer =

Otra de treinta pesetas que presenta Gumersindo Gómez por servicio de automóvil prestado a la Inspección municipal Veterinaria. El pago de impuestos  
Otra de Matías Moreno por arreglo del mobilia

Agradecido  
D. Pérez

lo por  
ya que  
nado y  
gretas y  
gresos y  
a cantar.  
en un  
ciudad  
de utili-  
fueron  
Comisión  
grande in  
a el fi-  
nte auor  
meral po  
n fue se  
integra



ris de la oficina municipal importe de treinta y  
nueve pesetas.

Otra del vidriero Adolfo Corral por cristales colocados  
en el edificio escuela de niños y en la Casa Ayuntamiento  
su importe

Otra de - 216 - pesetas 25 centimos importe de un viaje pre-  
buro a Madrid al teniente Alcalde fallecido don  
Juan Muga

Otra de - 210 - pesetas por dieta y gastos de viaje que hizo  
a esta el funcionario del Gobierno civil de Badajoz  
don Adolfo López, para asistir a los exámenes del Ofi-  
cial auxiliar de esta Secretaría y Peñobeche =

Otra de Julio Pacheco por encargo de d. Blasco Utrera  
de - 125 - pesetas por servicios de bagaje a la guardia  
civil =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once  
de la noche levantando la presente acta que después de  
leída la firmaron los tres concurrentes con los el Lece-  
tario que certificó

Fernando López

Mario Macino

Juan alcaraz

Angelino Ariedo

Sito Lechano

Calixto Lora y cf

Gregorio Gil

Tomás Gómez

El secretario  
Pascual S. Jimeno

Sesión ordinaria del dia 7 de noviembre de 1935

Alcalde Presidente  
D. Fernando López

En la villa de Herreuela del Duque a

Concejales  
D. Sixto Ledesma  
" Amalio Carrasco  
" Celselmo Oviedo  
" Gregorio Gil  
" Calixto Coronel  
" Juan Alvarado  
" Moisés Merino  
Secretario  
Baltazar Gallego  
Soriano

ciete de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once de la noche que es la hora se, señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con su asistencia el secretario y declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia

Distribucion de fondos: - Se acordó la correspondiente a este mes, teniendo en cuenta los pagos preferentes a los funcionarios de sanidad y el embargo del veinte por ciento de los ingresos que tiene hecho la Diputación provincial y examinados los ingresos y gastos del mes anterior, señalados en la Caja municipal fueron aprobados -

Socoms: - Se acordó conceder a Mariano Paredes letrado de esta vecindad cincuenta pesetas para ayuda de los gastos de viaje que tiene que hacer a Badajoz con el fin de ingresar en el hospital provincial a virtud de la enfermedad que padece y precisa curación, se le faculta el socomo por su situación de reconocida probada -

Bruto de Bautista Jiménez: - Leido el que ha presentado él mismo, que autoriza con fecha ocho del pasado mes de Octubre en el mismo dice que es dueño de la casa número diez de la calle real y que le es conveniente edificar sobre la corriente de las aguas del lodo mado arbollón, dejando expedito el curso de las mismas. Intereda la Corporación cuenta por unanimidad, designar una Comisión compuesta de los Concejales Juan Alvarado y Amalio Carrasco para que en suión de uno o dos maestros albañiles recorran el sitio donde desea construir e in-



Ayuntamiento de Cáceres  
Presidencia  
D. Sixto Ledesma  
" Amalio Carrasco  
" Juan Alvarado  
" Calixto Coronel  
" Moisés Merino  
" Baltazar Gallego

inta y  
hora se,  
les los bie-  
n, bajo  
acua el  
lectura  
do segui  
la orden

poudiente  
erentes el  
ante por  
cion pris,  
el mes en  
u agro-

se des le-  
s pasa -  
acer a

tal provin-  
y precisa  
ituacion

pasado  
reño de la  
comue-  
as del lla  
las misma  
mari-  
ta de lo  
co para  
aniles  
ir, e in-



formen despues en el expediente, si la cosecha es beneficiosa o perjudicial a los intereses del Municipio y el valor que pueda tener el terreno o espacio que pretende ocupar el solicitante Sirela; oyendo ademas en el expediente a los otros vecinos inmediatos a dichos sitios, para que expongan su parecer:

Con lo cual se dio por terminada la session a las diez de la noche, levantando la presente acta que despues de leida la firmaron los tres concurrentes conmigo el Secretario certifico

Fernando Lopez Juan Alcaraz

Camillo Coronel Sixto Ledezma

Anselmo Aviido Mario Merino

Anselmo Camas

Anselmo Aviido Mario Merino

Gregorio Gallegos D. Sixto Ledezma

### Sesion ordinaria del dia 11 de Noviembre de 1925

Ayudante Presidente

D. Fernando Lopez

Concejales

" Anselmo Aviido

" Juan Alcaraz

" Camillo Coronel

" Moises Merino

Secretario

" Baltazar Gallegos

Horarios

unum

En la villa de Herrera del Duque a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once de la noche que es la hora señalada se reunió el Ayuntamiento de la villa de Herrera del Duque en estos Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia de Secretario y declarada abierta la session, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia:

Presupuesto carcelario: Para intervenir en el examen, discussión y aprobación del presupuesto carcelario, formado para el año próximo, se acordó designar al Concejil D. Moisés Merino, como representante de este Ayuntamiento en expresadas ope-



variones, a cuyo fin concurriría a las sesiones que sean precisas celebrar, con los representantes de los demás pueblos del partido judicial =

Presentos de reclamaciones - se dio lectura de uno presentado por Esteban Utrera Gil, de esta vecindad, el cual

solicta se le abone el valor de un lote de terreno que dice dejó en beneficio de la vía pública al construir una casa en la calle de Rosales el año 1928 =

Examinados los antecedentes y resultando segura la diligencia estampada a continuación del escrito que en el libro de actas de sesiones de aquél año no aparece, el acuerdo del Ayuntamiento interviniendo ni concediendo derechos al solicitante Fr. Utrera, ni se encuentra expediente alguno que se incoara en aquella época sobre expropiación voluntaria o forzosa del terreno que refiere el mismo; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda desestimar la petición del recurrente Esteban Utrera, relacionada en su escrito que autoriza el 21 de Octubre último, por la inexistencia de antecedentes de carácter oficial =

Otros dos escritos se leyeron uno de Vicente Rubio Chacón, vecino de Peñoblanque lo autoriza en siete de Octubre último y otro de Santiago Rubio y Rubio de esta vecindad, firmado en diez y otros del mismo mes = Ambos solicitan en recurso de reposición la rectificación del acuerdo de esta Corporación del veinte de Junio último en el sentido de que se le abone el importe del muro de sus fincas al sitio de los alquaciles que atraviesa el camino vecinal de Peñoblanque

Enterrada la Corporación acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de veinte de Junio último no accediendo a la petición de reposición del mismo por carecer de pruebas en que fundamentarlo los solicitantes =

Con

iones que  
de los de

s presen  
y el cual

menos que  
asistirán

3:

2 legua  
escrito

que se pose,  
ni conci-

encuentra  
ejecutado,

menos que  
imidad

Proteban  
el 21 de

Tercerentos

Alcalde. Presidente

J. Fernando López

Conejales

... Juan Alcaraz

... Calixto Coronel

... Anselmo Carrasco

... Aurelio Mieds

... Sixto Ledesma

... Moisés Merino

Secretario

Baltasar Gallego

manifi-  
stos  
mismo  
lo los soli-  
Con

Soriano

mmmm

le cual se dio por terminada la sesión a los diez  
de la noche levantando la presente acta que des-  
pués de leída la firman los tres concurrentes de lo  
cuál yo el Secretario certifico:

Fernando López

Sixto Ledesma

Anselmo Mieds

Moisés Merino

Anselmo Carrasco Zedeno al cargo  
Calixto Coronel El secretario  
Baltasar S. Soriano

Diligencia: La ordinaria del 21 de Noviembre no pudo  
celebrarse por no haber concursado suficiente número de  
Concejales para tomar acuerdos

El Secretario  
Baltasar S. Soriano

Sesión ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1933

En la villa de Herrera del Duque a veintiocho  
de Noviembre de mil novecientos treinta y uno  
siendo las once de la noche fue en la hora señalada,  
se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres  
miembros del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la  
presidencia del Tr. Alcalde con su asistencia el Secretario  
y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta  
de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente  
a resolver los asuntos comprendidos en la orden

del dia:

Lista de pobres: Se acordó facultar a la Alcaldía  
Presidencia para que cuando falleca alguna persona  
de las que figuraran en la lista de pobres sea sustituida  
por otra que lo solicite y sea reconocida notoriamente  
como pobre:



Expediente de fallidos: Examinado el que se ha inscrito por débitos al reparto local de utilidades del año 1933. se acordó declarar fallidas las cantidades correspondientes a los tributarios incluidos en la relación que empieza con Lázaro Alcaraz Zárate y termina con Bustamante Rodríguez, importante trecentas diez y siete pesetas cincuenta centimos en la declaración se hace provisionalmente y a condición de que si en el plazo de un año se les encuentren bienes y pudiese cobrarse el débito, el que así resulte será eliminado de la relación; en otro caso, transcurridos dicho año, se considerará definitiva la declaración de fallidos para el que no se haya podido cobrar:

Reuento de ganadería: Con el fin de que sirva de base a la confección del reparto local de utilidades del año próximo; se acordó que el Ayuntamiento dividido en secciones en mision de los Fiscales de la Junta pericial procedan seguidamente a verificar el reuento de la ganadería existente en este término municipal, disponiendo que los gastos que ello ocasionen se fraguen con cargo al capítulo de gastos de representación o al de imprevistos según proceda:

Transferencia de crédito: Visto el expediente iniciado, se acordó aceptar en principio la transferencia de crédito propuesta para llevar de unos capitulos a otros del sector de gastos del presupuesto ordinario del año actual las cantidades previstas a suplir deficiencias. Que se exponga al público por término de quince días en su reglamentario y cumplido este trámite si no se formularan reclamaciones alguna, se considerará aprobada definitivamente la transferencia:

Subasta del alumbrado público: Habiendo intervenido el Concejal don Gregorio Gil Saenz, en la subasta celebrada hoy, para contratar expresado ser-

Aula  
d. Fer  
Co  
- Ama  
- Mori  
- pes  
- Cal

a ins-  
dades  
cautida-  
n la re-  
sárate  
stante  
mios en  
condición  
tran-bie-  
te sera'  
unido di-  
cion de  
ar:  
base a  
el año -  
dijo en  
pericial  
de la  
af dis-  
raquen  
ion al

ciado, se  
a de en-  
stros del  
el año ac-  
cias, que  
e díasco-  
no se for-  
rá apre-  
Cornejales  
- Emilio Camas-  
- Moisés Merino  
- Juan Alcaraz  
- Calixto Coronel



vino, el Ayuntamiento aprobó dicha Intervención  
Gremias = fué examinada y aprobada una cuota de ju-  
lio Pachos de cincuenta y tres pesetas, cincuenta cincuenta  
por servicio de bagaje con automóvil para transporte de  
La guardia civil y otra de "Inocente Sanabres por servicio  
al Médico y Veterinario en viajes a Belchite =

Socorro = Se acordó conceder cincuenta y una pesetas  
en concepto de socorro al vecino de esta localidad Jo-  
ventino <sup>domingo</sup> Villara, para ayuda del viaje a Madrid,  
a fin de hospitalizarse, para recibir curación de un can-  
cer que padece, teniendo en cuenta para ello su esta-  
do de pobreza =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de  
la noche levantando la presente acta que después de leída la  
firmaron los tres concurrentes conings el Secretario que cer-  
tificó = Entrelíneas = Merino = vale

Juanito Llorente

Calixto Coronel

Gregorio Gil Teatríal correg.

Manuel Merino

Calixto Coronel

Emilio Camas

Antonio Díazola

El Secretario

Martín S. Tomás

Sesión ordinaria del dia 5 de Diciembre del 935

Alcalde. Presidente

D. Fernando López

Cornejales

- Emilio Camas

- Moisés Merino

- Juan Alcaraz

- Calixto Coronel

En la villa de Hellín del dia a cinco de dic-  
iembre de mil novecientos treinta y uno tiene la ve-  
re de la noche que es la hora señalada se reunieron  
en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde con su asistencia el Secretario y de los

D. Gregorio Gil  
D. Sisto Ledesma  
Secretario  
D. Baltasar Gallego  
Soriano  
mmmm

reza abierta la sección se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia =

Distribucion de fondos - Se acordó la correspondiente al mes actual, expedientandola al embargo de fondos que tiene efecto la diputación provincial y al pago preferente decretado a favor de los funcionarios municipales de sanidad, examinados los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Noviembre fueron aprobados =

Décima sobre el paro obrero - Visto lo que dispone la Orden ministerial de 26 de Noviembre último, inserta en la Gaceta de tres del actual; el Ayuntamiento acordó ratificar nuevamente el acuerdo de 21 de Septiembre ultimo sobre imposición del recargo de 10 por 100 en las contribuciones rústica y urbana, con destino a remediar el paro obrero forzoso, que generalmente existe, dirimiendo a los industriales, porque los tributarios de esta clase están excesivamente recargados =

Cuentas de obras y servicios - Fue examinada y aprobada una de treinta pesetas que presenta Juan Rodriguez, por la construcción de una puerta para el corredor de esta Casa Ayuntamiento

Otra = de - 17. pt. 15.- d. que presenta Basilio Lamber por transporte de servicio de bagaje a dos guardias civiles hasta Pueblo de Alcolea y otra de - 18. pt. por tanto, porte del subteniente de la guardia civil y equipaje al mismo pueblo =

Mas cuentas - Se examinó una cuenta de - 153. pt. 90.- d. que presenta el Alcalde por los gastos de viaje que anota por ir a Badajoz para tratar de asuntos relacionados con las disposiciones de la ley de coordinacion sanitaria =

Alcal  
d. 265

a de la  
clamor,  
orden

pondiente  
fondos  
y al pago  
unos mu-  
chos y pa-  
nte el pa-

- la Drola  
en la Ga-

ratifi-  
dre últi-  
en las  
a reue-  
existe,  
utarios

os =  
ata una  
n, por la  
de esta

ucher por  
as civiles  
orttrans.  
quipage

13 pt. 90-  
de viaje  
ar de am-  
i la ley

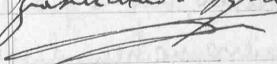
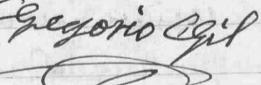


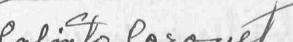
Otra = de - 250.- pt. más cuantos por otro viaje fue hizo a  
Badajoz el propio Alcalde llamado por el Gobierno  
civil =

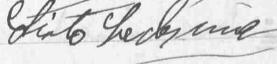
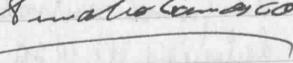
Otra de = 617.- pt. - ho - ct. pagos del viaje a Madrid  
que hizo la Comisión de este Ayuntamiento para asis-  
tir a la vista del pleito en el Tribunal Supremo sobre  
las hojas comunales:

Estas tres cuentas fueron aprobadas por unanimidad  
yo el Secretario hice la advertencia a todos los Conce-  
jales de que a mi juicio no procede la aprobacion y pago  
por abuso de estas tres cuentas, porque no contienen  
los justificantes de su inversion que debieran estar uni-  
dos a las mismas =

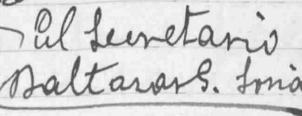
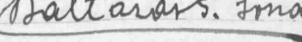
Con lo cual se dio por terminada la sesion a las diez y me-  
dis de la noche, levantando la presente acta que despues de  
leida la firmaron los tres concurrentes conmigo el Secretario  
fue articulo =

Juanano Lpez  Gregorio Gil 

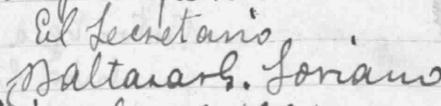
Calixto Coronel  Mariano Soriano 

Eduardo Gómez  Amalia Canseco 

Zacar s al casar 

El Secretario   
Baltasar S. Soria 

Diligencia = La ordinaria de hoy doce de Diciembre de  
1939 no se ha celebrado por no haberse reunido un  
número suficiente de Concejales para tomar acuerdos

El Secretario   
Baltasar S. Soria 

Sesión ordinaria del dia 19 Diciembre del 1939

Alcalde-Presidente  
J. Domingo Lpez

En la villa de Herrera del Duque a diez

S. Gr. Concejales  
" D. Lito Ledesma  
" Anselmo Camarasa  
D. Juan Alcaraz  
" Moisés Merino  
" Calixto Coronel  
" Gregorio Gil  
" Angelino Oribeo  
Secretario  
Mártir Gallego  
Foriano  
mmmm

Junio de Diciembre de mil novecientos treinta  
y uno siendo la hora que es la hora una  
lada, se reunieron en estos Casas Consistoriales los señores del  
Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la pre-  
sidenzia del Sr. Alcalde, con su asistencia el Secretario  
y declarada abierta la sesion, se dio lectura al acta  
de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente  
a resolver los asuntos comprendidos en la or-  
den del dia.

Laborios: Se acordó que la Alcaldía solicite de  
la Jefatura de montes del Distrito forestal autoriza-  
ción para roturar y sembrar el terreno que está des-  
madrado en el lote Chopos para repoblación de arboles,  
los cuales dentro de cierta se otorgará a los obreros  
agricolas de esta localidad que por su estado de pobreza  
mas lo precien, para remediar la crisis obrera.

Círculos de recreo: Resultando justificado en el padron de  
casinos y círculos de recreo, hecho para el año actual  
que Angel Oribeo Alomero, no tiene desde hace mucho  
tiempo café, ni bailes en su casa, se acordó por una  
unanimidad eliminarle del mismo. Se abrió un hermano

Alumbrado público: Examinado el expediente instrui-  
do para contratar por cinco años a partir de primero  
de Junio de 1926 el servicio de alumbrado público elec-  
trico de esta población y de la Aldea de Pechoche que  
radica en este término municipal y resultando que  
celebrada la subasta el dia veintidós de noviembre  
próximo pasado, previos los trámites legales, a la misma  
se presentó como único postor el vecino de esta villa D.  
Vicente Bega Camarasa y con arreglo a la proposición  
que hizo le fué adjudicado el servicio provisoriamente  
en h. 752 pesetas, cuatro mil setecientos  
cincuenta y dos pesetas anuales operadoras.

Transcurridos los cinco días posteriores a la

, treinta  
una una.  
los tres del  
o la pre-  
secretario  
a alacta  
ida -  
la or-

ite de  
torira  
sta des-  
'asbola-  
obresos  
de pobre-  
sra -

radón de  
actual  
mundo  
or una.  
hermanos  
te nistri  
el primer  
blilio elec-  
los que  
ando fue  
orientre  
la misma  
villa d.  
posicion  
ovisio-  
cientas  
-  
es a la



subasta, contra dichos actos no se ha producido reca-  
macion alguna:

En consecuencia estimando la Corporación munici-  
pal, valido el acto de la subasta, se acordó por unanimi-  
dad adjudicar definitivamente el servicio de alumbrado  
público eléctrico de referencia al solicitante don Victor  
Bfea Camarero, por término de cinco años, con sujetos  
al pliego de condiciones que ha servido de base a la subas-  
ta y por el precio de cuatro mil setecientas cincuenta y  
dos pesetas anuales que serán abonadas con cargo a los  
fondos municipales, disponiendo que se requiera al se-  
ñoriente Señor Bfea, para que constituya la fianza de  
finiquito procediendo a responder del contrato, no intervi-  
niendo en este acuerdo por razones de parentesco los conce-  
jales Ledesma y Gómez:

Presupuesto municipal: Se dio lectura de la comunica-  
ción numero 1036 - fecha 15 del actual, procedente de la  
Delegación de Hacienda de la provincia, sección de Ad-  
ministración Local, con la cual se desenvuelve el presupues-  
to municipal y la copia, formado para el año próximo  
1936 - con el fin de que en el mismo se hagan las mu-  
dificaciones que se intervean:

Entendida la Corporación y estimando las proceden-  
tes se acordó por unanimidad aumentar el capítulo  
1º - artículo 5º del sector de gastos la cantidad de . 452 pt.  
60 cent: para completar la tributación al gasto de la en-  
señanza profesional obrera conforme al Decreto de Justicia  
y Hacienda publicado el 1º de Agosto de 1935 - y para cumplir el pre-  
supuesto con motivo de esta adición se aumenta al  
capítulo 2º - artículo 1º - del sector de ingresos igual can-  
tidad de . 452 pt. - 60 cent: por ser el mas adaptable al es-  
tar su producción sujeta al mas o al menos.

Así mismo se acordó que se una la certifi-  
cación referente a las cantidades que perciben

los funcionarios municipales de todos clanes se  
fue determina la vigente ley municipal:

Y por ultimo se dispone que a continuacion  
de dicho presupuesto se una nuevo resumen por  
capitulos, con la resultancia de los aumentos, aco-  
dados, en ambos sectores y una vez realizados se en-  
viara la copia suscrita a la delegacion de  
Hacienda para su aprobacion definitiva si así  
procediere:

Padron de habitantes: Diciendo precision de procedera la  
práctica de los trabajos preparatorios para la forma-  
cion del padron de habitantes, previa lectura de los  
articulos 30 y siguientes de la ley municipal y 33 y si-  
guientes del Reglamento sobre poblacion y términos  
municipales y del contenido en la instrucción del 11 de  
Noviembre de 1925 - el Ayuntamiento acuerda que  
a los efectos de llevar a cabo la formacion del mis-  
mo que ha de estar en vigor hasta el año 1940 - se  
considera dividido el término municipal en igua-  
les distritos y secciones coincidentes con las del Cen-  
so electoral, facultando a la Alcaldía - Presiden-  
cia para que designe tantos agentes repartidores  
de hojas como secciones y un auxiliar cada uno si  
lo precisa para la distribucion y recogida a domi-  
cilio, de las hojas declaratorias, y a los cuales se gratifi-  
cará expreso trabajo extraordinario =

Petition de Bautista Simela: Una examinada la ac-  
tuacion del expediente instruido con motivo de la pe-  
ticion hecha por Bautista Simela de edificar sobre  
el arbolon en direccion para arriba a partir del  
puenteillo que existe en el arroyo que entra la ca-  
lle Real y enterada la Corporacion acuerda por  
unanimidad autorizar al citado Bautista Si-  
mela para que cubra el arroyo con bóveda

enes se-  
-  
sion  
ren por  
tos acon-  
dos se en-  
ion de  
iva sias

cedera la  
ra forma  
a de los  
? 33 y si-  
minos  
y del 11 de  
esta fue  
del mis-  
1930. le  
l en igua  
s del Cen-  
Pseudoleu-  
ntidoses  
e uno si  
a domi-  
ce gratifi-

la la ae-  
o de la pe-  
iar sove  
iartir del  
ra la ca-  
nenda por  
utiske si  
bóveda



en el sitio esperado y en una extensión de tres metros  
de ancho por veinticinco de largo, mediante ~~los~~ <sup>los</sup> paños  
de treinta y seis peretas en que ha sido trazado el  
espacio que ha de ocupar; las cuales impresionan en  
fondos municipales. Dicha concesión se otorga tenien-  
do en cuenta que con el cerramiento, dejando el hueco pa-  
ra la corriente de las aguas, produce beneficio a la salud  
pública, quedando para estos fines en mejores condicio-  
nes que en libertad de corriente y emanaciones como  
tienen en la actualidad, las aguas fecales.



Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez de  
la noche, levantando la presente acta que después del leída  
se firman los tres concurrentes testigos que el Secretario

Fernando López Oscar Medina

Gregorio Gil Calixto Coronel

Anselmo Oviedo Díllo Ledesma

Antonio Gavasa Juan alcazar  
el secretario

Baltasar S. Bonano

Diligencia: Por no haberse reunido suficiente número de conce-  
jales, no pudo celebrarse la sesión ordinaria del 26 de  
Diciembre del 1935:

el secretario

Baltasar S. Bonano

Sesión ordinaria del 2 de Enero de 1936

Alcalde-Presidente

D. Fernando López

En la villa de Herencia del Duque a dos de Enero  
Concejales de mil novecientos treinta y seis, incluidos los nueve de  
Calixto Coronel la noche que es la hora señalada se reunieron en  
Anselmo Oviedo estas personas Comisionadas los tres del Ayuntamiento  
dijo Ledesma que al margen se expresan, bajo la presidencia

Amalio Carrasco  
Gregorio Gil

Moisés Mermis  
Secretario

Baltasar Gallego Bonano del dia

del Dr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden

Nombramiento de guarda = Visto el expediente instruido para proceder en propiedad el cargo de guarda municipal jurado de este término, vacante por la renuncia que hizo Ciricio Rodríguez resultando que entre los solicitantes presentados al concurso anulado está Juan de Dios Gallego Carballal que en la actualidad desempeña el cargo interinamente =

Por tal circunstancia y atendiendo a los buenos servicios que está prestando; el Ayuntamiento por una unanimidad acorda darle preferencia entre los demás concursantes que son Daniel Díaz Bejedor, Santiago Gómez Ferrero y Sebastián Calderon y en su consecuencia dispuso conferir el expresado cargo de guarda municipal jurado en propiedad al concursante Juan de Dios Gallego Carballal, al cual se le dará posesión seguidamente y en tal motivo disfrutará el haber consignado en presupuesto =

Ordenamiento de sesiones = En atención a lo que preceptúa el artículo 97 de la vigente ley municipal, se acorda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebran a las nueve de la noche correspondiente a los días uno y quince de cada mes o sea dos sesiones para cada mensualidad =

Nombramiento de Abogado asesor = siendo de elevada importancia para el Ayuntamiento estar asistido del valioso concurso jurídico de un Letrado para la consulta de los numerosos asuntos que se presentan de carácter técnico en el derecho sustantivo común y especialmente en el orden administrativo

taniz  
l acta de  
violation  
orden

Anuid  
ende mu-  
se resu-  
me en la  
ado esta  
lidad de

enos serri  
una  
dernas  
utiagos  
couse -  
de guan-  
rsante  
dara' po-  
ntara  
  
receptura  
?, se acor-  
narias  
y pondren  
ea dos

vada  
tar as-  
letrado pa  
se presen-  
tativo  
istrativo

Se acordó por unanimidad nombrar Asesado a ese-  
sor al que ejerce en esta población don Antonio Dávila  
los Loper-Prieto, por ahora, con carácter interino, el cual  
con tal motivo disfrutará el haber consignado su prece-  
puesto y se le dará posesión seguidamente de su cargo.

Al propio tiempo severa la Corporación que se  
instruya el necesario expediente para proveer en pro-  
piedad mediante concurso el expresado cargo de asesor.

Al adoptar este acuerdo se abstuvieron de votar en  
el los Concejales frs. Merino y Ledesma por razones de  
parentesco, aunque sea por afinidad con el nombrado  
señor Dávila:

Cuentas: Fue examinada y aprobada la cuenta que manda  
el Gestor Administrativo en Badajoz fr. González Ar-  
quer, referente al cuarto trimestre del año último, deján-  
do constar que se formalicen sus conceptos:

Labores de los lotes de las Navas: Se acordó que una Comi-  
sión de Concejales integrada por los frs. Gregorio Gil, Ca-  
listo Coronel, Angelino Oviedo, Sixto Ledesma y Moisés  
Merino, acompañados de los peritos prácticos que pren-  
sen, se trasladen a la localidad de las Navas y procedan  
a parcelar el terreno que sea propio del Illuminario  
en los lotes Hoyo, Santa Olaya y Arosejo Majada  
vieja, Cuinarejo, Muro, Tordillo, Agido y Molinillo  
de adá, que les corresponden labrarslos e incluirlos en  
el plan de aprovechamientos.

La Comisión para hacer la parcelación obtendrá como antecedentes las particiones hechas anteriormente, deduciendo lo que sea propiedad privada y ya  
corte de tales antecedentes o de documentos que se pre-  
senten, debidamente suscritos en el registro de la pro-  
piedad:

Tan pronto como esté hecha la parcelación  
formarán el manotrecte y se dividirá y adjudi-

Amalio Canasco cara el terreno de labor entre los labradores pobres, Gregorio Gil que lo soliciten para conjurar la crisis obrera que Moises Merino es la disfrutarán gratuitamente sin tener nada que abonar como no sea los gastos que ocasionen la partición =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media de la noche levantando la presente acta que después de leída la firmaron los tres concurrentes de lo cual yo el secretario certifico:



Fernando López Amalio Canasco  
Anselmo Oviedo.

Amalia Merino Gregorio Gil  
Calixto Coronel Yusto Ledesma  
El Secretario

Baltasar Gómez

Diligencia: La sesión ordinaria del dia 15 de Enero de 1936 no pudo celebrarse, por estar la mayoría de los Concejales en la villa de las Navas, haciendo el destino y partición del terreno de los lotes para el laboreo y siembra  
El Secretario.

Baltasar Gómez

Sesión ordinaria del dia uno de Febrero de 1936

Alcalde Presidente

D. Fernando López  
Concejales  
" Amalio Canasco  
" Gregorio Gil  
" Moises Merino  
" Susto Ledesma  
" Aurelio Oviedo  
" Calixto Coronel  
" El Secretario  
" Baltasar Gallego  
Gómez

En la villa de Herencia del Duque a uno de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las once de la noche, que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Fr. Alcalde, con mi asistencia el Secretario declarado abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada



pobre  
era pue  
nada  
sione la

los dier  
ta que  
es de lo

nos  
986 no pu  
jales en  
particion  
mula  
  
nos

a uno de  
iendo las  
da, se ren  
. del Ayun  
la presi  
el Secreta  
ectura

legindamente se paso a resolver los asuntos correspondidos en la orden del dia :

Distribucion de fondos : Se acordó la correspondiente al mes actual, teniendo en cuenta el embargo o retención de fondos que tiene fecha la Diputación provincial y los pagos referentes a los funcionarios municipales de caridad, salvando los demás atendiendo a la mayor necesidad y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Diciembre fueron aprobados, sin tener por ahora nada que oponer.

Escalafon de empleados : Entrada la Corporacion del que se ha formado, referente a los empleados de este Municipio conforme a los preceptos de la Orden del Ministerio de la Gobernacion, fecha 9 de Diciembre de 1928. Gaceta del dia 10; se acordó prestarle su aprobacion, al no haberse producido reclamación alguna, durante el plazo de exposición al público, disponiendo que se remitan copias por correo al Gobierno civil según está mandado.

Pliego de las hojas comunales : Entrada la Corporacion de la notificación que en once de Octubre pasado, ha hecho a la Alcaldia el juzgado de primera instancia del partido en el sentido de que se nombre en Cañizares nuevo Procurador representante de este Ayuntamiento, por haber quedado en suspeso D. Luciano Mateo Villegas, que ostentaba tal representación; se acordó ser innecesaria ya nueva designación del Procurador representante en atención a que terminado como está el pliego en el Supremo, según noticias, carece el objetivo e interés otorgar nuevos poderes a otro Procurador en virtud de factos imprevistos.

Abastecimiento de aguas : Vista la comunicación fechada 27 de Diciembre ultimo del Ministerio de Obras Públicas y no habiéndose conformado con el pla

no y proyecto, formado por un Maestro Albañil de esta localidad para el abastecimiento de aguas a esta localidad, con subvención del Estado para mitigar la crisis obrera y exigiendo que los trabajos preliminares fueran hechos por un técnico, manifiesta la Alcaldía que en atención a la premura del tiempo, dado que el plazo de presentación de planos y proyectos expiraba el día quince del mes ultimo, encargando la confección de expresados trabajos al Arquitecto con residencia en Madrid D. Francisco Vieta Retaña, el cual lo realizó oportunamente y segun sus noticias fué todo presentado en el Ministerio dentro de plazo legal ascendiendo el importe del proyecto de referencia sobre abastecimiento de aguas a la cantidad de ciento dos mil pesetas para toda clase de gastos.

Considerada la Corporación y estimando de elevada importancia este asunto sobre provisión de aguas potables, tanto para el futuro bienestar de la población, precisa de proveerse en cantidad suficiente de tan preciado líquido como para el objetivo inmediato de facilitar trabajo a resolver la crisis obrera, acordó la Corporación por unanimidad, aprobar la actuación de su Presidente, disponiendo que se remita certificación de este acuerdo al Ministerio de referencia a los efectos legales que procedan.

Con lo qual se dio por terminada la sesión a los diez de la noche levantando la presente acta que lleva fijada como jefe secretario que certificó: Intendente: *José Fernando Gil*, *Francisco Morano*, *Adelmo Oriundo*

*Gregorio Gil* *El Señor Alcalde Canales*  
*Salazar S. Soniano*

Años  
D. Tomás  
C.  
" Calixto  
" Moisés  
" Gregorio  
" Justo  
" Anselmo  
" Aurelio  
" Salazar  
" S.

Maint

de agua

para

el trae

tecn.

a la

del pre-

a el dia

ofec-

con

To Reta

segun

merito

el cu

stecima

impres

ndo de

novi

tres bie

en can

como

trabajo

reservan

le su Pre

ision

ra a los

a los

que tiene

co. Interes

reido

(C)

sesion ordinaria del 15 de febrero de 1926  
Alcalde Presidente

J. Fernando Lopez

Councillos

" Calixto Coronel

" Moises Merino

" Gregorio Gil

" Sixto Ledesma

" Angelio Carrasco

" Aurelio Oviedo

Secretario

Baltasar Gallego

Soniano

En la villa de Bercero del dia que a continuacion de febrero de mil novecientos treinta y seis se celebro

en la noche que es la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Señor Sixto Ledesma Farío y declarada abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada con la modificacion del acuerdo sobre abastecimiento de aguas.

Quedó enterada la Corporacion de los asuntos de importancia que hay en tramitacion y se hicieron otros comprendidos en la orden del dia se dio por terminada la sesion a las diez de la noche levantando la presente acta que despues de leerla la firmaron los tres concurrentes con lo que el secretario de pre certifico -

Jeronimo Lopez

Calixto Coronel

Moises Merino

Gregorio Gil

Aurelio Carrasco

El Secretario

Baltasar Gallego

Angelio Oviedo

Sixto Ledesma

Calixto Coronel

Moises Merino

Gregorio Gil

Aurelio Carrasco

El Secretario

Baltasar Gallego



Sesión extraordinaria del dia 25 de febrero de 1936

Alcalde. Presidente

D. Fernando López

Concejales

• Calixto Coronel

• Gregorio Gil

• Aurelio Oviedo

• Justo Liderma

• Juan Alcaraz

Los Concejales mencionados  
no se han presentado

Entendido lo que

Calixto Coronel  
Gregorio Gil  
Justo Liderma  
Juan Alcaraz

En la villa de Herrera del Duque a veinti-  
nino de febrero de mil novecientos treinta y seis  
previa y especialmente convocados con urgencia  
se reunieron en estas Casas Consistoriales, a las  
diez de la mañana los tres Concejales que al quan-  
do se expresan y llevó el acta anterior fue apro-  
bada por los concurrentes.

Acto seguido se dio lectura de una comuni-  
cación, autorizada con fecha de ayer por don  
Héctor Mora, dirigida a esta Alcaldía en la  
cuál manifestaba que en uso de las faculta-  
des conferidas como Delegado de Orden publi-  
co del Pbro. Sr. Gobernador civil de la provin-  
cia ha dispuesto suspender de los cargos que  
como Concejales y Alcalde vienen desempeñan-  
do los señores que actúan en este Ayuntamiento.

Entendidos los Concejales presentes manifes-  
tan que no aceptan la suspensión decretada  
como no sea por pura obediencia a los man-  
datos del Señor Gobernador civil de la provin-  
cia, pero protestan de tal suspensión por con-  
siderarla improcedente, dada que los Concejales  
del actual Ayuntamiento proceden de la elec-  
ción popular verificada en este Municipio  
en 21 de Mayo de 1931, y no deben ser sustitui-  
dos, razón por la cual hacen constar que  
entablarán los recursos que procedan.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron  
los tres concurrentes de lo cual el secretario cur-  
tijos -

Calixto Coronel

Fernando López presidente  
Gobernador civil  
Justo Liderma  
Juan Alcaraz



Acta de posesión - En la villa de Jerez del Duque siendo las once horas del dia veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y seis años estando de presencia en estas Casas Consistoriales don Trinidad Moral Muñoz, y ante mi el Secretario de este Ayuntamiento dijó: que ha sido nombrado Delegado de Orden Público por el Exmo. Señor Gobernador civil de la provincia, con la facultad de sustituir a los Concejales de esta Corporación por una Comisión Electora; a tal fin ha designado a los vecinos de esta localidad para que ejerzan las funciones de Concejales en reemplazo de los asantes a

Don Angel Oribe Romero, que actuara de Alcalde. Presidente del Ayuntamiento

Don Germano Pérez Hernández, Primer Teniente

Don Trinidad Leranca Prieto, Segundo Teniente

Don Carlos Granados Coronel, Regidor Sindico y Concejales Regidores

Don Benito Calderon Diaz Torre = Julio Berilano Muga = Valeriano Muga Alcaraz - Eugenio Alcaraz Calero = Leandro Bravo Iglesias - Juan Rodriguez Gallegos = Felix Moraga Martín y Sevoro Lopez Fraga

En su consecuencia díjose, estando todos presentes posesionarlos de los cargos conferidos manifestando los interesados que desde luego los aceptan ofreciendo cumplir bien y felicemte la misión que les ha sido encomendada.

Con lo mal se dio por terminada la presente acta de posesión de los Gestores nombrados y despues de leída la firmaron los concurrentes con el Dr. Delegado de Orden Público y con cargo el Secretario del Ayuntamiento



fue certificado -

Angel Oviedo

José Pérez

Frida Moreto

Ovidio Beramendi

Carlos Granados

Socorro Lajer

Julio Espinosa

Valeriano Muga

Leandro Bravo

Eugenio

Alecaro

Benito Calderon

Juan Rodriguez

Felix Moraga

María Pérez

El Secretario

Baltasar Soriano

Sesión ordinaria del dia 1 de Marzo de 1936 =

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque á uno de Marzo  
A Angel Oviedo de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve  
Concejales de la noche, que es la hora señalada se reunieron  
" German Perez en estas Casas Consistoriales los Sres de la Comisión  
" Benito Calderon Gostora que constituyen el Ayuntamiento y al  
" Carlos Granados margen se expresan bajo la Presidencia de Dr  
" Juan Rodriguez Angel Oviedo con mi asistencia el Secretario  
" Felix Moraga y leída el acta anterior fue aprobada, pasan  
" Leandro Bravo do seguidamente a resolver los asuntos com  
" Valeriano Muga prendidos en la orden del dia -  
" Eugenio Alecaro Distribución de fondos - se acordó la dis  
" Ovidio Beramendi tribución de fondos para el presente mes y  
" Julio Escritano examinados los ingresos y pagos realizados  
Secretario en la Caja municipal durante el pasado mes  
" Baltasar Gallego de Febrero el Ayuntamiento por ahora nada  
Soriano tiene que oponer á los mismos. La distribución  
de fondos quedará sujeta al embargo  
del veinte por ciento de los ingresos que tiene he  
cho la Diputación Provincial por delitos á



la misma y sujeta tambien a los pagos preferentes de la mancomunidad Sanitaria Provincial.

Décima del paro obrero - Habiendo cesado en el cargo al Concejales Anselmo Oriedo y Moixes Moreno que fueron designados Vocales para formar parte de la Comisión encargada de administrar la Décima expresada segun acuerdo de la Corporacion del dia 21 de Septiembre ultimo, dispone el Ayuntamiento que sean sustituidos por los Concejales que actuan German Pérez y Valeriano Muga

Alumbrado público - quedó enterada la Corporacion de la situación actual del contrato del alumbrado público electrico de esta localidad y Puelche y acuerda que la Alcaldia ordene el cumplimiento del contrato con arreglo al pliego de condiciones -

Edificio escuela - Habiéndose derrumbado por causa del temporal parte del edificio en la calle de Mariandres donde están instaladas las Escuelas de niños y amparando ruina se dispone que el Alcalde Presidente ordene la ejecución de las obras con la mayor urgencia posible

Cuentas de los recaudadores - El Señor Alcalde hizo presente que ya había dictado providencia mandando que los Recaudadores de repartos y arbitrios rindan cuenta de su gestión en término de ocho días

Informe - Yo el Secretario informé a la Corporación municipal de la situación actual del Ayuntamiento especialmente en el orden financiero

Reclamaciones del Juzgado de 1º Instancia - Se dió conocimiento de que en el dia de ayer fué requerida esta Alcaldia por el Secretario de dicho Juzgado para que en término del quinto dia pague este Ayuntamiento trescientas doce pesetas que reclama la Audiencia Territorial de Cáceres para completar

el reintegro de los papeles del pleito sobre las hojas comunales

Otro requerimiento para que en término de ochos días se paguen cinco mil quinientas veinticuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos por costas causadas en dicho pleito que hay que abonar á la parte contraria

Y otro haciendo saber que se han recibido de Cáceres los papeles de expresado pleito sostenido por este Ayuntamiento contra don Tomoteo Carpio sobre reivindicación de pastos sobre las Hojas comunales Moredas, Barrancos, Calatravina y Herrumbrosa.

Entera da la Corporación considera que á ellos no afecta el apremio que se hace y no deben gravar se los fondos municipales correspondiendo pagar esas costas á los Concejales que entablaron mal el pleito sino había razón legal para sostenerle

Yo el Secretario hize la advertencia á la Corporación que no son los Concejales de una u otra etapa los que tienen que pagar por corresponder á la entidad Ayuntamiento por de pronto sin distinción de clase alguna y sin perjuicio de exigir responsabilidades á los que entablaran tal pleito sino había base legal para su tramitación teniendo que pagar lo el Ayuntamiento en primer término

Consejo local de 1<sup>º</sup> enseñanza. - Habiendo cesado el Concejil que actuaba en expresado Consejo se acordó por unanimidad designar al que actualmente ejerce don German Pérez Hernández lo cual se comunicará oportunamente

Con lo cual se dió por terminada la sesión á las nueve y media levantando la presente acta que después de leída la firmarán los Señores



25 hojas

o de ochos  
antiguos.  
causa  
la parte

ido de  
terrido  
o Caspio  
Hojas  
atraves

a ellos  
gravar  
pagar  
mal u

serle Alcalde Presidente

a la Cor. d. Angel Oviedo

a otra Concejales

der a la Hermano Pérez

istancia Benito Calderon

expensa Carlos Granados

no habia Lecando Bravo

se pagar Díodio Lerama

" " Juan Rodriguez

el Concordio Hermano Lopez

cordó "Julio Escrivano

mente " Valeriano Muga

ual se " Eugenio Alcaraz

sesión " Félix Moraga

presente El Secretario

Senores Baltasar Gallego

soniano

concurrentes conmigo el Secretario certifico =  
Angel Oviedo *Juan Rodriguez*

et d. Benito Calderon

Carlos Granados *Lecando Bravo*

Juan Rodriguez *Rodríguez* En esta

Julio Escrivano Lima de Lecano Lopez por haber  
la puesto por equivocacion no  
vall. Eugenio Alcaraz

Félix Moraga

Valeriano Muga

Díodio Lerama

El Secretario

Baltasar Gallego

Sesión extraordinaria del dia 5 de marzo de 1936

En la villa de Herrera del Duque a cinco de marzo  
de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve  
de la noche que es la hora señalada se reunieron en es-  
tas casas Consistoriales, previa y especialmente convoca-  
dos los tres de la Comisión Gestora que constituyen el  
Ayuntamiento y declarada abierta la sesión se dio  
lectura al acta de la anterior, rectificandola en lo refe-  
rente a las costas del pleito que considera la Corpo-  
ración, deben pagarse por el pronto de los fondos  
municipales, tan pronto como el estado de los mis-  
mos lo permita, sin perjuicio de exigir responsabi-  
lidades a quien corresponda =

Acto seguido se pasó a resolver los asuntos de  
la convocatoria =

Letrado asesor = Como el que actuó con tal ca-  
rácter y concepto de interino lo es don Antonio

Danielos estimo la Corporacion necesario conveniente su creación así lo acuerda por unanimidad. Designando en su lugar para que le sustituya también en concepto de interino, por ahora hasta que el cargo se provea definitivamente al Abogado don Justino Brejo Gallardo, cuya residencia en Padayor, por cuyo ejercicio de asesor, disfrutara el haber consignado en su puesto, disponiendo se haga saber este acuerdo tanto al que sea como al designado =.

Recaudador de arbitrios: se acordó por unanimidad nombrar recaudador de repartos y arbitrios de este Ayuntamiento al vecino de esta localidad don Pedro Moralo Muñoz, con el carácter de interino hasta que se provea en propiedad; el cual con tal motivo disfrutará el haber consignado en su puesto, disponiendo que haga prestación del fianra en la cuantía y forma que más conveniente estime la Alcaldía al poseerse del cargo y bajo su responsabilidad y satisfacción =

Comisión a Madrid: Por unanimidad quedó acordado que el Señor Sindico Sr. Granados asistido de don Juan Blanquer Orellana y don Pedro Moralo Muñoz por ser de reconocida experiencia intelectual se trasladen a Madrid para gestionar la resolución urgente de los asuntos que a continuación se relacionan =

- 1º: Recabar la concesión de obras, sobre el proyecto de abastecimiento de aguas y obtener anticipo de dinero para la construcción de locales escuela, en esta localidad y Peloche, de urgente precisión para conjurar la crisis obrera, facilitando un día de trabajo
- 2º: Recabar del ministerio de Hacienda la res-



lación legal que proceda sobre la reivindicación de los derechos sobre aprovechamientos de aguas en la dehesa de Cijara según mas por menor se detalla en el escrito correspondiente:

3º: Informarse sobre la situación en que se encuentra el pleito con Huelvahora, pendiente en el Tribunal Supremo, por pretender dicho pueblo, llevarse para su jurisdicción desde la sierra del puerto del lobo para allá.

Así mismo gestionarán cualquier otro asunto que de momento no esté previsto y sea conveniente.

Nombres de Calles: Se acordó que en lo sucesivo la calle Romanones se denominase: Galán y García Hernández - La de los Marqueses se llamará - Largo Caballeros - Real. de Pablos y Gómez - Virgen de Covadonga Peña - Ángeles - de Luis de Tovar - Convento - de Sargentos Vargas - San Juan será - de Araña - Iglesia - de Rubio Heredia - Marianistas - de Martínez Díaz - Unión - del 14 de Abril - Lamparita - del 16 de Febrero - Príncipe de Maspalomas - Welken - Ana Moreno - será - La libertaria; disponiendo que tales designaciones se pongan en conocimiento de los interesados o familiares de las personas designadas.

Cuentas: Quedó informada la Corporación de que los recaudadores de repartos y arbitrios están ocupados en terminar de hacer las facturas y presentación de cuentas y algunos las tienen ya terminadas y presentadas.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media, quedando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes comiendo el secretario que certificó:

En el Ayuntamiento de Rivas  
Felicidad Oribe González Pérez Juan Rodríguez  
Feliz Moraga Socorro López



Eugenio Alcaraz Benito Calderon Gaudio Bralv  
Valeriano Muga Julio Escrivano Ovidio Ceranay  
Cecilio Gracida El Secretario  
Daltosar S. Bonans

Sesion ordinaria del dia 15 de enero de 1926

Alcalde Presidente

D. Angel Oviedo

Concejales

.. German Perer

.. Ovidio Ceranay

.. Julio Brilans

.. Valeriano Muga

.. Leopoldo Brans

.. Eugenio Alcaraz

.. Benito Calderon

.. Socorro Lopez

.. Juan Rodriguez

.. Felix Moraga

Secretario

Daltosar Salles

Soniano

mmmm

En la villa de Potosí del Departamento de  
Máns de mil novecientos treinta y seis, siendo las  
mismas de la noche que es la hora señalada se reunio  
con en esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento  
que al manger se expusieron, bajo la presidencia del  
Alcalde D. Angel Oviedo con una asistencia el Señor  
Taxis y declarada abierta la sesion, se dio lectura al  
acta de la anterior que fué aprobada, pasando al  
fundamente a resolver los asuntos comprendidos en  
la orden del dia

Concejal instructor: Por unanimidad acordó el Ayun-  
tamiento aprobar la determinación de la Alcaldía  
sobre la destitución hecha del Concejal Don German  
Perer como instructor del expediente relacionado con  
la destitución del guardia municipal honorario  
Leon Campos Sanchez, actuante con el doble carácter  
de vigilante del depósito municipal o carcel de esta vila  
llla y aprobó así mismo la resolución de la Alcaldía  
referente al nombramiento de guardia municipal  
urbano también honorario a favor del señor de la  
ta localidad Fabián Guiles Victoria -

Alcalde de Potosí: Quedó enterada la Corporación  
de que la Alcaldía por indicaciones del Dr. Gober-  
nador civil ha nombrado Alcalde pedáneo de



la Aldea de Peloche, delegado de esta ~~autoridad~~  
local al presidente en aquél poblado Fabas Calderon para  
lejos y habiendo reclamado este para instalar la oficina  
los servicios del Secretario auxiliar don Santiago Pacheco.  
Se acordó por unanimidad que este preste sus ser-  
vicios como tal auxiliar al Alcalde pedáneo con pre-  
ferencia a los de esta oficina, hasta que se normalicen  
los de aquél poblado =

Subvenciónes = Atendiendo a lo solicitado por los regentes de  
la continua escuela, unanimemente se acordó, subven-  
cionar a la misma con doscientas pesetas que se pa-  
garán del capítulo de impresos si no hubiera otra  
adecuado en el presupuesto, subvención que se hace  
por estimarla de elevado interés social y humanitario  
en favor de los niños pobres de esta localidad =

Agente ejecutivo = Atendiendo a los antecedentes necesarios se  
acordó por unanimidad, asignar el doble carácter de  
Agente ejecutivo al recaudador nombrado don Gidro Mora  
lo Muñoz, el cual percibiría los recargos de arremes que  
marca el Reglamento de recaudación por la actuación ejecu-  
tiva que realice en la cobranza de descubiertos a favor  
del municipio =

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada  
una cuenta que presenta Marcelino Sanguinal de seis  
pesetas, cincuenta centavos por arreglo de la puerta del archivo  
Otra de máximo Canales importante cincuenta y  
ochos pesetas por la compostura de la puerta del corral  
del Caucijo =

Crénte del frente popular = Recibida la Corporación  
del escrito de conclusiones entregado hoy al Ayunta-  
miento por los afiliados del frente popular, el con-  
sideró aceptar con agrado su contenido y que inmediata-  
mente se remita al Exmo. Señor Presidente del Con-  
sejo de Ministros =

Alcalde de Peloche: Se dio lectura de un oficio del Alcalde pedáneo de aquél poblado, en el que manifiesta que teniendo precisión de instalar la oficina y careciendo de locación, propone se alquile una cabaña de binotes para alojamiento por la que pude setenta y cinco pesos anuales.

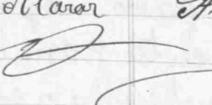
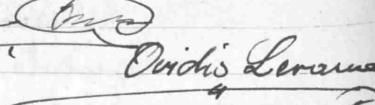
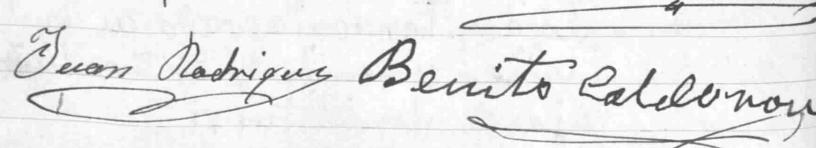
Aquí mismo reclama el servicio de un alguacil que puede ser Félix Serrano Ramírez, para el que solicita se le abone una peseta veinticinco centavos diariamente.

Interesa la Corporación acordó acceder a lo solicitado por el Alcalde pedáneo de Peloche y que las remuneraciones indicadas se paguen con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto por no tener otra consignación expresa.

Licencia: Yo el Secretario con motivo de encontrarme delicado de salud y teniendo precisión de descansar y pasar una temporada en el campo, he solicitado y obtenido de la Corporación los meses de licencia para hacer cursada de reposo tanto intelectual como corporal.

Dicha licencia concedida por unanimidad se pasea a usarla tan pronto como termine dos y entregados al que me sustituya los expedientes y demás documentos pendientes de despachos y libros de contabilidad.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media levantando la presente acta que después de leerla la firman los Vocales concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico:

Eugenio Alvaro  Angel Oriola  Oriol Llerena   
Juan Rodríguez Benito Caldonoy 

El Alcalde  
esta fue  
casacion  
binotes  
es animales  
usacil fue  
solicita  
laria.

- a lo co.  
se las re-  
al capitu  
v otra  
utarme  
secausas  
solictad  
ciencia  
lectural  
ida en  
termina  
xpedien  
actos y  
dier y me  
leiva la  
retario

Leyendo  
enonc

Socorro Lopez

Loancho Rio Cope Julio Escrivano

Felix Moraga Valeriano Chunga

el Secretario  
Baltasar S. Soriano

Sesion extraordinaria del dia 18 de enero de 1936

Alcalde Presidente

D. Angel Oviedo

Concejales

D. Germán Pérez

Carlos Granado

Ovidio Fernández

Juan Rodríguez

Valeriano Chunga

Benito Callejon

Bartolo López

Leandro Bravo

Julio Escrivano

Félix Moraga

Secretario

Baltasar Gallegos

Soriano

En la villa de Herrera del Duque a diez y ocho de  
Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora  
señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los so-  
cios de la Comisión Gestora que constituyen el Ayuntamiento  
y al manger se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Dl.  
Callejón don Angel Oviedo y declarada abierta la sesión  
la rectificación de que la licencia que a mi el Secretario  
me concede el Ayuntamiento es para asuntos propios y  
no por enfermedad, en cuya forma podrá disputar por  
un mes y otro de prórroga si me fuera preciso  
Acto seguido se pasó a dictar y resolver el asunto  
comprendido en la convocatoria

Suspension de empleados: Se dio lectura íntegra del  
decreto de la Alcaldía fecha diez y seis del actual y del  
expediente instruido por virtud del cual ha decretado  
la suspensión de los auxiliares de Secretaría y subalter-  
nos del Ayuntamiento que se relacionan en la siguiente  
forma:

Oficial mayor de Secretaría D. Félix Gil Capiro

id. primeros ~ Watális Araujo Martín

id. archivero ~ Bonibis Gómez Vega

auxiliar de Relojería Santiago Pacheco Díaz

Depositario de fondos municipales Reyes Moraga Gil

Alquileres: Félix Barbera Casas y Graciano Carballo Ca.  
Masas

Jefe de la guardia municipal: José Antonio Pérez Calderón  
Guardia municipal: Rafael Calderón Ledesma  
Guardia de campo: Manuel Casanola Sanabres y Juan  
de los Gallegos Carballas

sepulturero municipal: José Campos Heolgún

Depositario de fondos carcelarios: Francisco Benítez Rivas

Enterrada la Corporación del expediente al que se ha  
adicionado el decreto de hoy sobre rendición del cuenta  
de los recaudadores de repartos cuyo decreto ordena hacer  
carga a los recaudadores de los desfalcos que existan  
por cantidades que faltan a ingresar abriendo los opos  
tunos expedientes y dando cuenta a los tribunales  
de justicia a los efectos que toya lugar. Asimismo se no  
tificará llevando certificación al expediente de sus  
presunción de expresado decreto; acordó por unanimidad  
aprobar la actuación de la Alcaldía, quedando suspen  
sivos de empleo y sueldo los empleados relacionados ante  
nomás: Yo el Secretario hice presente lo que procede,  
tua el artículo 41.º de la Constitución de la República.

Manifiesta la Corporación que en la primera se  
sión que celebre nombrará interinamente a los que  
brayan de sustituir a los empleados suspensos.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, levantando la  
presente acta a las diez y cuarto de la noche firmando los  
convenientes canjeros el Secretario certificó:

Félix Horcas Angel Oribe Sotomayor Rivas  
Gaudencio Boalco Juan Rodríguez  
Julio Gairano Valeriano Gómez  
Socorro López Abreto Calderón  
Carlos Granados El Secretario  
Mártires Sotomayor



rallo Ca-

Calderon

res y Fran-

Rivas

L que se ha  
de cuenta

leng hacer

citaran

do los oposi-  
ciones

enes se no

e de sus

animidad

en sucesos  
dos anter-

e preceps.

Republica

inversa se

z a los gue-

usos -

Tiendo la

zando lo

anexo

decoru

rio

G. Soriano

## Sesion extraordinaria del dia 21 de Marzo de 1926



Alcalde Presidente

D. Angel Orieta

Conejales

.. German Pérez

.. Leandro Díaz

.. Juan Rodríguez

.. Melchoriano Arregui

.. Carlos Granados

.. Díndis Lescuna

.. Julio Serrabou

Secretario

.. Baltasar Gallego

Soriano

errr

En la villa de Plasencia del Duque a veintimil  
de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las  
nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron  
en esta Casa Consistorial los Vocales de la Comisión Gestora  
que constituyeron el Ayuntamiento, bajo la presidencia del  
sr. Alcalde don Angel Orieta, con su asistencia el Secreta-  
rio y declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de  
la anterior que fue aprobada, paraendo seguidamente a re-  
solver el asunto de la convocatoria.

Nombramientos de empleados: Con el fin de que susti-  
tuyan provisionalmente a los Oficiales de Secretaría y de  
sus subalternos del Ayuntamiento, suspendidos en sus car-  
gos por espacio de un mes, según consta en la sesión ante-  
rior, se acordó por unanimidad nombrar a los vecinos de  
esta localidad

Leandro Rubio Chacón para oficial mayor de la Secretaría

Juan Ledesma Acebo y primero

Manelino Sanabres Ledesma, Oficial Archivero

Félix Gil Noble, Oficial Auxiliar de Pelotche

José Lobo de Lasa Rubio, depositario de fondos municipales

Para alquileres. Celestino Blasco Serrabou y Pascual Calero Guirroga

Guardias municipales Pablo Vega Alba y Vicente Eloyo eranamo

Guardias de campo. Pascual Diáz Bejedor y Pablo Sanabres Abellán

Depositario municipal. el mismo que estaba José Canyos e igual  
se levanta la suspensión

Depositario de fondos carcelarios. Santiago Alcazar Domínguez

Demandadero de la cárcel Jacoba Roman, estos dos últimos

nombramientos a condición de que los apruebe la Junta

de los Ayuntamientos del partido judicial en la

primera reunión que celebre. A los nombrados se les da

la posesión de sus cargos mañana mismo y du-

rante el tiempo que lo ejeran disputaran el haber

Fue para cada uno esto consignado en presupuesto  
Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando  
la presente acta que después de leída la firmarán los tres  
concurrentes conmigo el secretario que certifico -

Angel Oribe Germán Pérez

Carlos Granados Ovidio Llerena  
(Benito Calderón) (Socorro López)

Juan Rodríguez Julio Escrivano  
Valeriano Muñoz Leandro Bravo

Entre parentesis las firmas de Benito Calderón y Socorro López no valen  
por ser la anterior sesión a la que asistieron =

El Secretario  
Baltazar S. Jiménez

Sesión ordinaria del dia 1º de Abril del 1936

Alcalde Presidente

Germán Pérez

Concejales

Carlos Granados

Benito Calderón

Socorro López

Juan Rodríguez

Julio Escrivano

Leandro Bravo

Ovidio Llerena

Angel Oribe

En la villa de Herrera del Duque a principios de  
Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo  
las nueve de la noche que es la hora señalada se reu-  
nieron en estos Casos Consistoriales los Srs. del Ayun-  
tamiento que al margen se expresan con su asisten-  
cia el Secretario accidental y declarado abierto la  
sesión se dio lectura al acta de la anterior que  
fue aprobada, pasando quedamente a resolver  
los asuntos comprendidos en la orden del día

Sueldos de empleados = Se acordó que los emplea-  
dos nombrados en la sesión anterior percibieran sus  
sueldos desde el dia siguiente al en que cesaron los  
suspenso en atención a que el Sr. Alcalde utilizó sus  
servicios para que los mismos no fueran paralizados -

Padron de Habitantes Quedó enterada la Corporación de

esquemas  
utando  
os trés



estar copiacionado dicho documento y expuesto al  
publico para oir reclamaciones -

Depositorio de fondos = No habiendo presentado a toman posesion el  
nombrado Trabels de Laredo Rubio, y teniendo en cuenta que  
las operaciones de contabilidad estaban paralizadas  
dispuso la Alcaldia designar depositario de fondos  
municipales provisionalmente a Matias Vega de Alba.  
Enterrada la Corporacion acordó aprobar el nombramien-  
to hecho por su Presidente -

Plan forestal = Se acordó que la propuesta formulada por  
la Alcaldia para el año forestal proximo y los cuatro  
siguientes se remita a la Jefatura de montes del distrito  
forestal por si merece su aprobacion

Recaudador de cedulas personales = Habiendo recibido las cedulas del  
año anterior 1933 enviadas por la Diputacion provincial  
se acordó que el Oficial de Secretaria D. Juan Ledesma  
acceda se encargue de la cobranza bajo la inspección y  
vigilancia del Alcalde y Secretario los cuales exigirán  
al mismo cuenta y entrega de fondos semanalmente  
en evitacion de responsabilidades -

Resurso de reposicion = Leido el escrito que han presentado los empleados  
declarados suspensos en sus cargos y no aduciendo razo-  
namientos que impongan inhabilitacion se acordó por unanimi-  
dad no hacerles a la reposicion del decreto de la Alcal-  
dia fecha 16 de Marzo y acuerdo de la Corporacion del  
dia diez y ocho disponiendo que los Oficiales de Secreta-  
ria y subalternos que autorizaron el escrito de reposicion  
continuen en estado de suspension -

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una cue-  
ta de ochocientas noventa y nueve pesetas cinco centimos  
por los gastos que ha hecho la Comision nombrada an-  
teriormente en viaje a Madrid

Otra de treinta y una pesetas por compra de un baton de mando  
para la Alcaldia -

Otra de treinta y tres pesetas por los gastos que Julio Eribalau y Eugenio Alcaraz han hecho con motivo de los días inquietos en el vecindario de ganadería que pasa en la dehesa de los Navas.

Pantano de Peñara = Vista la comunicación del Haciendario Director del mismo fecha 28 de Marzo ultimos por la que interesa se nombre perito por parte de este Ayuntamiento con el fin de hacer la tasación de los terrenos que ha de ocupar el pantano y tiene que ser expropiados - el Ayuntamiento enterado concedió amplios plazos al Dr. Aleolde - Presidente para que designe a cualquiera de los dos que lo tienen solicitado uno de Consobrino y D. Ygnacio Chacón de esta vecindad o nombrar a otro si fuere mas conveniente

Lista cobratoria del catastro = Examinada la propuesta que hace un empleado de los oficinas del Catastro se acordó facultar a la Alcaldía Presidencia para que abra comparece a las resultancias mas convenientes

Otra cuenta de Juanfrancho Gómez de varios viajes por un total de ciento cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

Otra cuenta - de Emilio Gayego por dos cubos para las aceñas por valor de veintiún pesetas

El Ayuntamiento teniendo a la vista el expediente formado para resolver la petición hecha por los vecinos de Poloché cuyo escrito con las firmas que subscriven en cabecera del mismo fechado en esta villa el ocho de marzo proximo pasado examinado con probidad parece de su paparrago tercero una declaración categorica que no puede ser avalada por la representación que obtentamos de este pueblo por cuando nunca ponego el que lo solicita dehesa boyal con partes mancomunadas sucediendo igual con el plano topográfico

• Julio  
• motivo  
• uaderia

• iero Dore  
• la que  
• Ayunta-  
• s terrenos  
• expropria  
• plios fa  
• desque  
• ido uno  
• vecindad

que hace  
recordó pa-  
e obre con

por un  
tuta y cinc

a los una

cute por  
por los

mas que  
lo en esta

uninade

• tercero

de ser

tentamus

igo el que

ecumuna

graficos

que es adjunto que como término de Peluche no  
pudo ejercer suada mas que en la pretensiones de los  
habitantes de Peluche y ateniendos a las consideraciones  
que anteceden y tratándose de intento o pretension de  
desmembracion de parte del término municipal sin cum-  
plir el requisito de previo acuerdo en asamblea con  
el parroco priuoso del articulo cuarto de la ley Munici-  
pal de diez de Julio puesta en vigor el Treinta y cinco  
de Octubre de mil novecientos treinta y cinco el Ayun-  
tamiento acordó denegar lo solicitado por los vecinos  
de en el poblado de Peluche correspondiente a este  
terminio por los fundamentos de hecho y de derecho  
anteriormente fundado con lo qual se dio por ter-  
minada la serie levantandose la presente acta  
que despues de leida la firmaron los Frs. concurrentes  
con nigo el Secretario accidental que certifico  
Carlos Granados



Julio M. Sánchez

J

Orquídea Hernández

II

Bruno Calderon Leandro Pérez

Jacinto López

Juan Rodríguez

J

El Secretario accidental

Leandro Pérez

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril del 1936

Alcalde-Presidente

D. Germán Pérez

Concejales de mil novecientos treinta y seis, siendo la cuarta de la  
noche que es la hora señalada, se reunieron en estas  
Casas Consistoriales, los tres de la Comision Gestora  
Juan Rodríguez que constituyen el Ayuntamiento y al margen se  
dieron Lopez, expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde

- Leandro Bravo accidental br. Pérez, con mi asistencia el Secretario Julio Bermejo y declarado abierta la sesión, se dio lectura al acta anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día

Baltasar Gallego  
Soria

Distribución de fondos: Se acordó la distribución para el presente mes, teniendo en cuenta los pagos preferentes y el embargo que tiene hecha la diputación provincial en armonía con los ingresos que se obtengan

Gastos de representación del Alcalde: Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 14 de la ley municipal se acordó fijar la cantidad de mil pesetas para tales gastos de representación en el año actual, la cual no excede del uno por ciento del total presupuestado de ingresos, renumeración que puede abonarse con cargo a los gastos de representación del Ayuntamiento.

C Concejal instructor - Para los expedientes que haya precisión de instruir sobre destitución de empleados de este Ayuntamiento se acordó formularidad designar al Concejal don Carlos Granados Coronel conforme a lo preceptuado en el artículo 196 de la ley municipal.

Socorro de viaje: Se acordó por unanimidad conceder un socorro de cincuenta y una pesetas al vecino de esta localidad D. José Calero Guirroga para ayudarle a los gastos de viaje que tiene que realizar a Madrid, con el fin de hospitalizar a su hijo Vicente que se encuentra enfermo y tiene que ser operado según mandato facultativo, cuyo socorro se concede por el estado de pobreza en que se encuentra, debiendo pagarse con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto.

Cuentas de obras y servicios: Se acordó aprobar cinco cuentas que presenta Comisiones Socieras por servicios prestados con un automóvil en asuntos relacionados con el Ayuntamiento con fecha 19. Diciembre - 27

Alcalde  
Angeles  
C  
Fernández  
Carlo  
Benítez  
Díaz  
López

secretario  
al acta  
seguir,  
en la

unión pa  
os profesor  
eion pue  
tengam  
cita lo q  
se acordó  
s gastos  
al no ex  
to de in  
e cargo  
niento  
precision  
de este ayunt  
nar al  
me a lo  
municipal  
conceder  
al vecino  
ana ayu  
nar a ell  
ante que se  
un man  
or el estab  
se con  
ento -  
var cinco  
nor serv  
laciona  
ibre-27

del mes actual que cumulan en juntas = 186 pesetas 60 centimos  
Se aprobó así mismo otra cuenta ya pagada de 294 pesetas  
por jornales y material empleado en las obras que se  
están realizando en el edificio de la escuela de niñas de  
la calle de Marianistas -

" otra del = 188 = pesetas 85 centimos por jornales y material de la  
misma obra =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media  
levantando la presente acta que después de leída la firman  
los tres concurrentes conings el secretario de que artificie

Bernito Calderon

Ovidio Lemoa

Teodosio Bralco

Jacinto Lopez

El Secretario  
Baltasar B. Torain

Diligencia = La ordinaria del dia primero de Mayo no pudo  
celebrarse al no haberse reunido numero suficiente de ve  
cales para tomar acuerdo

El Secretario  
Baltasar B. Torain

### Sesión extraordinaria del dia 2 de Mayo 1906

Ayto Presidente

"Angel Oviedo

Concejales

" Germano Perez

" Carlos Granados

" Bernito Calderon

" Ovidio Lemoa

" Jacinto Lopez

En la villa de Herrera del Duque a dos de Mayo

de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve de

la noche, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Vece

res de la Comisión Gestora que constituyen el Ayuntamiento.

To y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al.

calde con mi asistencia el secretario y declarada abierta

la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue

Felix Moraga - aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos:  
Eugenio Alcaraz tor comprendido en la orden del dia:

Julio Escribens - Distribucion de fondos - Se acordó la correspondiente  
al mes de la fecha con la prevención de que han de  
respetarse los pagos que tienen carácter preferente para  
Leandro Bravos - Valeriano Chunga de tenerse encuentra el embargo que tiene efecto de los  
Secretario fondos municipales la Diputación provincial y Delegación  
Baltasar Gallego de Hacienda.

Foncias Examinados que fueron los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Abril  
fueron aprobados sin tener nada que oponer por ahora.

Solicitud de separacion de la Aldea de Beloche - Examinado el acuerdo  
que adoptó esta Corporación el dia primero de Abril  
ultimo sobre la petición de los residentes en la Aldea de  
Beloche, con deseos de declararse en Municipio independiente,  
se dispuso por unanimidad ratificarle acordando al propio tiempo adicionar al mismo que no es posible acceder a la independencia solicitada  
además de los fundamentos expuestos; la de existir excepción de cosa juzgada recientemente, dado que los  
ciudadanos residentes de Beloche hicieron la misma  
petición en el año 1927 a la que no pudo accederse y con  
motivo de la contienda suscitada recayó sentencia  
por el Tribunal Supremo con fecha 14 de Octubre de 1929  
publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente  
al dia nueve de Agosto de mil novecientos treinta  
y a ella hay que atemperarse respetando su contenido  
disponiendo la Corporación que en el expediente  
a que se refiere este acuerdo se ponga certificación  
del encabecamiento de dicha sentencia, el fundamento legal y la parte dispositiva y que se respete  
el contenido jurídico de la misma.

Suspension del empleado - Virtos las diligencias que se instigan resultantes de cargo que aparecen por



faltas cometidas por los auxiliares de Secretaría y demás empleados subalternos de este Ayuntamiento y no obstante las alegaciones de descargo formuladas por los mismos en defensa de sus derechos, considerando la Comisión que las faltas relacionadas revisten caracteres de grave, vedad se acorda unanimemente decretar la suspensión de empleo y sueldo

Del Oficial mayor de Secretaría don Félix Gil Carrizo

- primero - Natalio Graujo Martínez
- archivero - José Llorente Vega
- Auxiliar de Belorbe - Santiago Pacheco Rivas

Depositario de fondos municipales Reyes Moraga Gil

Alguaciles Félix Darba Casas y Gracián Carballo Carrasco

Jefe de la guardia municipal d. José Antonio Pérez Calderón

Guardia municipal Rafael Calderón Ledesma

Guardias de campo: Manuel Casasola Sámanos y Juan de Dios

Gallego Carballo

Depositario de fondos casularios Francisco Benítez Rivas

Y estimando que hay causa suficiente para elevar la suspensión a destitución, si no justificarse otra cosa en contrario, se manda designar al Concejal de este Ayuntamiento don Carlos Granados para que instruya el expediente necesario dentro del plazo que marca la ley y una vez ultimado se dará cuenta al Ayuntamiento. Lo que resuelva en definitiva lo que sea procedente =

Para constituir a los empleados declarados suspendidos con el fin de que los servicios no estén paralizados se nombrarán provisionalmente hasta la resolución del expediente de referencia

Oficial mayor de Secretaría d. Leandro Julio Chacón

- primero - Juan Ledesma Aredo
- archivero - Marcelino Sámanos Ledesma
- auxiliar de Belorbe - Félix Gil Noble

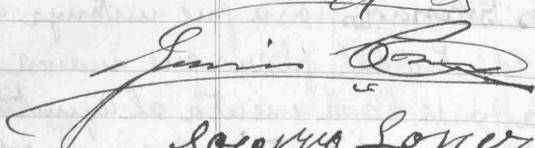
Depositario de fondos municipales Matías Vega Alba  
Alquileres Celestino Plaza Escrivano y Blas Calero Guiroga  
Guardias municipales Pablo Vega Alba y Vicente Moya Cravanzas  
Guardias de campo Pascual Diar Tejedor y Cusidio Romero Los  
per por haber renunciado Pablo Sanandres -  
Depositario de fondos carcelarios Justino Alcazar Ponilla  
los cuales disponerán los haberes consignados en su  
puesto durante su actuación provisional -

Subvención - Se acordó facultar a la Alcaldía para que  
pueda subvencionar a los Maestros de niños con ochenta  
y noventa pesetas a fin de ayudarlos a los gastos  
de viaje a una excursión de carácter científico o cul-  
tural, que piensan realizar en breve hasta Balares  
de la Reina; el pago se hará con cargo al capítulo de  
imprevistos del presupuesto.

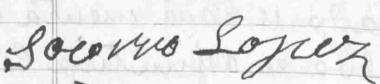
Con lo cual se dio por terminada la sesión a las  
once de la noche, levantando la presente acta que  
después de leída la firmaron los tres concurrentes  
enviando el Secretario que certificó - Librarseyando -  
Carlos Granado - vale -

Angel Oriredo

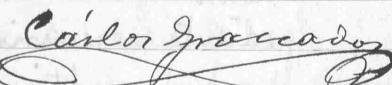
Juan Rodríguez

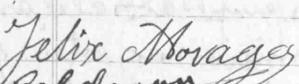


Cástor Gracadio

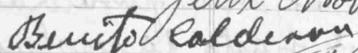


Leandro Brález

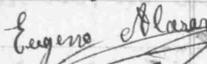


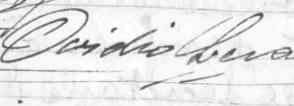


Félix Moraga



Benito Calderon





Domicilio Benítez

el Secretario

Baltasar S. Jiménez

Diligencia - La ordinaria del dia primero de Mayo no pudo celebrarse por la festividad y no reuniese número suficiente de concuyales

el Secretario

Baltasar S. Jiménez

roga  
ávamo  
oneroso  
ronilla  
en presa  
el =  
vara que  
en orden  
los gastos  
fijo o cult.  
Balazos  
patubos  
n a las  
que  
entes  
nado =

Alcalde. Presidente  
D. Angel Oribe  
Concejales  
German Perez  
Carlos Granados  
Dentro Calderon  
Ovidio Llerena  
Isomo Lopez  
Felix Moraga  
Eugenio Alcaraz  
Julio Benibano  
Juan Rodriguez  
Leandro Bravos  
Valeriano Ariza  
Secretario  
Baltasar Gallego  
Soriano

Sesion extraordinaria del dia dos de Mayo del 1936.

En la villa de Huesca del lugre a dos



Artulos

cetario  
L. bonairi  
ndo cultur  
ueyales  
no

Sesion extraordinaria del dia 7 de Mayo del 1936

Alcalde. Presidente  
D. Angel Oribe  
Concejales  
German Perez  
Juan Rodriguez  
Leandro Bravos  
Isomo Lopez  
Julio Benibano  
Felix Moraga  
Carlos Granados  
Secretario  
Baltasar Gallego  
Soriano

En la villa de Huesca del lugre a siete de Mayo  
de mil novecientos treinta y seis, previa y especial  
mente convocados, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres de la Comision Ejecutiva que constituyen el Ayunta-  
miento y al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Angel Oribe con una asistencia el Secreta-  
rio y declarada abierta la sesion se dio lectura al acta de  
la anterior que fue aprobada pasando seguidamente  
a resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria

Abastecimiento de aguas potables: Se dio lectura de la  
comunicacion presentada por el Negocio Indios y los Srs.  
Moralo y Blasquez que le acompañaron en Comision para re-  
tirar en Madrid entre otros asuntos el de abastecimiento  
de aguas. Asi mismo se dio lectura de la comunicacion

fecha cinco del actual, procedente de la Junta Nacional contra el paro que actua en el Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad y segun dichos comunicados se ha concedido a este pueblo la cantidad de 10.356 ptas. 60 centimos en concepto de subvencion para atender a las obras de abastecimiento de aguas segun proyecto certificado por este Ayuntamiento en primero de Febrero ultimo en relación con el que habia iniciado en finales de Agosto del año anterior.

Considerada la Corporacion de todo ello y considerando que la subvencion de 10.356 ptas. 60 centimos concedida es excesivamente reducida para atender al elevado coste de las obras de abastecimiento de aguas potables, entiende la Corporacion que debe pedirse la ampliacion o mejora de la indicada subvencion a la Junta Nacional del paro sobre extensiva al propio tiempo que se concede la necesaria a esta poblacion para construir un grupo escolar de imprescindible necesidad a la enseñanza primaria y otra para edificar de nueva planta las Casas Consistoriales con la adquisicion de la casa limite que hay a la derecha en Traudo.

En su consecuencia, con la doble finalidad de obtener las edificaciones propias de las obras indicadas y hacer con ellas frente a la crisis obrera constantemente agudizada en este Municipio se acuerda por unanimidad irremediablemente a la ejecucion de mencionadas obras de abastecimiento de agua potables, construcion del grupo escolares y Casa-Ayuntamiento, para lo qual se solicitará de la Junta Nacional contra el paro y de los ministerios que correspondan que se cumple con la capacidad economica necesaria la segunda subvencion que ha sido concedida con cargo a los creditos y demas derechos que otorga la ley del 24 de Junio del 1935:

Como expresa la ley y disposiciones complementarias exiguen que los proyectos, planos y presupuestos de ejecu-

Junta de  
los trabajos  
de trabajo  
cada obra  
Nº 60 centí-  
metros  
las obras  
fijado por  
la junta  
Agosto de  
1935  
considerando  
que es excesivo  
el costo de las obras  
la Corporación  
de la iniciativa  
para obras  
necesaria  
el importe  
que otra para  
ellas con la  
derecha en  
de obtener  
hacer con  
viada en  
consultamen-  
ento de agua  
y sujeción  
a la  
corporación  
don que se  
asoció a  
los créditos  
y el 1935:  
elementos  
los de ejecu-

ción de obras sean hechos por personal técnico dispone la  
Corporación designar a los ingenieros don Carlos Orueta y  
don Luis Morales Ferrero residentes en Madrid para la for-  
mación de expresados proyectos, planos y presupuestos en lo  
referente al abastecimiento de aguas y en cuanto a los pro-  
yectos y demás relacionados con las construcciones de grupos  
escolares y Casa Ayuntamiento puedan designados  
el mencionado Ingeniero don Luis Morales y don Antonio Re-  
ca como arquitecto que también tiene su residencia  
en Madrid.

Por la confección de tales trabajos y por la direc-  
ción de las obras que se ejecuten en su día percibirán los  
funcionarios técnicos indicados el importe del cinco por cien-  
to del valor a que asciendan los presupuestos de ejecución de  
obras si pasan de cien mil pesetas y si no llegan a esta  
cantidad percibirán el diez por ciento siempre que estos  
tangos por ciento no excedan de las señaladas en Tarifas  
oficiales afectas a expresados conceptos.

Otros derechos no honorarios de trabajos previos y di-  
rección de obras que serán incluidos en presupuesto de ejecu-  
ción de las mismas, serán abonados por el Ayuntamiento  
a los funcionarios de referencia si son aprobados los pro-  
yectos y concedidas las subvenciones que se pidan como  
ampliación y como consecuencia de ello son ejecutados  
las obras:

Tales derechos serán pagados por este Ayuntamiento  
en tres plazos prorrateables de la total cantidad. Uno al  
concluir las obras después de obtener efectiva la cubren-  
ción. Otro cuando las obras estén en la mitad de su fase  
constructiva y el tercero último plazo al entregar la  
certificación justificante de estar ultimadas las obras  
conforme a los proyectos.

En la hipótesis de que por modificaciones de  
la ley del gasto sobre y otras causas de naturaleza

análoga: el Ayuntamiento realizará las obras con otras modalidades distintas pero a base de los proyectos preparados y meritados anteriormente; no obstante los Sres. Arquitecto e Ingenieros desarrollarán sus trámites por ciertos expresados en las cláusulas anteriores, teniendo en cuenta que desde luego dichos Sres. quedan nombrados Técnicos auxiliares de este Municipio a los efectos del plan de obras extensivo que se proyecta, que se realizarán bajo su dirección, tanto si se llevan a cabo por administración o por contratación mediante el cumplimiento de proyectos.

Uno de los Sres. Ingenieros o Arquitecto serán obligados a visitar e inspeccionar las obras cuando menos una vez al mes si están en ejecución o cuando lo requiera la Alcaldía y por ello podrán percibir la cantidad máxima de cuarenta pesetas por diaria a base de que estos gastos estén incluidos y calculados en presupuesto de ejecución de las obras objeto de la inspección:

Por este Ayuntamiento se anticiparán al Sr. Alcalde Don Dr. Morales, con cargo al presupuesto municipal - ochocientas - pesetas, para que pueda atender a los preliminares gastos de dibujantes, papel, mermeladas, encuadernación y copia de planos y proyectos y este anticipo servirá de parte de pago a los derechos u honorarios de los funcionarios meritados anteriormente, de los cuales serán descontados:

El Sr. Morales como director, para este Ayuntamiento entre los demás funcionarios citados entregará a esta Corporación los trabajos materiales y copias, tan pronto como lo tenga preparado y obtenida en tal forma la documentación se constituirá por la Alcaldía. Presidencia como representante legal de la Corporación el aumento

Aleal  
Don Al  
Car  
Bales  
Carlo  
Denis  
Jacobs  
Julio  
Lean  
Juan  
Se  
Aa  
Lean

obras con  
nuevos  
proyectos  
entre los hincos  
y por ende  
nuevos en  
suministro  
cotos del  
se realizó  
a cabo  
de el cum-

sesto m  
as obras  
ejecución  
se han  
a pesar  
ten inv  
ención

el la subvención obtenida hasta la presente  
aplicada para las construcciones proyectadas en los presentes  
elevados a la Junta Nacional contra el paro y a los Mi  
nistros que a cada clase de obra corresponda =

Por lo cual se dio por terminada la sesión a las once de  
la noche, levantando la presente acta que después de leída  
la firmaron los tres concurrentes de lo cual yo el secreta  
rio certifico =

Angel Oviedo Carlos Granado

Socorro Lopez Julio Escrivano

Leandro Bravo

Juan Rodriguez

Benito Calderon

Felix Moraga

el secretario

Baltasar S. Jimenez

Sesión Ordinaria del dia 15 de Mayo de 1936

al Hno.  
Alcalde Presidente  
Dra Angel Oviedo  
Concejales  
Baleriano Hugo  
Carlo Granado  
Benito Calderon  
Socorro Lopez  
Julio Escrivano  
Leandro Bravo  
Juan Rodriguez  
Secretario  
Asidetal  
Leandro Bravo

En la villa de Herrera del Duque a quince de Mayo  
de mil novecientos treinta y seis, previa y especial  
mente convocados se reunieron en estas Casas Consis  
toriales los tres de la Comisión Gestora que consti  
tuyen el Ayuntamiento y a el margen se expresan,  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D- Angel Oviedo  
planteando rápidamente a resolver los asuntos comprob  
ados en la convocatoria =

Acto seguido yo el Secretario acidentado pues de  
haber sido avisado la sesión se dio lectura a el Acta  
de la anterior que fue aprobada =

Cuentas de Obras y servicios, fue examinada y a que  
bíndoles que a reunido el Agente de negocios repre  
sentante de este Ayuntamiento en Badajoz, corresponden



diente al Primer Trimestre de este año disponiendo  
que se formalice sus conciertos.

Otra que importa = 877 = pesetas por las obras realizadas  
en el edificio de cinco escuelas en la calle de Mariano

Otra que importa ciento ochenta y seis de rebulto y cinco pañegos  
de cal por los jornales que a intervenido para la  
fabricación de un ornato, Julian Calero Román y  
otros incluidos los portes.

Otra que importa siete pesetas por el Retrato del Exmo  
Presidente de la República Don Manuel Araña  
adquirido de la casa Editorial Rivas por veinte  
soles.

Con lo cual redijo por terminado la presente  
acta que después de leída a los miembros de la  
noche redijo por terminada y la firmaron los  
señores concurridentes de lo cual yo el Secretario  
certifico y firmamos.

Ángel Oribe *Carlos Gracianos*

*Benito Calderon* Socio M. L. S. J. V. R.

*Julio Escrivano*



*Václaviano Muga*

*Leandro Brulio*

*El Secretario accidental*

*Leandro Brulio*

*Juan Rodríguez*

Diligencia: Ultimados los trabajos más importantes de la oficina  
hago constar que desde hoy y de acuerdo con la Alcaldía empiezo  
a usar la licencia de un mes que me ha sido concedida por  
el Ayuntamiento segun acuerdo de 15 de Mayo ultimo

Herrera del Duque 1º del Junio de 1926

El Alcalde

*Eduardo Brulio*

El Secretario  
Baltasar Gómez



miendo

calizada

Mariano

ico faruca

para la

anunc

del Lano

Araña

corresponde

rente

s de los

an los

retario

Sorío

Luis

Logro

Le

ce

la

opiniu

a empiezo

lida por

ltimo

1986

rio

sonain

sesión ordinaria del dia primero de junio de mil novecientos treinta y seis.

Sesiones comunes

Presidente

En la villa de Llerena del dia uno de junio de mil novecientos treinta y seis. siendo las concejales diez horas de la noche de mencionado dia, se reunió en la villa de Llerena en estas casas concejiles que con Carlos Gavado ponen esta convocatoria debajo la presidencia del Benito Calderon primer teniente de Alcalde D. Germán Pérez Hernández. Segundo diputado quien por dimisión del Alcalde Presidente Don Félix Moraga Angulo Oviedo Romero, presentada el dia y mes de Mayo recto proximo pasado, tiene delegados Ingenio Olazar sus funciones en el primer teniente de Alcalde, Santiago Bravos no obstante comparecer a esta sesión con carácter de concejale. Dada lectura de la sesión anterior Oviedo Romero fue aprobada tal como se encuentra redactada.

Sorío

procediendo seguidamente a resolver los asuntos

de orden del dia.

Distribución de fondos: Se acordó los correspondientes al mes de la fecha siendo aprobados igualmente los ingresos y gastos del anterior.

Designación representante que ha de intervenir en la discusión y aprobación de cuentas de carcelario: se acuerda delegar en el primer teniente de Alcalde Don Germán Pérez Hernández.

Bachillerato de la dimisión del Alcalde Presidente: Don Angel Oviedo Romero, esta se acepta por unanimidad.

Reprocedió seguidamente a la elección de Alcalde: No siendo válida la primera votación por no haber alcanzado mayoría absoluta ninguno de los candidatos, por lo que se procedió seguidamente y en su sucesión con el artículo cincuenta y uno de la ley municipal a repetir la votación que dando elegido Alcalde de

sidente por mayoría relativa, Benito Calle-  
non Díaz Sobejano al que se da posesión del  
cargo y se le entregan las insignias de  
Alcalde.

Cuentas: Se presenta una de un viaje hecho por el  
primer teniente de Alcalde de este ayuntamiento  
a Llerena por Gobernador Civil por la cuan-  
tidad de Ciento veinte y tres pesetas  
por un viaje a Badajoz llamado por el Gobernador  
Civil de la provincia por orden telegráfica, en cantidad de dos Pe-  
setas a Luis Iglesias Camarero y a Juan-  
manuel Domínguez Villanueva de esta loca-  
lidad.

Otra Cuenta De descuentos CINCUENTA  
y NUEVE pesetas por viaje hecho a  
Badajoz por el mismo primer teniente de  
Alcalde, por haber sido llamado por el  
Señor Gobernador Civil de la provincia por  
orden telegráfica del quince de Abril dentro  
proximo pasado.

Otra de igual: Se mueve facturas por su importe de  
trecientas diez y ocho pesetas ochuen-  
tay cinco céntimos de viajes efectuados  
en el nombre de su propietario por Guillermo  
Sánchez Gutiérrez.

Estas cuentas se aprueban con cargo a  
los capítulos y artículos correspondientes  
al presupuesto municipal.

Sada cuenta de la diligencia que aparece en  
el libro de sesiones en la que se da  
cuenta de haber empleado hacer  
uso de la licencia concedida al  
Secretario de este ayuntamiento

Don  
B  
Benito  
C  
Domingo  
Villanueva



se dio por enterados y a propuesta del Sr. Alcalde, se nombra para reemplazarle mientras dure su ausencia a José Morato Muñoz con todos los deberes propios del cargo, así como con derecho a percibir los haberes y emolumentos aniquilados en presupuesto que percibía el Secretario del Ayuntamiento.

No habiendo mas cuenta que tratar se da por terminado este acto a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose este acta que autorizan los concordantes de que yo el oficial primero digo Mayor en funciones de Secretario Certifico

Bentito Calderon

Donio Geronimo

Caído Esquivelos Valeriano Muga

Eugenio Alcaraz

Leandro Rojas

Julio Escobedo

Socorro Lopez

Angel Oriado

José Moraga

José Diaz

José Morato

Pasión extraordinaria del dia 13 de Junio de 1936  
Asistentes En la Villa de Temixco del Cuque a trece de Junio de mil novecientos treinta y seis. Periodo las  
Presidencia nro de mil novecientos treinta y seis. Periodo las  
Bentito Calderon y José Diaz en la veintimila hora del dia de la fecha se cons-  
tituyeron en las casas comunitarias los con-  
cejales que componen la comisión Gestora  
de este ayuntamiento bajo la presidencia de

calle  
u del  
de  
por  
quintar  
la can-  
stata  
el freno  
ia por  
los Pa-  
gan-  
ta bue-

Rta  
lo a  
te de  
por el  
ria por  
el recto

de  
aduen-  
tradas  
Guemes

rgo a  
diante  
asistentes  
Presidente  
Bentito Calderon  
concejales  
Donio Geronimo  
Valeriano Muga

Angel Orueta S. Alcalde con Benito Calderon Señor Jorge,  
Agustín Aceaas asistido de mi el secretario accidental que res-  
Carlos Grauado pto en las funciones al propietario don Baltasar  
Feliz Monaga Gallego Soriano que se encuentra en disputa de per-  
Francisco Bravo miso, previa y especial convocatoria al efecto  
Julio Sacristan hecha de antemano.

Juan Rodriguez Señal el acta de la sesión anterior pue-  
Socorro Adper rprobada con la sola aclaración de la presi-  
Sorío Astur dencia de que los haberes y sueldos de los se-  
Federico Monroy cretarios accidentales que actúan en esta nación  
los empesaría a percibir desde el primero de  
Junio, puesto que desde esa fecha está al car-  
go de la Secretaría, acordandose por mani-  
fiesto que se entienda aclarada este entre-  
miso como a sido expuesto por la presidencia.  
Pasando seguidamente al orden del día.

Puesto sobre la mesa el expediente instruido a los  
empleados y subalternos de este ayuntamiento  
por el Concejal nombrado S. Carlos Gra-  
uado Coronel y que lo tiene ultimado en  
manos con los preceptos que lo regulan  
en peso un examen práctico de sus obliga-  
ciones que lo constituyen al fin los cuales  
para mayor claridad se detallan en las  
siguientes partes.

Primera: dos cuarto primeros folios contienen la  
iniciación del expediente con vista clara  
al mismo a los interesados.

Segunda: dos folios cinco seis siete y ocho, estan con-  
ducidas en providencia de la Alcaldía  
para hacer saber a los empleados deca-  
yentes sus pensos el acuerdo del ayunta-  
miento nombrando iniciador el Con-  
cejal S. Carlos Grauado Coronel y para

Jorge  
que sea  
Baltasar  
tade per  
efecto

más que  
presi-  
-de la Se-  
-ta nación  
no alle  
- el car-  
-muni-  
-to ex-  
-dencia  
-bida.

olo a los  
-tambien  
los Gra-  
-ado en  
gular  
diligenc

-cuales  
ecetas

en la  
-ita dada

Tauca-  
-galdia  
-decla  
eyunta  
- al Con-  
-y para

si procede elevarse la respetuosa a distinción  
subrique notificación a los empleados que se  
publican y contestación de estos en la que hacen  
constar su estatuto conforme con la determinación  
tomada en las demás.

**Herrera:** Hay un escrito que consta de unos folios que  
atencionan con sus primas o pueblas estatutarias  
Cuatrocientos noventa vecinos, cuyo escri-  
to nacido de la espontánea voluntad de sus an-  
tonirantes, reúnen cargos de extrema Gravedad  
contra empleados y subalternos superiores y expe-  
dientados en el que vos oísma, así quando que de  
ser repuestos dada su inconvenienteidad con  
el vecindario, estará amarrazada o diariola  
Franchiquedad pública, pues si en este pueblo  
en su mayoría Republicano, no puede ni debe  
consentir que funcionen tan sagradas como  
es la de auxiliar a la administración Mu-  
nicipal, este en manos de individuos ene-  
migos del Regimen, para poder falsar  
su provecho propio o de la causa por ellos ob-  
servada.

**Cuarta:** Trío veintitres propiamente del Dr. Concejal  
instruidos en la que le es entregado el escrito  
que antecede mandando lo mismo al ex-  
pediente.

**Quinta:** folios veinticinco al trintay uno se une  
una certificación expedida por el secretario  
del ayuntamiento en la que consta  
dominicalmente provada la desobediencia  
reiterada de los encargados de la cobran-  
za de los Repartimientos Generales sole  
satisfacciones quebrantando los preceptos  
terminantes y específicos del Estatuto



de Recaudacion del 18 de diciembre de 1928  
en su capitulo segundo articulo 338 y si-  
guientes de la session de cuentas y como  
convenencia recordando con su con-  
sulta los arts 374 y 379 del codigo penal  
siguiente:

Pesta: folios 33 al 35 informe del Dr. Cancejas  
Instituto cuando por concluso el expedien-  
te y puntualizando los cargos contra los  
detallados en el mismo, con provisión  
cuya acuerdo pone el expediente de  
manifiesto por termino de diez dias  
a las interrumpidas en el punto de que du-  
rante dicho plazo alleguen lo que enan-  
couveriente a su defensa, sub sigue  
notificacioin a las empleadas suspen-  
didgo "digo suspensas, de este acuerdo.

Septima: folios 35 al 37, el folio treinta y cinco que  
lo ofrece una novedad, que en ella se cele-  
repararse muy detalladamente, poniendo  
a fundo por lo expontaneamente  
expuesto por los señores Pedro Vinted Ro-  
jas y Manuel Gomez Barrio, los que ma-  
nifestaron que por los oficiales del Seante-  
ria y otras empleadas subalternas o  
subordinadas en este expediente se  
dedicaron a cesar firmas para su escri-  
to de descargo, que darles a leer el cuadro  
de del escrito de descargo, "digo mismo,  
y para no perder tiempo, esta clase de  
casa se hacia en los establecimientos  
de bebiadas, tal es el caso, sumiendo  
a las comparecientes en el es-  
tablecimiento del vecino Angel Mico

de 1928  
y si  
y como  
a con-  
cual  
cejal  
nudiam  
tra los  
residua  
ntrete  
dias  
que des  
enau  
ique  
suspen  
erolo.  
co que  
a ole  
renau  
ente  
ter Ro-  
vema  
lenta  
no s  
te se  
escriv  
efeuva  
vino,  
fase de  
mento  
viola  
el sta  
el Mu

207. No parando sus actividades en el  
árbitro desordenado y fijo del sufragio que pro-  
vecho propio, sino que al folio 36 muerto con-  
parece el vecino de esta localidad Gregorio  
Romero Casillas Ciudadano exajedador  
y enfermo, el que manifiesta que fue ame-  
nazado gravemente en el establecimiento  
de lechidro de Angel Moran por Vasta-  
lio Araujo, por negarse a firmar el escrito  
de desargo que Horacio Gómez, expedicionado  
como el anterior le había presentado a lafir-  
ma.

Octava: folios 38 al 41, en el 38 da principio el  
escrito presentado por los encartados en este  
expediente con su certijo de fechar  
en 10 de 83, dicho escrito de reflexión poco  
adecuada al caso, hace afirmaciones que  
si bien nacen de la operación propia no  
reconocerse así mismo, no es menos cierto  
que en el se hacen acusaciones que  
provadas con autorización de el expe-  
diente, pasan al plano de las victimas  
blos. En la parte referente al invento  
que dicen hecho sobre su conspiracion  
contra el Regimen, esto extremo con  
su grado de injurias, pocas veces comu-  
nen esta clase de desargos, seguro que sin  
ser su intencion el complicarse el invento  
de que hablan, esto lo han conseguido  
plenamente con las firmas con que han  
pretendido avalar su calidad de Repub-  
licanos, pues son conocidos por su  
monarquismo y demitismo los primave-  
res sin velo fideclase alguna.



Conviene establecer para futuros efectos que como cosa natural hasta cierto punto aplicables para otros actos firmar el escrito en cuestión personalmente apresurado por familiaridad como son José Gil, Pablo Gil, Matías Moreno, y Benito García, los primeros hermanos, y el último hijo menor de Félix Gil Campuzano oficial mayor suspendido de la Secretaría, Hermenegilda Padreco, Julio Padreco, y Gregorio Padreco, hermanos de Sabatino Padreco, Oficial de Secretaría Naldo Ledesma hermano político de este, hermano Benito y Marcial Calderon, hijo primero de Francisco Benito, y hermano segundo de Rafael Calderon, depositario de fondos ebanisteros el primero y Guardia Municipal el segundo.

Solo los recuientes podrían considerar a dichas firmas valor aparente o real, por lo que a este consejo toca las estima fijar que hubieran aparecido en el escrito.

Dicho y detallado con minuciosidad el examen del expediente transmitido que nos ocupa al que consideremos sin defecto de forma ni de fondo, por cuanto ultimamente cumplidas las principales requisitas que para estos casos detalla la ley y a virtud de todo ello.

El Ayuntamiento por once votos Acuerda; destituir de su cargo al oficial mayor de secretaria don



José Gil Carpio, abogado primero de Vatalio  
Draujo Martínez, al Andriero, & González Go-  
miz Vega, al Auxiliar de Palache, & Santiago  
Padrón Rivas, depositario de fondos mu-  
nicipales, Reyes Moraga Gil, alquilerista  
de Bárbara Casas, Francisco Carbajal Car-  
melo, Jefe de la Guardia Municipal José  
Antonio Pérez Calderón, Guardia Municipal  
Rafael Calderón Serrana, Guardia de Cam-  
po Manuel Carrasco Pauaudres, y Juan de Dios  
Gallego Carballo, depositario de fondos Car-  
celario, Francisco Benito Rivas.

Ente acuerdo se nava a acabar haciendo  
uso de las facultades que nos confiere el artº  
196, de la vigente Ley Municipal, en virtud del  
mismo dase el recurso de reposición ante  
esta corporación municipal.

Haciamos a los que con su acto de  
notariedad de cautelados o documentados  
pertenezcan a este municipio, que las  
entreguen sin perjuicio ni pervertido, pue-  
nada este caso transcurridos ocho días de la  
fecha de la notificación de su desistimiento si  
cumplió este mandato, se les considera-  
rá para todos los efectos como de obediencia  
comprobados en el artículo 374 del Co-  
digo Penal vigente, puesto que las órdenes  
emanan de la competencia de la auto-  
ridad que las dicta sin perjuicio de reser-  
varse la corporación la parte administrativa  
para reintegro de cautelados  
y los fondos de las áreas Municipales.  
Al secretario actuante hall  
constar que la comisión Gestora consta

de doce concejales au votando esto acun-  
do once, nos lo que es valido en acuerdo  
con el punto 3º segun do del articulo 196.  
Artículo citado.

Notificando mas arriba de que tra-  
tar por ser el unico y exclusivo objeto dan-  
dose posteriormente esta sesion de la que  
se levanta este acta siende las veintiuna  
horas del dia de su fecha, la que firman  
los concorrentes de que yo el secretario  
accidental esté firmado.

Bruno Calderon

Carlos Franco

Sacomo Logrono Julio Eribano

Laudio Balcer

Eugenio Alcazar

Angel Oriola

Juan Rodriguez

Valeriano Mungar

Domicio Ferreira

Yeliz Chavaca Claudio Gómez

Ovidio Roncal

Sesion ordinaria del dia 15 de junio de 1936

En la villa de Herrera del Duque á quince  
de junio de mil novecientos treinta y seis:  
Pendiendo las veinte horas del dia de la fecha  
se reunieron en estas casas consistoriales los  
concejales que componen esta comision gesti-

to acuerdo  
municipal  
en 1936

que tra-  
ido dan-  
do que  
otras  
expresan  
etario

los

1936

a quince  
y seis:  
la fecha  
iales los  
en Gestio-

va para celebrar la ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Benito Calderon Diaz Jorge acudió dentro el Secretario accidental que suplía en sus funciones al Prosecretario Don Balthazar Gallego Torriano, que se encuentra con permiso, Leida el acta de la sesión anterior esta se aprueba haciendo a la anterior la adiciones siguientes, Que la destitución del oficial mayor Don Felis Gil Barrio, Don Natalio Araujo Martin, archiveros Don Bonifacio Gomez Neza, auxiliar de Bloche Don Santiago Sanchez Rivas, depositario de fondos Municipales Neza Moraga Gil, Agustín Delia Barba Casas como comprendidos en la regla segunda de las faltas que en concepto de graves enumera el Artículo 194 de la Ley Municipal por ser evidente la desobediencia grave y el resto por estar comprendidos en la regla 5<sup>a</sup> de las ya califican graves el expreso Artículo 194 todo ello se resultaría del expediente instruido y que en la sesión del dia trece se especifica, el ayuntamiento pasa orden del dia.

Puerta de manifiesto la orden del Ministerio de Instrucción Pública de 22 de Abril del año en curso en la que se pone una subvención de 2,000 pesetas con destino a la sanitaria Escuela de esta localidad á nombre del Alcalde de este Ayuntamiento por unanimidad se acuerda que esto de estar el libramiento fecho al cobro enya consulta esta encuadra y pendiente de autorización autorizar al Alcalde de este Ayuntamiento Don Benito Calderon Diaz Jorge para que se persone en la Delegación de Hacienda de Madrid para que le sea hecho el pago de dicha cantidad, haciendo el viaje por cuenta de los fondos Municipales a justificar.



qualmente se autoriza al Secretario de este Ayuntamiento Dr. Baltazar Gallego Toriano, para que marche a Madrid, para liquidar la cuenta en la Delegación de Hacienda sobre los descuentos del 20 por 100 de propios y forestal y en la Diputación la cuenta de aportación de 1.432, con cargo a los fondos Municipales a justificar.

180 habiendo mas asuntos que tratar se da por terminado este acto del que se levanta la presente acta que autorizan los concursantes con miyo el Secretario accidental certifico =  
Bentito Colino Carlos Gracianos

Servirio Loges José Moraza  
Leandro Oviedo Ángel Oriola

Julián Escrivano Valeriano Muñoz  
Juan Labrador Eugenio Alfonso

D. Joaquín Martínez

Diligencia: Terminada la licencia de un mes que me fué concedida, vuelvo desde el dia de hoy a encargarme de la Secretaría - Jefatura del Dique primero de Julio de mil novecientos treinta y seis

Baltasar S. Toriano

Otra: Peticiono la presente para hacer constar que la sesión ordinaria de hoy primero de Julio no ha podido celebrarse por no haberse reunido mayoría suficiente de Concejales para tomar acuerdos validamente

Jefatura del Dique primero de Julio  
de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario  
Baltasar S. Toriano

este ayer  
para que  
someteras  
lo desemna-  
to y en la  
J. 932, con-  
tar se  
levanto  
concurso  
Certifíco =

Alcalde Presidente  
D. Benito Calderon  
Concejales  
" Carlos Granados  
" Leocoro Lopez  
" Felix Moraga  
" Leandro Bravo con mi asistencia  
" Julio Pescibans  
" Angel Orrego  
" Valeriano Muga  
" Videlis Leranex

Secretario  
" German Perez  
" Maltazar Gallego  
" Soriano

3

me fui  
recargar,  
que pri-  
nta y

av que  
Julio no  
mindo  
ra tomar

Julio

máno

## Sesión extraordinaria del 1 de Julio de 1936



On la villa se sesionó del Día a cincuenta  
del Julio de mil novecientos treinta y seis  
en las veintidós horas que es la señalada se reunieron  
en estas Casas Consistoriales los Hrs. de la Comisión  
Gestora que constituyeron el Ayuntamiento y al mar-  
gen se expusieron, bajo la presidencia del Fr. Alcalde;  
Leandro Bravo con mi asistencia el Secretario y declarada abierta  
la sesión ~~el dia~~ lectura al acta de la anterior que fue  
aprobada pasando seguidamente a resolver los asun-  
tos comprendidos en la orden del dia de la con-  
vocatoria

Distribución de fondos: Se acordó la correspondiente  
al mes de la fecha con sujeción a lo dispuesto sobre  
los pagos de carácter presente y con la limitación de los  
embargos de los fondos municipales que tienen hechos  
la Diputación provincial y la Delegación del Hacienda.  
La Diputación provincial y la Delegación del Hacienda  
y los débitos existentes y examinados los ingresos y  
gastos realizados en el mes anterior fueron aprobados.

Viaje a Badajoz: El señor Alcalde dio conocimiento de  
haber realizado el viaje a la Capital de la provin-  
cia en unión del Secretario accidental Fr. Moralo  
y en la Delegación de Hacienda han hecho efecti-  
va la subvención de dos mil pesetas concedida  
por el Estado para la cantina escolar, cantidad  
que deducidos los desembolsos han entregado al Conse-  
jo local de primera enseñanza. Han hecho li-  
quidación de cuentas en la Delegación del Ha-  
cienda, pagando todo lo que se adeudaba hasta  
la presente por el impuesto del uno veinte por  
ciento de pagos y en la misma han visto la re-  
sultancia de los libros, según los que se acuerda  
diversas cantidades por el impuesto del 20 por 100

de propios y/o por los de forestal.

La Diputación provincial se han enterado  
de que se acuerda por el concepto de aportación munici-  
pal desde el año 1993 en cantidad de una cuota en  
pesetas aproximadamente:

Guardias municipales: A petición del Alcalde de Poblete  
se acordó nombrar a los vecinos de aquella Aldea vi-  
colas Muir Mansilla y Benito Venta Rayo para  
que por Delegación de esta Alcaldía ejeran ex-  
presados cargos de guardias municipales en este  
termino y especialmente en aquel poblado con ca-  
racter de honorarios y sin sueldo alguno por parte  
de los fondos municipales, debiendo en consecuencia  
actuar gratuitamente.

Recurso de reposición: Se dio lectura del escrito que  
confirma los del actual han presentado los em-  
pleados de Secretaría y demás subalternos munici-  
piales que lo suscriben D. Félix Gil Campio, Mata-  
lio Araujo Martín, Santiago Parboes Nivas, Bo-  
ribio Somer Vega, José Antonio Pérez, Félix Bar-  
ba Casas, Manuel Casasola Lourdes, Juan Ca-  
llego Carballo, Rafael Calderón Ledesma y  
Graciano Carballo Carrasco, por virtud del cual  
solicitan mediante recurso que formularon la reposi-  
ción de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento  
el 10 y 11 de Junio últimos y por ellos  
queden sin efecto las destituciones acordadas  
con relación a los cargos que cada uno venía  
ejerciendo:

Interizada la Corporación y no encontrando  
nada nuevo en que fundamenten su petición  
por ser lo expuesto en el escrito análogo a lo que  
en su defensa tienen consignado en el expediente  
que prueban nada en concreto sobre sus



afirmaciones que la Corporación estima ~~fratricidas~~, se acordó por unanimidad desestimar el recurso de reposición pedido por carecer de fundamento legal y proueban en que apoyarse. Al adoptar este acuerdo, se abstuvo de votar en él el Concejal tránsito por parentesco con el Jefe de la guardia municipal que es su padre.

### Situación económica de la Hacienda municipal:

Además de lo expuesto anteriormente sobre el estado económico de este Ayuntamiento relativos a los débitos existentes en Padajos, resulta que a los empleados de este Municipio se les adeudan sus haberes desde primero del año excepción hecha de algunas cantidades que tienen cobradas a cuenta; se adeuda los medicamentos suministrados a las familias pobres desde primero del año y algunas cantidades de años anteriores y otras muchas obligaciones que resultan adeudarse según aparece de la relación de acreedores que se tiene a la vista. Phase presente la Alcaldía que si no se procede energicamente a la cobranza de los repartos y arbitrios que tiene este Ayuntamiento y continua el descanso en la efectividad de derechos fiscales se producirá necesariamente la bancarrota y puede darse el caso de que el Gobierno declare en tutela a este Municipio extremo que hay que evitar porque equivaldría a conservar un estado de abandono e incapacidad entre los componentes de la Corporación.

Butando la misma de la lamentable situación financiera que viene produciéndose desde hace muchos años, acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder un voto de confianza a su Alcalde Presidente para que proceda en la forma que sea necesaria hasta evitar la ruina que se viene sobre este Municipio utilizando los proce-

diniegos y medios legales que sean de la competencia municipal hasta obtener el triunfo de la nivelación financiera que debe existir en todos los Ayuntamientos bien administrados =

Ayuntamiento de campesinos = Poniendo en marcha considerada la actuación de la reforma agraria y existiendo numerosos proletarios obreros agrícolas en este término municipal, se hace preciso asociarse de los medios legales necesarios para salvar la situación angustiosa social que domina en esta localidad =

En su consecuencia se acordó por unanimidad facultar al Alcalde-Presidente para que dentro de las normas legales pueda hacer las solicitudes necesarias pidiendo al Instituto de reforma agraria el establecimiento de un cuartel de obreros cuando nos en la dehesa denominada las eras y puestos del lobo para allí propia de este municipio hasta conseguir de establecer un poblado en el lote Punta más donde antes existió o en el Pejido o sitio más estratégico que los funcionarios técnicos señalen cuando llegue a realizarse

Conflicto de trabajo Considerada la Corporación del Estado de rebeldía en que se encuentran los pueblos de Castilblanco, Valdeusaballero y Peloshe, que no permiten vayan los trabajadores de este pueblo al camino viejo que se está construyendo desde el río Guardiana a unir con el camino de Castilblanco. Valdeusaballero puso el telegrama del señor Gobernador civil de la provincia que ordena el establecimiento de un tribunal o caso contrario se le de cuenta, considera que es procedente que se cite a los Alcaldes de aquellos pueblos para una reunión, levantando acta de la misma para ver si hay acuerdo o persiste la ue.

an

la com-  
unión de  
u todo

ancha ave-  
ia y exis-  
te en este  
año de  
la ciuda-  
ta loca-

micas  
tos de las  
es neceso-  
raria el  
audio me-  
jor punto  
no hasta  
e Jumete  
o mas  
cuáles

Estado de  
de Castil-  
permítan  
amino ve-  
sadría a  
caballero  
civil de la  
e munitus  
solera fue  
quello que  
de la mis-  
ite lo ue.

gativa y el resultado que ofrecerá se comunicará  
al Sr. Gobernador civil para que adopte las medidas  
conducientes que menciona en su telegrama



Cuentas de obras y servicios = fué examinada y aprobada  
una de - 205 - pt. por los gastos de viaje que han reali-  
zado a Badajoz el Alcalde Sr. Calderon y secretario ac-  
cidental Sr. Moralo conforme dispuso el Ayuntamiento  
en la sesión anterior

Otra de doscientas noventa y cinco pesetas treinta centimos  
de la imprenta del Brejo, de Don Benito por papeles y mode-  
lación impresa, libros y demás servido a este Ayunta-  
miento segun las facturas examinadas =

Otra de doscientas sesenta y siete pesetas a Don Daniel Lo-  
Pérez de Badajoz por la confección de las listas cobratorias y re-  
lleno de cuibos del catastroístico de este término y año  
actual con inclusión del reintegro de las listas referidas

Otra de treinta pesetas por los gastos de viaje hechos por los  
Concejales Srs. Calderon y Bravo en el mes de Mayo  
a la debesa de las Navas para hacer el recuento de la  
ganadería que hace pastores en la vecina en el presente  
aeradero. Al adoptar este acuerdo se abstuvieron de cono-  
cer en el los interesados ..

Otras tres cuentas de Gumersindo Gomez que importan sesen-  
ta pesetas noventa centimos por viajes hechos con su au-  
torización en servicios para el Ayuntamiento

Con lo cual se dió por terminada la sesión a las once y  
media de la noche levantando la presente acta que  
fue leída y firmada = Entrelíneas - Calderon - vale -

Bernito Calderon *Bernito Calderon*  
Valenciano Muga *Valenciano Muga*

*Leandro Blasco*

*Julio Escrivano*

*Carlos Granados*

*Angel Orellana*

*El Secretario  
Salazar. Sonaw*

*Pedro Lecanda*

*Socorro Lopez*

## Sesión ordinaria del dia 19 de Julio de 1926

Alcalde Presidente

D. Benito Calderon

Concejales

" Valeriano Muga

" Leandro Bravos

" Julio Beníbáns

" Carlos Granados

" Angel Omínes

" Félix Moraga

" Juan Rodríguez

" Ferestano

" Baltasar Gallego

Consejero

~~~~~

En la villa de Huesca del dia 19 de julio a principios de julio de mil novecientos treinta y seis seis reunieron en la noche que es la hora señalada en las Casas Consistoriales los señores. Voca, presidente de la Comisión Sectoria fue constituyeron el Ayuntamiento y al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benito Calderon con su asistencia el secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta del año anterior que fue aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia.

Socorro de viaje = Se acordó facilitar cuarenta y una pesetas en concepto de socorro de viaje para trasladarse a Madrid con el fin de hospitalizarse y ponerse en tratamiento de la enfermedad que padece según prescripción facultativa Gregorio Romeiro Casillas =

Cuentas municipales = Estando formadas y puestas al público hace ya tiempo las cuentas del año anterior 1925. se acordó que las examine el Regidor Finístico y de acuerdo a la misma que proceda para resolver lo que corresponda sobre aprobación de las mismas.

Otra = Fue examinada y aprobada la que ha reunido el Agente en Adelajar fr. Sarraler Arquer referente al segundo trimestre de este año disponiendo que se formalicen sus conceptos =

Asentamientos de campesinos = Modificando el acuerdo adoptado en la sesión anterior se acordó promover una medida que con arreglo al Decreto de 20 de Junio de 1925 regulador de la concesión de cultivos en los márgenes de utilidad pública ampliado por el Decreto de doce del actual, se solicite la con-



cesión de los terrenos de la dehesa de los ~~eravas~~ y  
puerto del lobo para allá del ministerio de Agricultura  
para repartir o parcelar con carácter de ~~recolección~~  
e intransmisible entre los vecinos de esta localidad  
necesitados y que carezcan de suficiente terreno propio  
donde labrar, fijando el canon o renta anual que  
deben pagar los asentados en dos pesetas cincuenta cen-  
timos por hectárea, dependiendo del número de peticio-  
narios y reparto que se haga la extensión superficial  
que a cada uno pueda corresponder, quedando auto-  
rrizado el Sr. Alcalde-Presidente para hacer las soli-  
citudes necesarias y tramitar el expediente que sea  
preciso.

Departos de arbitrios municipales: Branimados el padron  
de casinos y círculos de recreo, el de canalones, que vierten  
a la vía pública y el de inquilinatos, quedaron apro-  
bados, disponiendo que la Alcaldía encargue al se-  
cundador o a los Oficiales de Secretaría de la cobranza de  
los mismos con las garantías que sean precias =

Guardias municipales: Se acordó quedar sin efecto el acuer-  
do tomado en la sesión anterior sobre el nombramien-  
to de guardias municipales de la Aldea de Celobres di-  
jando nula la designación hecha a nombre de Vi-  
colas Muñiz y Delfito Ventas =

Ingresos de los moros en Caja: Teniendo que realizarse esta  
operación el primero de Agosto próximo se acordó que  
vaya a Villanueva de la Serena en representación  
del Ayuntamiento el Concejal Onidio Perera con  
la documentación necesaria, al cual se le abonarán  
para los gastos del viaje cincuenta y una peseta  
que viene establecido =

Solicitud de D. Atilio Mires: Vista la instancia por la  
que pide se le conceda el derecho de construir una  
casa en el Terreno colindante con la de Consolación

Mijama, frente al cementerio viejo en la calle de Luis de Gúral antes los Angeles del Pionero, se acordó que se instruya el expediente y que el Defensor Sindical en su calidad de Concejal Leandro Bravo, examinara el terreno e informara después si la cesión que se solicita puede perjudicar o no al público y asimismo de un posible práctico, hará la valoración del terreno en la forma que corresponda y con el resultado que observe se acordará lo más conveniente.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once levantando la presente acta que después de leída la firmaron los tres concorrentes conmigo el secretario que estipuló

Benito Calderon

Carlos Granados

Leandro Bravo

Valenzano amya

Julio Encibano

Angel Orendo

Juan Rodriguez

Johiro Taga

El Secretario

Daltasor S. Loriana

Diligencia - Para hacer constar que la sesión ordinaria del 1º de Agosto no ha podido celebrarse por no haber concurrido número bastante de Concejales para adoptar acuerdos.

El Secretario

Daltasor S. Loriana

Sesión extraordinaria del dia 3 de Agosto de 1936

Alcalde - Presidente

D. Benito Calderon En la villa de Herrera del Duque a los  
Concejales del Agosto de mil novecientos treinta y seis  
d. German Perer - siendo las once de la noche que es la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los  
- Carlos Granados -  
- Ovidio Heranía - vocales de la Comisión Gestora que constituyen  
- Julio Encibano - el Ayuntamiento y al margen se expresaban  
- Socorro Lopez - jo la presidencia del Sr. Alcalde con un asistente

de Luis  
e secondo su  
dico en mi  
Tersens e  
esta pude  
u pensis  
en la for.  
e ofertas

as oure  
la ferm  
entifris

Bro los

colos

S

secretario

sab. Sonians

nia del 1º  
aber con  
rara add  
anis

? Sonians

me a her  
i y sis  
hora seña  
sonales los  
stituyen  
presou ba  
miasis

Valenzano Muga  
Angel Oriero  
Juan Rodriguez

Secretario  
Baltasar Gallego

Sonians  
mura

tenia el secretario y declarada abierta la sesion  
se dió lectura al acta de la anterior que fue apro-  
bada pasando seguidamente a resolver los asuntos  
comprendidos en la orden del dia

Sobre la situacion actual de España : Atenta la  
Corporacion municipal referente a la especial situa-  
cion por que atraviesa la nación Española con mo-  
tivo de la insurrección provocada por elementos mi-  
litares y fascistas, pretendiendo desribar arbitrariamente  
al Gobierno Republicano que legitimamente representa  
al País, se acordó por unanimidad consignar la mas  
energica protesta contra los elementos levantistas pover-  
tar ocasionando con ello lamentables perturbaciones  
a la vida nacional, a los intereses generales y a la tranqui-  
lidad publica que ocasionara con todo ello perjuicios  
irreparables; acordando al propio tiempo adherirse con el  
elevado entusiasmo y valor civicos necesario a la causa  
que legitimamente representa y defiende el Gobierno de  
Madrid, legalmente constituido por la voluntad propria-  
ria de la mayoria de los ciudadanos nobles y leales  
de la nación; oportuno el Ayuntamiento cuantos  
elementos tenga a su alcance para cooperar al res-  
tablecimiento del orden, exhortando el celo y entu-  
siasticismo del vecindario para constituir las milici-  
as que el civismo leal exige a la defensa general  
de la Patria y del Gobierno que legitimamente representa  
en Madrid la confianza de los pueblos, que mediante  
la actuacion de las urnas electorales en el mismo  
la depositaron asociados al elevado espíritu social  
para conservar las libertades democraticas con-  
quistadas por los amantes de tan precioso bien  
de la sociedad:

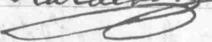
Destitucion : Entresada la Corporacion de las dili-  
gencias que se instruyen contra el Jefe de los



guardia municipal Vicente Moya travasó en  
que las fue se ha dedicado a llevar a cabo registros  
domésticos abusivamente y sin autorización de la  
Alcaldía, cometiendo actos delictivos con armas,  
a los vecinos pacíficos exigiéndoles cantidades de  
dinero e inmediato encarcelamiento si no le faci-  
lataban lo que pedia; se acordó por unanimidad  
destituir fulminantemente a expresado funcionario,  
que, cuyo cargo desempeña interiormente, dijeron,  
nunca se le rechaza el armamento que usara como  
simbolo de fuerza o representación, por no poder  
consentir el Ayuntamiento que impone de sus ca-  
balteros se apruebe de las anormales circunstan-  
cias porque atañe a nuestra amada España pa-  
ra atemorizar y abusar del ánimo decaído de los ne-  
cios pacíficos y de las viudas indefensas recluidas  
en sus hogares que esperan solucionar de paz y tran-  
quillidad inmediata, quedando en consecuencia  
cesante el Vicente Moya. Del empleo interior fue  
ostentaba y privado de los haberes que disputaba al pre-  
stamista municipal por su desagradable conducta  
sin perjuicio del resultado que ofrecan las diligen-  
cias sumariales que se tramitan en orden suoli-  
cial.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once  
de la noche, levantando la presente acta que después de leída  
se firmaron los concurrentes con lo que el secretario puso certificado:

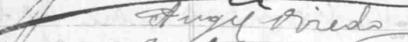
Hento Caldecosa



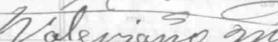
Julio Escrivano



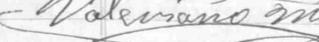
Juan Pérez



Domingo Oviedo



Valeriano Moya



Juan Rodríguez



Ovidio Bermejo



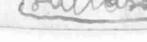
Carlos Granados



El secretario



Socorro López



Baltasar S. Jiménez



se han  
refistos  
cion de la  
menaras  
dades de  
le faci-  
midares  
uaciona-  
dispo.  
ra causas  
y poderes  
e sus su-  
investigan-  
cias pa-  
de los re-  
y Helvita  
y Tran-  
uencias  
erius fue  
aba del pte,  
audacia  
las diligen-  
den fuoli

2 once  
es de leida  
entifios =

3

102

Diligencia = Las sesiones ordinarias anteriores no han podido celebrarse por falta de reunion de los Concejales ni la extraordinaria. El Secretario no se ha <sup>extra</sup> comunicado = Baltasar S. Benito



Sesion <sup>extra</sup> ordinaria del dia 22 de Octubre de 1926

Alcalde Presidente

J. D. Benito Calvete

Concejales

" Leandro Mingo

" Juan Rodríguez

" Carlos Granados

" Julio Cerebano

" Socorro López

" Angel Oriete

" Helvita

" Ovidio Reviriego

Secretario

Baltasar Solís

Sesión en orden del dia

En la villa de Plasencia del Duque a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y seis siendo las once de la noche que es la hora usualada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Vocales de la Comisión Gestora que constituyen el Ayuntamiento y al margen se expresan, bajo la presidencia del Fr. Alcalde con una asistencia el Secretario y demás concejales la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la

Distribución de fondos = Se acordó la distribución de los mismos para el presente mes, debiendo con ellos atender a las necesidades mas apremiantes

Liquidación del presupuesto = Vista la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año ante-  
rior - 1925 - el Ayuntamiento considera debe ser aprobada, sin encontrar oposición alguna que sea oponer, resultando de la misma que la relación de deudores al Municipio, asciende a la cantidad de 63.937 pesetas H. antimos y la de acreedores a la de 70.973 " 79. - cuya liquidación contiene las acumulaciones y bajas producidas como así mismo los aumentos tanto en ingresos como en gastos =

Transferencia de créditos = Examinado el expediente iniciado, se acordó aceptar en principio

las transferencias de crédito proyectadas para llevar de unos capítulos a otros del presupuesto municipal ordinario del año actual las cantidades que son precisas para cumplir deficiencias en el sector de gastos. Que la propuesta se expone al público, por término de quince días en los sitios de costumbre y en los cañones de la localidad como trámite reglamentario, prescindiendo del Boletín Oficial por estar obstruida la comunicación, con Badajoz, capital de la provincia:

Cumplido el trámite de exposición al público si no se formulara durante el plazo señalado reclamación alguna, se considerará aprobada definitivamente la transferencia:

Nombramiento de Vocales: Se acordó por unanimidad designar a los Concejales Carlos Bráñados y Juan Rodríguez Gallego para que en representación del Ayuntamiento, puedan formar parte de la Junta calificadora mandada crear por Decretos del Ministerio de Agricultura fecha crite de Octubre actual, referente a la expropiación de fincas rústicas, sin expropiación en este término municipal.

Así mismo se acordó nombrar al Concejal Ángel Oviedo Romero, para que representando a la Corporación municipal forme parte integrante del Consejo Local de primera enseñanza mandado constituir por el Ministerio de Instrucción Pública según Decreto de 27 de Septiembre último:

Comisión especial: Igualmente por unanimidad quedó acordado que los Concejales Leandro Bravos, Oriolio Benítez y Joaquín López, formen Comisión especial para que en nombre del Ayuntamiento in-

as para  
queridos  
y conti-  
nencias  
se expon-  
en los  
locali-  
cuidados  
la comu-  
-provin-

el publico  
realizado  
aprobado  
-  
- morri-  
os Granja  
e en respe-  
tomas para  
reparar por  
la corte de  
on de fin-  
terminos

José Ovie  
la Corpora-  
te del Con-  
sulado con  
- pública  
o -  
idad que  
, Oviedo de-  
con expreso  
niente in-

tenencias en los asuntos de hacienda, confe-  
ción de presupuestos, asuntos de montes y otros  
análogos =

Disposito de la dehesa de las clavas y dehesa Boyal - visto haber  
dicho recibido de la Señoría de montes del Distrito fo-  
restal de Badajoz, el plan de aprovechamiento  
forestal para el año corriente de 1936 a 1937, sin que  
haya posibilidad de poderlo obtener por ahora, da-  
da la inoperación que existe con la Capital de  
la provincia, por haberla ocupado los rebeldes, se  
arrenda por unanimidad, facultar a la Comisión  
de montes nombrada para que ceda en arrenda-  
miento provisionalmente los lotes que soliciten en la  
mayor estimación posible y en los demás admitti-  
ganado para el disfrute communal como se viene  
haciendo, todo ello en evitación de los perjuicios  
que en otros casos habrían de ocurrir a la comu-  
nidad, ya los fondos municipales si se privara de  
esos ingresos que viene utilizando y hasta tanto  
que la situación normal puede legalizarse =

Denuncia - Escusa de la Concejalía - Interesa la corpora-  
ción de lo que ha presentado el Concejal Germán  
Ferrer a vencimiento de su incompatibilidad accedita  
con motivo de haber ingresado en el cuerpo de guardias  
de asalto el Ayuntamiento entiende que debe  
ser admitida a virtud del nuevo servicio oficial  
encomendado por el Gobierno

Buenas - Visto el escrito presentado por los jóvenes residentes en esta localidad Antonia Aguirre Blazquez que ofre-  
ce servir gratuitamente la escuela de niñas n.º 1  
por no haberse presentado después de vacacionar  
la maestra propietaria Doña Justa Morales, el  
Ayuntamiento agradece y acepta el ofrecimiento  
hecho expresamente.

Carr

lo cual se dio por terminada la sesión  
a las once de la noche, levantando la  
presente acta que después de leída la fir-  
maron los tres concurrentes viendo el  
secretario que certificó - Firmado =  
enunciado = Subsanado = Tarea = y loco-  
no López.

Benito Calderon

Juan Bralde

Juan Rodriguez

Carlos Granados

Julio Benítez

Sacario Lopez

Angel Oviedo

Ovidio Loranca

El Secretario

Baltasar B. Torriano

### Sesión ordinaria del dia 15 Noviembre de 1926

Ayuntamiento Presidente

D. Ovidio Loranca

Concejales

- Angel Oviedo
- Carlos Granados
- Felix Moraga
- Juan Rodriguez
- Julio Benítez
- Eugenio Alvarado

En la villa de Huasca del Supme a principios de Nov.  
viembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la mome-  
nto de la noche que es la hora señalada se reunieron en  
estas horas constituyentes los Sociales de la Comision Es-  
tatal que constituyen el Ayuntamiento y al mencionado  
expresan bajo la presidencia del Presidente Ayuntamiento  
D. Loranca presentar ausente Calderon y declarada  
abierta la sesión, por el secretario se dio lectura  
al acta anterior que fue aprobada pasando a resol-  
ver los asuntos de la orden del día

escribiendo la  
en el  
y loco



Beneficencia municipal: Pidiendo el Medio Titular de asistencia pública Fr. Francisco Moran, enfermo en Madrid y habiéndose ausentado de esta localidad sin autorización alguna el otro Medio don Fernando Romano, con el fin de que los pobres de la beneficencia no queden sin asistencia se acuerda que la titular del Fr. Romano la desempeñe interinamente el Medio de esta localidad don Rafael Utrera Rivas percibiendo el sueldo consignado en presupuesto y haciendo el servicio de la otra en obsequio de sus compañeros enfermos, sin perjuicio de resolver lo que traga de hacerse con el sueldo del mismo mientras dure la enfermedad y de resolverse que proceda sobre el abandono del cargo que ha hecho el Dr. Romano, mediante el expediente que se instruya:

Fechera boyal: No siendo posible el disputo equitativo de las tierras y partos de la fechera boyal de este término que tiene el carácter de communal, no pudiendo existir igualdad de aprovechamiento por no tener todos los vecinos igual número ni clases de ganados; se acuerda admitir al disputo de la misma a todo el que quisiera adicionar sus ganados de este pueblo y Beloche, a los mismos precios que se tienen establecidos para el aprovechamiento de las eras, y con arreglo al pliego de condiciones que formará la alcaldía conforme a las instrucciones que recibe en este acto, no permitiendo que nadie paste con sus ganados abusivamente y sin pagar nada como bien ocumriendo con perjuicio de los vecinos que no tienen fachaderías y de los fondos municipales y para evitar esto el producto del disputo se ingresará en fondos municipales y se denunciará y multará a todo el que pretenda pastar abusivamente sin autorización.

En este estado se acuerda que las ovejas y cabras pagaran una peseta cincuenta centimos por quintuplicados.

Car  
jua

actual y cinco pesetas cada caballo de ganado vacuno  
e igual las del caballar y mulas =

Cobramos - Con el fin de que no continúe por mas tiempo  
la paralización de la vida administrativa, se acuerda  
que la Alcaldía ordene la cobranza de todos los repartos  
y arbitrios consignados en presupuesto para obtener  
legalmente los fondos necesarios, pagar a los emplea-  
dos y todas las obligaciones que se fueran y pesen  
sobre el Municipio, utilizando la Alcaldía los actos  
ejecutivos necesarios para realizar las cobramos,  
por medio de los empleados.

Con lo cual se dió por terminada la sesión a las once de  
la noche, levantando la presente acta que despues de leída  
la firmaron los tres concurrentes caminos el secretario fue cer-  
tifico = Firmado - acto = vale - Horne & vale =



Ovidio Horne

Carlos Grauado

Felis Moraga

Juan Rodriguez

Julio Oriveo

Angel Oribeo

Eugenio Alcaraz

El Secretario  
Baltasar S. Bonain

Sesión ordinaria del 15 Diciembre 1926

Alcalde - Presidente

D. Benito Calderon

Concejales

" Felis Moraga

" Angel Oribeo

" Leandro Bravo

" Valeriano Arregui

" Eugenio Alcaraz

" Horacio Lopez

" Felis Esenbaum

En la villa de Herrera del Duque a finales de diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las once de la noche que es la señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los vocales de la Comisión Gestora que constituyen el Ayuntamiento y al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia



vacino  
tiempo  
se acuerda  
se separa  
obtener  
se emplea  
y presen  
los actos  
nuevas

nice de  
de leida  
o fue en

los

rio  
S. Bonain

me de di  
do las nueve  
nuevas Casas  
ma que con  
sesan, bajo  
abierta la  
mio que  
ca reborde  
del dia

Carlos Granados  
Juan Rodríguez

Inspector Veterinario: Se dio lectura del comunicado que ha presentado el Inspector municipal Veterinario D. Angel Gallego Camarero por el cual manifiesta que habiendo sido requerido por las altas esferas militares para prestar servicio como Veterinario militar en los escuadrones de caballería a que ha sido destinado, debe incorporarse por mandato superior a dicho servicio teniendo que dejar temporalmente el de esta Inspección municipal:

Entendida la Corporación cierto tener que verse privada de los importantes servicios Veterinarios que realizara pero acepta con agrado sea por causa de prestación de elevados servicios a la Patria en los momentos actuales de angustia y anomalias que todo buen Español tiene que lamentar y se acuerda que mientras dure la ausencia temporal se requiera el servicio de otro Veterinario de los pueblos limítrofes en concepto de interino reservando el cargo que tiene en propiedad el citado Veterinario D. Gallego Camarero para que pueda reintegrarse al mismo tan pronto como termine su misión en el servicio militar al que ha sido llamado y conforme al derecho que concede la vigente ley de fincas:

Presupuesto municipal: Examinado el proyecto del presupuesto para el año próximo en todas las relaciones de ingresos y gastos acordó el Ayuntamiento aprobarlo mandando que se exponga al público por espacio días para ver reclamaciones y después enviarlo a la Delegación de Hacienda de Ciudad Real como más proxima por estar obstruida la comunicación con Badajoz y disponiendo que al final de dicho presupuesto se consigne el resumen definitivo de ingresos y gastos.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche levantando la presente acta que después de leída la firmaron los señores

convenentes conings el secretario fue certifi  
co = Hugo Calderon

José Moraga

Jaime Rojas

Angel Oviedo

Juan Rodriguez

Eugenio Moran

Valeriano Murga

Socorro Lopez

Julio Escribano

Carlos Granados

El Secretario  
Santos Soria

Diligencia: Para hacer constar que la session ordinaria del primers de Enero actual, la del dia quinientos aso mismo la extraordinaria de dicho dia para asuntos de quintas y otros extremos no han podido celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de los ejales para adoptar acuerdos con validez.

Murcia 18 Enero de 1927

El secretario que ha cesado.

Santos Soria

El secretario que

actua

Mafante



certifi

## Sesión extraordinaria del día 21 de Enero de 1937

### Presidente

d. Benito Calderón

Concejales

" Domicio Bermejo  
" Leandro Bravo  
" Angel Oviedo  
" Juan Rodríguez  
" Eugenio Alcaraz  
" Pedro López  
" Julio Escriváne

En la villa de Torre del Castillo ante del baque  
a veintimil de Enero de mil novecientos treinta y  
siete y siendo las nueve de la noche hora una  
lada para las sesiones y en el salón de sesiones de  
este Ayuntamiento se reunen los concejales que al  
mismo se expresan bajo la presidencia del que  
fue Benito Calderón Díaz-Jorge y declarada abierta  
la sesión se dio lectura a la acta anterior la que  
esta de acuerdo de todos pasando seguidamente  
Valeriano Ibuga al orden del día.

Lista de Beneficiencia: Espera a la consideración de los Ediles  
La lista de Beneficiencia se acuerda que se saque el lím-  
pio y se exponga al público durante el tiempo de  
diez o quince días publicando el correspondiente  
Bando para que sea conocido por el público dicha  
exposición y puedan hacer las reclamaciones que  
ocurran pertinentes.

Reporto de la Dorsena de las Navas: Se acuerda por aclo-  
ción se haga este reporto con arreglo a costumbre de  
años anteriores, osea, publicar un bando donde se  
dice que han de venir a apuntarse en el término  
de diez días todo el que quiso estar comprendido  
dentro del sorteo que se ha de hacer para este reparto  
procediéndose además al señalamiento de los lotes  
para los que se designan catorce vecinos de esta villa  
de modo emperar la partición lo más pronto posible  
con el fin de que este concluido antes del vencimiento  
del plazo que se da para la inscripción de solicitantes.  
dese conocer este acuerdo al Ayuntamiento de Juen-  
labrada para que este a su vez lo ponga en conoci-  
miento de los vecinos de aquella villa que le afecte

estí acuerdo, debiendo permanecer este debidamente documentado.

Presupuesto Carcelario: Habiendo necesidad de nombrar un representante de este ayuntamiento para la confección del presupuesto carcelario, como la liquidación del del año anterior se designa para referido fin al Concejal Angel Oriole Romero.

Nombramiento del Secretario: Despues de dar lectura al oficio del Gobernador Civil de ocho de Enero donde se nombra secretario de este ayuntamiento al ciudadano el banuel Tufante Pectegu para cubrir la vacante del suspendido también por orden gubernativo D. Bartolac Gallego Soriano, se acuerda aceptar el nombramiento del Secretario designado sin reparo por parte de ningún Concejal.

Nombramiento de Recaudador de los pasos de inviernos de la Dehesa Boyal: Para este fin se nombra por unanimidad al oficial primero de este ayuntamiento Juan Cecilia Oriole sin retribución el clau alguna por este concepto, tambien se encarga de la recaudacion por lo que concierne a la Dehesa de las Navas.

Viaje del Alcalde y Secretario a Cartuera con motivo del aniversario de la independencia del Beliche. Protocolo se acepta viaje y pago por ser motivo de gran interés para esta villa.

Y aho habiendo mas asunto de que trata se levanto la sesión que firmada todos los concurrentes con suyo el Secretario que certifico Benito Calderon

Officier \_\_\_\_\_ Gaudro Bala

debida

o de  
utanci-  
uesto  
del  
lo fui

lectura  
o de Encu-  
rta

cto Perte-  
do tam-  
tal Ga-  
uombra  
reparo

uverua  
i se nom-  
iero de  
reccodo  
est  
ecunda  
hera ob-

suelto  
cloche  
ser auw-

e trata  
los lat  
me certe,  
Zala

Angel Orive *Don Rodriguez*

Eugenio Alcaraz *Socorro Lopez*

Valeriano Angua *Julio Escrivano*

*77 Infanteria*

#### Aristegui del acto

Delegado Gobernativo

Antonio Pelayo Aranz  
Consejeros.

Manuel Macarro Labrador  
Manuel Gomez Ferraro  
Ezequiel Vicente Gallego  
Bernardo Barbaelvora  
Jenit Romero Lopez  
Alfonso Calero Quijada  
Carlo Granado Coronel  
Juan Guineur Mesto  
Secretario  
Manuel Yafate.

#### Sesion extraordinaria del 10 Febrero

En Herrera del Castillo ante el Juz-  
gado de Febrero de mil novecientos tre-  
inta y siete y veinte las veinti horas d-  
e este dia; reunidos en el solon de senio-  
nes de este ayuntamiento bajo la  
presidencia del camarada Delegado  
del Exmo Gobernador Civil se reunieron  
los delegados por las organizaciones  
politicas y sindicatos constituyentes  
y Consejo Municipal a los fines de la  
tomada posesion como Consejeros Mu-  
nicipales y constituir referido Consejo  
Municipal de esta villa que se acuerda

determinado por el Decreto de Gobernacion de 4 de Enero  
ultimo (Gaceta del 7) acto que prend el ya citado  
Delegado del Gobernador Civil de la provincia nom-  
brando al efecto Antonio Pelayo Aranz y al que  
falta asistir el Alcalde que ceso Blasito Cal-  
deron Diaz-Ortega y el infrascrito Secretario. Segui-  
damente se dio lectura al Oficio del Gobernador  
Civil de esta provincia, por el que se ordena la



práctica del presente acto; al Decreto Muni-  
cial auto anotado e instrucciones del Gober-  
nador que con referencia a dicha disposici-  
ón el ministerial fueron insertas en el B. O. ex-  
traordinario de once de Enero anterior, infor-  
mando los Consejeros autores e exhibiendo  
por los mismos las credenciales de sus nom-  
bramientos, el Delegado del Gobernador Civil  
auto referido les declaró posesionados en el  
cargo de Consejeros Municipales y por lo tanto  
el de su Alcalde y Comisión Gestora auto-  
rior, causando este regreso de las insignias del  
cargo al Consejero de mayor edad Juan Gu-  
meiner Metto, y retransfiriéndole los escudos  
del Consejo del citado Caladero Díaz Jorge,  
que cesa; En acto seguido y bajo la dire-  
cción de la Revolución apodada ya citada  
se dio lectura a los artículos cincuenta y uno  
y setenta y seis de la vigente Ley Municipal,  
de treinta y uno de Octubre de mil novecientos  
treinta y cinco, declarado de aplicación por  
el artículo Tercer del Decreto ministerial  
auto referido y dispuesta votación para la  
designación del Alcalde Presidente del Con-  
sejo Municipal en forma secreta y por pa-  
leta obtuvieron Juan Guemeiner Metto, tres votos  
Manuel Macario Labrador dos votos, Octa-  
vio Calero Amuyado, un voto, Jesús Romero  
Sorper otros votos, en vista de lo cual el Consejo  
declaró proclamado Alcalde Presidente a el  
de mayor votación Juan Guemeiner Metto, que  
obtuvo la mayoría de sufragios presentandos  
de la Revolución, en la que cesa el ante-  
rior, haciendo cargo de las insignias del



cargo. Posteriormente y con vista de la acuerdo determinada por el artículo cuarenta de la presada Ley municipal, se procedió al sombra por votación directa y secreta por papeletas para la designación de tenientes de alcalde con la advertencia de que cada Consejero podría votar dos tenientes, y cuya votación tuvieron mayoría de sufragios, quedando proclamado triunfando por sucesión los siguientes: De primer Teniente de alcalde Benito Romero López de segundo Teniente de alcalde Carlos Granado Coronel. A continuación fue realizada la votación en forma igual a los anteriores para la designación de Juezico y Concejal Deporitario que obtuvieron mayoría, y fueron premiados con el primer cargo Manuel Serrano Serrano y para el segundo Bernardo Barba Moya. En acto seguido delivery el Consejo asesora del numero de Comisiones en que se iba de subdividir a efectos de la mejor organización de los asuntos Municipales y despues de fijada y aplicada las normas del ultimo parrafo articulo cincuenta y uno de la repetida Ley y votada su aprobación se reunió en la forma siguiente.

{ Manuel Macarro Sabiñán  
Carlos Granado Coronel  
Benito Romero López  
{ Teodosio Vicente Salleya

### II Abastecimiento

Hacienda -

Cultura y Fomento

Agricultura y Comunicación

{ Manuel Sotomayor Ferrero  
{ Juan Antonio Calero Díaz  
Bernardo Barba Moya,  
Comisiones todos que serán prenudidas por

el Alcalde Presidente. Terminado lo cual  
el Consejo acordó celebrar una sesión cada  
quince días comprendiendo los primeros y  
últimos de cada mes con el carácter de  
ordinaria en las veinte horas de los  
mismos, y no habiendo ningún otro asun-  
to de que se considera preceptivo resolver en  
el presente acto se levantó la sesión a la  
hora de las veintiún horas de todo lo cual  
yo el secretario certifico.

Juan Jiménez

Casimiro Granados

Alfonso Benito

Jesús Romero

Mario Moreno

Bernardo Parra

Geodanico Vicente

Mariano Valero

Alfonso Benito

Sesión ordinaria del dia 15 de Febrero de 1937

Herrera del Castillo y siendo las veinte horas  
del dia quince de Febrero de mil novecientos treinta  
y siete y bajo la presidencia del que lo es de  
este Consejo Municipal Juan Jiménez Mestanza  
migo el Secretario y declarada abierta el acto  
se dio lectura al acto de la sesión anterior  
se aprobó por unanimidad pasando seguidamente  
al orden del dia.

Se da lectura a una instancia del vecino  
de esta villa Claudio Martínez solicitán-  
do el cargo de Guardia Municipal que  
en días pasados ocupó para Vicent Moyano  
acordandole por unanimidad de aprobación  
Por el Consejero Jesús Romero se propone



se suspenda de su cargo al Guardia Municipal que tiene este ayuntamiento Pablo Vega, por entender que si en realidad se encuentra en la confianza popular esta Guardia es innecesaria y mal existiendo en esta Milicia que en todo momento responderían del orden público; por no haber acuerdo entre los Consejeros se procede a votación y habiendo empate la presidencia procede a determinar que siga el Guardia Municipal citado, siendo por lo tanto desestimada la proposición del Consejero Romero.

Por no haber recaudador para el distrito de Tuguilinato, recayó dicho cargo sobre el Oficial mayor de esta Secretaría Leandro Rubio Chacón.

Leido oficio del Consejo Municipal de Peluche en el que reclama los libros del Registro Civil de aquella localidad por haberle concedido la independencia por el Gobernador Civil de esta provincia, se acuerda conceder los que se solicita por los camaraclados de Peluche.

Vista solicitud del vecino de ésta Fabián Guiles en la que solicita ser efectivo Ejecutivo, se acuerda con el voto en contra del Consejero Romero, aprobar lo solicitado por Fabián Guiles.

Se acuerda el pago de una factura de la Telefónica por conferencias puestas por el alcalde para varios oficiales que importa ochenta y tres pesetas y treinta. Digo cincuenta y cinco pesetas.

Examinadas las facturas presentadas por el G.P.I. que lleva la farmacia local, se acuerda que el pago de noventa y ocho pesetas y setenta

Sociedad  
B.

y de ciento noventa y siete pesetas y no  
venta y cinco centimos. El Consejero Jesús  
Romero expone que este pago no debe hacerse  
por entender que la farmacia que este  
socio Proyecto International posee es una  
de las existentes en la localidad e incon-  
tacla por ser sus dueños fasciosos y por lo  
mismo es del pueblo y mayor objeto de los  
necesitados comprendidos en las listas de  
beneficiencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto en las veinti-  
dos horas de su dia firmando todos los  
concurrentes con suyo el secretario de  
que sigue:

Juan Giménez, Jesús Romero  
Presidente  
Concejeros propuestos  
Teodoro Gómez Manuel Merino  
Vicente Gallego  
Antonio Sánchez Bernardo Barba  
Manuel Calero  
Miguel

Sesión ordinaria del dia 1º de Marzo de 1932.  
Alcalde Presidente

Juan Giménez Merino En la villa de Herrera del Castillo (antes del buga)  
Consejeros a primera de Marzo de mil novecientos Treinta y siete  
Manuel Merino Calero y siendo las once horas de la noche la que ha sido  
Manuel Gómez Serrano designada para la celebración de las fiestas de este  
Teodoro Vicente Gallego Consejo Municipal y en el salón de sesiones del mismo  
Bernardo Barba Noguera se reunieron los concejeros bajo la Presidencia del que  
Jesús Romero López los es del mismo Juan Giménez Merino, y declarada  
Manuel Calero abierto el acto se leyó lectura al acta anterior y se



Carlos Granado Coronel} siendo aprobada por unanimidad, quedando  
seguidamente al orden del dia.

Cuentas:

Presentada cuenta de Basilio Coronel de 250 pesetas de  
casa y parte de la misma, con destino a obras de este  
Consejo Municipal y despues de minucioso examen  
y comprobación, es aprobada por unanimidad.

Otra: Se da lectura a un oficio del Gobernador Civil de esta  
provincia en la que ordena se pague la cuenta hecha  
por el Alcalde que ha requerimiento del Consejo  
Municipal fue mandado por el Gobierno Civil y  
que importara 139- pesetas y 45 %, la es aprobada  
en señal de acuerdo a la superior autoridad.

Otra: Se examina la cuenta presentada por la vecina  
de esta villa Comasa el Cíñor, con motivo del  
hospitalaje de un consejero del Consejo Provincial, vini-  
do a ésta para resolver conflicto creado por los refugiados  
en esta localidad, y Delegado Gubernativo con motivo  
de la constitución del Consejo Municipal de esta  
villa, cuenta a la que se une oficio del Gobierno Civil  
ordenando este pago y que importan setenta y ocho  
pesetas, cuenta que será abonada en cumplimiento  
de lo que se ordena.

Otra: Se acuerda pagar cuatro pesetas y cincuenta ce-  
ntimos por seis paquetes de tabaco adquiridos para  
obsequiar Medicos, Talladores y otras concurrentes  
al acto.

Solicitud de Izquierda Republicana: Vista solicitud del partido local de  
Izquierda Republicana, en la que solicita se le dé po-  
sición al vocal nombrado por el precedido partido para  
consejero del Consejo Municipal local, o en caso contrario  
se manifieste la carencia habida para que no haga lo; se  
considera que despues de la actividad adoptada por el  
Delegado Gubernativo este Consejo no tiene facultad  
para darle posición a un vocal y mal permiti-

situado hoy las mismas razones que tuvo en la fecha de constitución de este Consejo Municipal, bien entendido que no viendo el espíritu de este Consejo negar el derecho que el partido de Izquierda Republicana tiene a ocupar el puesto que se le tiene reservado en este Consejo, se le invita nuevamente designar un compañero que por su antigüedad y gestión antifascista cumpla las condiciones exigidas por el acuerdo de los partidos con parecidas tendencias bajo la presidencia del alcalde en el ayuntamiento de esta villa y decreto del Ministerio de la Gobernación, de donde ha nacido este Consejo Municipal.

Instancia del Médico D. Rafael Utrera: Examinada instancia del Médico de esta localidad D. Rafael Utrera Rivas, donde se da cuenta de la agobiadora caga que pesa sobre él, como motivo de la ausencia del Titular D. Francisco Morán Palacio y asistencia a los refugiados en esta localidad del pueblo de Salouge y Monachos, se determinó por este consejo lo que sigue. Enterados y por unanimidad se acuerda, agraciar en cuanto vale este pago proceder en bien de la localidad y de la República, por lo que se hace acreedor y qui se acuerda, por correspondencia directa y gratificarse con el 25% de los haberes del Titular amente D. Francisco Morán Palacio.

Solicitud de Valeriano Morón: Examinada con minucioso detallamiento la solicitud elevada a este Consejo Municipal por el señor vecino de esta villa Valeriano Morón Calderón, en la que obispuso de alegar que el beneficiario y tiene varios hermanos mas a los que el mantiene, pidió al Consejo municipal se le ponga sueldo como oficial de Telégrafo desde hace cinco meses, a lo que este Consejo Municipal no puede acceder por entender

a la fecha  
hoy en  
rejo negar  
publicaria  
revelando  
de que  
peticion  
por el  
ido bajo  
tamiento  
a los  
Consejo

Midiólo  
s donde  
que peca  
Titular  
na los  
el orange  
que procede  
das, agrada  
y bien de  
en hace  
en directo  
el Titular

into la soli-  
rare el nime  
decion, en  
no atien-  
pide al  
o oficial  
que este  
entender

Otra:

que ello es, encargo del Estado y no del Consejo, por el que por el presidente del Consejo se le haya oficiado en el sentido de que dhaloje la casa que habita desde hace mas de dos años para que la ocupe el sindicato de la E.N.E. de esta localidad, donde pide comparecer al consejo, por entender que no hay derecho a irrogarle tan grandes perjuicios como supone el trastorno de muebles y demás enseres, así como las obras efectuadas en el expresado edificio y modificaciones introducidas en dicho local, loquel denunciado a fondo por lo que ha tenido que proceder a tarifar y hacer el pavimento para la mayor comodidad e independencia de los viajeros. Despues de cumplida la liberación y examen, se acuerda no proceder a sujeción por este asunto, no ser de la competencia del Consejo ya que la casa de referencia es incautada por la Tuita Calificadora de ésta localidad y por lo mismo de la Colectividad ya que su dueño era fascio, y por lo mismo será el Consejo de Administración de la expresada Colectividad el que deba resolver este asunto.

Retirar las guardias de Telegrafo: A propuesta de la Presidencia y claudo a la situación económica de éstas Concejales Municipales que no podrían atender sus necesidades, se acuerda retirar las guardias que por cuenta del Comité recientemente declarado se tienen en Telegrafo de ésta villa.

Y no teniendo mas asuntos que tratar y despues de preguntado los Consejeros, por la presidencia, si tienen que hacer uso de la palabra lo que no ocurre, se da por terminado el acto a las veintiuna horas, firmando todo lo con-



currente con miyo el Secretario de Toclo  
lo cual certifico

Jesús Tapia  
d'González  
Juan Jiménez  
Barrios

Fructuoso Vicente Bernardo Barlog  
Manuel Macario

Hernán Valero

M. Valero

M Sesión ordinaria del 15 de Marzo de 1937

En Plenaria del Castillo ante del Duque a quince  
de Marzo de mil novecientos treinta y siete y siendo  
das nueve horas que es la señalada para la celebración  
de las Juntas de este Consejo Municipal y en el  
salón de sesiones del mismo se reunieron los concejales re-  
sultados al marco, bajo la presidencia del que lo es de  
mismo Juan Jiménez Mexico y declarado abierto el acto  
se dio lectura al acta anterior que es aprobada por  
unanimidad, pasando seguidamente al orden del  
dia.

Farmacias:

Solo

En virtud de los trastornos y gastos que impone  
tener dos farmacias por cuenta de este Consejo  
Municipal se acuerda refundirlas en una sola  
y con vista a lo solicitado por el A.M.T. ceder a este  
expresadas farmacias previo inventario de las  
existencias, nendo este el que en lo sucesivo surta  
de quanto necesite la Farmacia, y el que corresponde  
en su dia de las existencias (inventariadas)

Viaje del Alcalde a Castuera: se aprueba el viaje y gastos del Alcalde

Todos

ayer

Barba

Otras:

Otra:

Otra:

Otra:

Presidente a Cartuera con motivo de arreglo de los trabajos de los agricultores de la localidad al lado del Gobernador Civil y de la Federación de Trabajadores de la Sierra. Este viaje impuso una cifra de ocho pesetas.

Se aprueba el pago de Camilo Romano Rivas y Dionisio Calderon Es el valor que importan por trabajos realizados en la cantería del Pilaret María Andre.

Y igualmente se aprueba cuenta de Justo Díaz, por siete días a dos pesetas y cuarenta y cinco céntimos diarios, a Lorenzo Barba y Angel Muñoz Rodríguez, el primero, siete días al mismo valor que el anterior y al segundo ocho días, todo por servicios en Telégrafo. A la Telefónica por la instalación del teléfono en este Consejo Municipal que impuso quince pesetas.

Se acuerda el pago al guardia Municipal de este Consejo Claudio Martínez desde su nombramiento que data desde la constitución del Consejo.

De igual forma se aprueba el pago a Francisco Nuñez de doce pesetas por trabajo efectuado en la cantería referida anteriormente y a Eloy Roche de diez pesetas por igual concepto que el anterior.

Y no habiendo más asunto de que tratar y después de preguntarlos por la prenda si algún Concejal tiene que hacer uso de la palabra, a lo que contestaron negativamente, se dio por terminado el acto a las reunidas horas firmando todos los concursantes de todo lo que go el Secretario certificó.

Juan Jiménez Bernardo Barba

Marcos Gallo Manuel Soto

S Manuel Martínez



# Sesion ordinaria del 5º de Abril de 1937

En Tevera del Castillo, ante del Duenre en  
primero de abril de mil novecientos treinta  
y siete, y siendo las nueve horas de este dia,  
se ha procedido para la celebracion de las  
funciones de este Consejo Municipal y en el  
salon de sesiones del mismo, se reúnen los Con-  
sejeros resueltos al marques bajo la presidencia  
del que es del proximo dia, Gomez Vazquez  
y declarando abierto el acto se dio lectura al  
acta anterior que es aprobada por unanimi-  
dad, pasando seguidamente al orden del dia.  
Se hace saber por la presidencia la necesidad de  
ajente ejecutivo, para cuyo cargo se ha ofrecido  
el vecino de Tuerlabrada, Emilio Sanchez, apre-  
bando por unanimidad el ofrecimiento de ex-pre-  
sidente Emilio Sanchez, quedando por lo tanto nom-  
brado Ajente Ejecutivo de este Consejo Municipal,  
despues de pasado diez dias desde esta fecha,  
para cobrar en voluntaria durante estos dias  
lo que se hará publico por Boardo para ge-  
neral conocimiento y de lo que se dará conoci-  
miento al nombrado Ajente Ejecutivo, exten-  
diendole por la presidencia la correspondiente  
credencia.

## Cuenta--

Por el Secretario se da lectura a un oficio del  
Exmo ciudadano Gobernador Civil en el que se  
ordena, se paga al medico Dr.  
los nueve dias que estuvo prestando servicio en  
este pueblo a razón de veinte pesetas diarias, acordemos  
los consejeros por unanimidad se proceda a este  
pago tan pronto haya dinero lo que se hace saber  
al Gobernador civil.

1937



que en  
Treinta  
y un dia  
de las  
que en el  
a los Con-  
siderancia  
en Recto  
tura al  
muni-  
cipo del dia  
ciudad de  
ofrecido  
uehor, a pro-  
to de expre-  
tanto, nom-  
Municipio,  
fechar,  
estos dias  
para ge-  
a conde-  
tivo, exten-  
sonable

Dimisión del Escrivano Marcelino Samañez Cedasma.  
Después de examinar escrito del escrivano del consejo, Marcelino Samañez Cedasma, en el que presenta la dimisión por tener muchas obligaciones y alto de una vista, se acuerda aprobar su dimisión y aceptar la dimisión por entenderse le existe la razón.

Proposición de Baltasar G. Soriano: Se estrella determinadamente, solicitado del vecino de esta villa Baltasar G. Soriano en la que propone al Consejo Municipal, un trozo de terreno en una cerca de su propiedad en la calle de Calavera, con el fin de facilitar el acceso de la calle, terreno que tiene unos catorce metros de longitud, por cinco de anchura, que equivaliere a setenta metros cuadrados. Tiende su valor a razón de dos pesetas cincuenta centavos metro, la cantidad de cien y setenta y cinco pesetas. Dicha pieza de minucioso examen y cuidada discusión y por entender que se beneficia la vía pública, se acuerda aceptar la proposición de G. Soriano en toda sus partes, lo que se le comunicará al interesado, para que en unión de los concejales Juan Giménez Recto y José Romero López, procedan a medir el terreno mencionado.

Visto. Oficio del Consejo Municipal de primera reunión en el que se propone de nombre por el Consejo el consejero que ha de tomar parte en el de primera reunión, acordándose ratificar al que ya venia desempeñando Carla Grimaldo Coronel.  
Y no teniendo más acuerdo de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintena hora permaneciendo todos los concurrentes de que es el secretario certificado.

Juan Jiménez Manuel Gómez  
Bernardo Barba José Porrero  
Carlos Grau Doctor Vicente  
Nicolás Mecerrey Miguel

Sesión ordinaria de 15 de Abril de 1937

En Herrera del Castillo a quince de Abril de mil novecientos treinta y siete y siendo las nueve hora de este día, en la que se cierra las sesiones de este Consejo Municipal y en el salón de sesiones del mismo se reúnen los Consejeros que autorizan esta acta, bajo la presidencia total que lo es del mismo Juan Jiménez Mecerrey y declarado abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del día.

Por orden de la presidencia se da lectura a los R. D. ejecutados de todo entramado el Consejo; así mismo se hace con instancias, cuentas y demás que empiezan por el Tenor siguiente: de los vecinos de esta localidad Manuel Gómez, Petronio Orellana y Faustino Alcazar, por formar en obras en las escuelas de los niños de esta localidad que importan treintita pesetas y veinticinco centimos

Otra: De las vecinas de esta localidad Esperanza Velarde y otras por comida del Exmo. Gobernador Civil y sus acompañantes durante su permanencia en esta villa a cuestiones oficiales, que importan noveenta y cuatro pesetas, que se acuerda por unanimidad el pago de la misma

Cuenta:

Otra:



Otra

a los refugiados de Monachos José Sayaveras Marques y su hermano, como socorro de viaje posterior a que hacía la ultima (según certificación médica) una operación en la vista a la ciudad de Castuera, que importa veintiocho pesetas treinta céntimos, y que es aprobada por unanimidad.

Otro

el 1937

el Abril  
iendo

se cele  
icipal  
e reunió  
ajo la  
au Guine  
to se dio  
robada  
tamente

Otra

de Angel Gomez Gutierrez, como chofer para recoger un camión que se nos concedía por el consejo provincial y que estaba en la Puebla de Alcocer y que importa treinte pesetas, que son aprobadas por todo el Consejo.

Otra

de Juan Nuñez y dos mas por jornales invertidos en el local escuelas de niñas de esta localidad en jornales de albañilería en trabajos efectuados en especiales escuelas y que importan setenta y seis pesetas y veinticinco céntimos que son aprobadas por unanimidad. De Waldo Ledesma a Ledesma, por los condados facilitados al alcalde para servicio de este consejo y que importan cincuenta pesetas, que por unanimidad son aprobadas.

tira de  
e Consejo;  
untas y  
quint:  
l Gomez,  
or jornales  
localidad  
timos

Velarde  
r Civil y  
icia en  
tas noventa  
dad el pago

Instancia

Vista instancia del vecino de esta villa Manuel Nuñez Gallego en la que solicita el cargo de Guardia Rural de este Municipio, que en la actualidad está vacante por estar el que lo desempeñaba haciendo servicio Militar; después de empeñada discusión y considerando que el solicitante reúne las condiciones necesarias, se le puebla la solicitud quedando por lo tanto nombrado Guardia interino el que suplirá la función como tal guardia el día 1º de Mayo.

Otra

De Eduardo Ledesma Sanchez, en la que solicita el cargo de escribiente que queda vacante con la incorporación a filas del que lo venía desempeñando, aprobándose por unanimidad, quedando elegido escribiente interino en sustitución de Juan Ledesma.

Gratificación al Secretario. Por el Secretario se hace notar la ilegalidad secretaria. -- que supone el que el Ayuntamiento anterior rebajara el sueldo del Secretario y escribientes del mismo, ya que en lo que se refiere al Secretario el Ayuntamiento no tiene competencia y más en aquél acuerdo se trata de un sueldo inamovible. El Consejo por unanimidad reconoce la razón que le asiste al Secretario y considerando histórico que supone que este Secretario gome los mismos que el de la Aldea de Poblete, y además reconoce lo insuficiente del sueldo asignado por la carestía de los artículos y el exceso de trabajo que opera sobre el Secretario por carecerse de personal suficiente en estas oficinas. Teniendo que estar pendiente de la oficina durante todo el día, se acuerda, que las tres mil pesetas rebajadas del presupuesto en contra del espíritu revolucionario que hoy nos quita a mejorar la situación de los trabajadores en general, del sueldo del Secretario se sean pagadas como gratificación a sus ilimitados trabajos, en la misma forma y en igual parte que las tres mil pesetas que le han quedado de las cinco mil que ganaba.

Y no habiendo más puntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, firmando todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico. Juan Vacas

Cajos gravados Mariano Calero

Bernardo Barbero Manuel Largo

José Romero

Mariano Calero

Manauta

Manauta

legalidad  
y anterior  
sobrantes  
el secretario  
y maxí-  
mo de mimo  
conoce la  
residencia  
como los  
voluntades  
equitativas  
exceso de  
firmeza  
as oficinas  
física  
a las otras  
en contra  
sus que  
sean pa-  
mitadas  
qualquier  
cambio que  
vaya.  
y tratar  
las ven-  
tas con  
que certi-  
fica.

## Sesión ordinaria del 5º de Mayo de 1937



En Herrera del Castillo a primero del  
Mayo de mil novecientos treinta y siete y siendo  
situado las nueve horas que a la procedida para  
la celebración de las sesiones de este Consejo  
Municipal y en el salón de sesiones del mismo  
no se reunieron los Consejeros que autorizan este  
acta, bajo la presidencia del que lo es de este  
Consejo Federico Giménez Busto, y declarado abi-  
erto el acto se dio lectura al acta anterior que  
es aprobada por unanimidad pasando segun-  
mente al orden del día.

Solicitud del vecino de esta villa Félix Carbajilla Muñoz  
en la que pide se le admita de Guardia Munici-  
pal, siendo destinado por que sea secretario vacan-  
tis que cubrir, mas se tendrá en cuenta para lo  
futuro.

Instancia de Claudio Martínez, en la que solicita se le  
nombra en propiedad en el cargo de Guardia Mu-  
nicipal interino que viene desempeñando, exami-  
nada detenidamente la instancia y conociendo  
por la presidencia que el cargo que este individuo  
desempeña se lo dio hasta tanto hubiera ocasión  
de nombrar otro se desabueba lo solicitado y se acu-  
erda quedarle cesante por no reunir las condiciones  
necesarias para su cargo como este.

Otro  
Del vecino de esta villa en la que solicita un ca-  
go de escribiente, la que es destinada por no  
considerarlo capacitado para el desempeño del  
cargo que solicita.

Otro  
Del vecino de esta villa Elias Orellana en idéntico  
sentido que el anterior y que es destinada por igual  
razones.

Otro

Del tambien vecino de esta villa Valeriano Merino el la que como los dos anteriores solicita el cargo de escribiente que les es delegado por ser menor de edad y ademas por no considerarlo lo suficientemente capacitado para el desempeño del cargo de escribid, ahora bien, si quiere desempeñarlo gratuitamente durante un mes y despues de transcurrido este plazo se le considera capacitado se le admitira definitivamente, pagare saber al interesado.

Consejo local primera Ensenanza: Seda lectura a un oficio del presidente del Consejo Local de Primera Ensenanza dando cuenta del desplorable estado de las escuelas de niñas n° 1 y n° 3 por su falta de higiene, capacidad y pedagogia; por el consejo se acuerda que el alcalde se encargue de esta cuestion y el renueva.

No habiendo mas puntos que tratar se dio por terminado el acto en las veintidós horas, firmando todos los concurrentes con migo el secretario que certifico.

Carlos Izquierdo Juan Vizcarra

Bernardo Barba Matanacio Calos

Marcos Sanchez

Manolito Jesus Fernández

Dolores Vicente

(Muñoz)

Matanacio Calos

eniano  
ver soli  
uegado  
go con  
do para  
ahora  
tamente  
currido  
se le  
aber al  
presi-  
Si se enun-  
tado de  
u fatta  
z por el  
cuaque

tratac  
ventitas  
de con

Caleos

oro  
uita

(170)  
Sesión Extraordinaria del dia 9 de Mayo de 1877



En la Cámara del Castillo a nueve del Mayo  
de mil novecientos treinta y siete, y siendo las  
nueve horas que es la señalada para las sesi-  
ones ordinarias de este Consejo Municipal, bajo  
la presidencia del que los as de este Consejo Mu-  
nicipal Juan Gutiérrez Meato y declarado  
abierto el acto se dijo por la providencia que  
el objeto a tratar como ya conocían por la  
convocatoria al efecto circulada era dar cono-  
cimiento de un Telegrama del Exmo Gobernador  
Civil de esta provincia donde se ordena que  
se posesione en el Consejo Municipal el vocal  
nombrado por Izquierda Republicana Eligio de  
León Cardíz.

El Consejo Municipal después de examinar  
con detenimiento y seriedad la orden Goberna-  
tiva y guardando toda clase de respeto para  
el Gobernador Civil y viendo la imposibilidad  
de dar cumplimiento a lo que se ordena, sea  
querida por unanimidad no posesionar al Eligio  
de León Cardíz por tener el mas profundo con-  
vencimiento de que este individuo votó en las  
ultimas elecciones por los derechos y que en  
su gestión de Secretario del Concejo Municipal  
de esta villa operó contra los trabajadores de  
ideas liberales, cuya pudiera haberle hecho el  
mas significado fadista.

Que al imponerle el Gobernador Civil, se le dé  
posesión en señal de obediencia q se ponga la  
dimisión del Consejo por incompatibilidad con  
el Eligio de León

Que se ponga este acuerdo en cono-  
cimiento del Gobernador Civil para que  
en consecuencia remeha.

Y no habiendo mas asuntos que  
tratar se dio por terminado el acto a la  
ventida hora, firmando todos los concu-  
rentes con migo el Secretario que certifico

Juan Jiménez

José Romero

Manuel Táles

Agustín Granados

Mauricio Soriano

Bernardo Barba

Geodrónico Vicente

## Sesión ordinaria del 15 de Mayo 1937

En Hacienda del Castillo a quince de Mayo  
de mil novecientos treinta y siete y siendo las  
21, horas señalada para la celebración de  
las sesiones ordinarias de este Consejo Municipal.  
Tras la presidencia del que lo es de este Con-  
sejo Juan Jiménez dictó y declarado abierto  
el acto se dijo por la Ofiducia que el  
Secretario procediese a dar lectura a B.O. y  
demas correspondencia, lo que se hace, no habi-  
endo nada de interés local por lo que se pro-  
cede inmediatamente al examen de cuentas.

Cuenta de María Alcaraz y María Barco, por limpieza  
en las escuelas (nt. uno, dos y tres de niños y de  
mujeres de esta localidad) a cargo del Ayuntamiento  
de este Consejo Municipal, con un importe de



venticuatro pesetas las que son aprobadas por una  
mimidad.

Otra de Saturnino Cúmez y varios mas por trabajos  
realizados en las canteras del pilar de María  
Aurelia y la fuente de la Plaza, con un impor-  
te de doscientas veintitrés pesetas que son  
aprobadas por unanimidad.

Otra de Faustino Alcazar, Benigno Rubio y otros mas, por  
obras realizadas en las escuelas de esta villa, con  
un importe de setenta y cuatro pesetas y cincuenta,  
cuentos que es aprobado por unani-  
midad.

Otra de Agustina Díaz, Santa Díaz, Estefanía García  
y Alfonso Calderón por limpia en los cacales  
escuelas de esta villa, con un importe de cuarenta y ocho pesetas que se aprueba por  
Todas.

Otra de Jacinto Orellana, por gavolina facilitada a  
este Consejo para viaje a Castilla con un  
importe de treinta y ocho pesetas que  
son aprobado por unanimidad.

Otra de Faustino Alcazar Bonilla y varios mas por  
jornales en la eucaristía de Pilarito con  
un importe de cuarenta y cinco pes-  
tas que es aprobada por todos.

Otra de Cayo Regilas Guizado por cama y comi-  
dades de fábricas Juan Jiménez alberto die-  
xantel su permanencia en Castilla en uno  
de los viajes oficiales de este a la capital  
la que es aprobada por unanimidad.

Otra de Francisco Lupián Díaz, como pobre trans-  
vase 1000 peseta que es aprobada.

Otra de Pedro Sánchez encargado del servicio de co-  
reos de esta villa para la Ciudad de Castilla

por tres asientos en su mesa realizada en  
expresada Ciudad por el presidente  
de este concejo el municipal Juan Jiménez  
Menzte con un importe de cuarenta  
y dos pesos que fueron aprobados por  
unanimidad.

Su.

Puesta a consideración del Consejo una  
instancia del auxiliar de oficina de esta  
Secretaría, Tatiano Muñoz y considerando  
que apesar de su corta edad está capacitado  
para el desempeño del cargo se viene en  
consignarle un sueldo diario de una pe-  
seta y cincuenta centavos que le serán pa-  
gadas desde esta fecha.

Con lo cual se dio por terminada la sesión  
a las once y media de la noche, levantau-  
do los presente acta que fue leída  
y firmada por todos los concurrentes  
al acto.

En

Tatiano Calvo

Juan Jiménez, Manuel Maeso

— S —

Barret Soncor

Carlos Grauado

José Romer

Bernardo Barba

Cecilio Vicente

Sesión ordinaria del dia 1º de Junio 1937

En Hacienda del Duque hoy del Castillo a  
primero de Junio de mil novecientos treinta  
y siete y veinte horas nueve de la noche hora  
de la noche para la celebración de las sesiones  
de este Concejo Municipal bajo la presidencia

of

zado a  
oluto  
y finales  
llorenta  
del por

yo una  
de esta  
ideando  
spacitado  
se en  
una se-  
rare pa-

la sevion  
erantau  
ciola  
antes

unio 1937

tello a  
treinta  
che hora  
renom  
frend,

cia del que lo es del mismo Juan Pascual  
Gómez, y declarado abierto el acto último lectura  
al acta anterior que es aprobada para una  
similal para suelo seguidamente al orden  
del dia.

Suspension

Por el Consejero Jesús Romero López se  
propone la suspencion de empleo y sueldo  
del Guardia de este Consejo Pascual Díaz  
Cefador, por no cumplir con su obligacion  
ya que a lo que se dedica es a la operacio-  
nes propias con merma para las de este Con-  
sejo y ademas por haber sido requerido por  
el proponeant sobre el 21 de Mayo fecha  
en que este desempenava el cargo de Alcal-  
de sin que le atendiere, por lo que se acuerde  
despues de vista la razón, era conocida por  
Todos sea suspenido y le sea notificado

Entrega de Valores:

Por el Presidente se hace saber que el  
Agente Ejecutivo nombrado por este Consejo  
ha sido requerido para que proceda a cobrar  
ya que traele lo hace de motus propios apesar  
de ser varias veces invitado a ello y por lo  
tanto habrá que entregar los valores que hay  
de cobrarse, quedandose por unanimidad que  
si sean entregados los valores de Reparto de  
utilidades para que de ninguna forma  
salgan estos valores del edificio del Consejo  
para lo que se habilitara una habitacion  
en la que solo el recaudador tenga in-  
teriorizacion.

Oficio de la C. M. C.

En el que se dice a este Consejo Munici-  
pal que enterado se que por algunos parti-  
dos se puebla sostiene a los Consejeros que re-  
presentan a los mismos, interean se tenga en



consideración la orden de la primera autoridad de la provincia en la que se ordena se dé participación en el Consejo a los miembros de la C.V.C., y otras consideraciones mas; estos Consejeros se dan por enterado y se tendrá en consideración para en su día resolver sobre la reorganización a que el oficio se refiere y a la que este Consejo Municipal no tiene conocimiento.

En este estado y no habiendo mas aviso de que tratar se llevó a la sesión que firmaron todos los asistentes, con miguel el secretario.

Juan Giménez Maximo Carrasco  
Abacayo Gómez Casimiro Izquierdo  
Bernardo Bayla José Romero  
Manolo Gallo Francisco Vicente

### Sesión ordinaria del dia 15 de Junio de 1937

En Hacienda del Castillo a quince de Junio de mil novecientos treinta y siete y sesenta y nueve de la noche, hora señalada para la celebración de estas sesiones del Consejo Municipal, se reunieron los vocales del mismo bajo la presidencia de Juan Giménez Mexto, el que declara abierto el acto, emperauadose por aprobar el acta anterior después de previa lectura por el secretario

Por el mismo y acto seguido se lee una denuncia del vecino de esta Maximo Carrasco Fernández en la que acusa a su conciudadano Domingo Martínez Quile por injuria segun el

era auto  
ordenar  
los mis  
es mas esto  
indra en  
er sobre  
eficie que  
me cono-

as asunto  
ue firman  
tarlo.

zauador  
ero

1937

## Sesion ordinaria del dia 5º de Julio de 1937

Junio de  
ado las  
a la cele  
nicipal se  
presiden  
declara  
bar el ac  
por el

denunc  
Fernandez  
localidad  
segund el

Instancia

Otra de

(Opis)

denunciante al Consejo y al Gobierno procede  
los Plenarios a una reunión para discutir la trámite  
necesaria por dar a la presidencia su voto de  
confianza para que proceda en consecuencia.  
En este estado y no habiendo más asuntos de que  
tratar se dijeron terminado el acto que firmaron  
 todos los concursantes con miguel secretario que  
certificó

Miguel Maestre José Romero

Bernardo Barbero

Cándido Granados

Georgonio Vicente

Juan Jiménez Marcosio Tafeno

En Herrera del Castillo a primero de Julio de mil nove  
cientos treinta y siete y siendo las nueve horas de este dia  
que es la señalada para la celebración de estas sesiones del  
Consejo Municipal, se reunieron los vocales del mismo bajo  
la Presidencia del que lo es Juan Jiménez Núñez, el que  
declaró abierto el acto, empezándose por aprobar el acta anterior  
después de previa lectura por el secretario.

Un vecino de esta villa solicita Pedro Alcaraz solicita  
la plaza de vigilante de la cárcel, no disponiendo  
por incapacidad física.

Table comandante solicitando la plaza de guardia va  
exento, solicita le sea concedida expresamente plaza la  
que le es adjudicada con carácter interino.

Otra de las

Empleados de este Concejo solicitando subida de sueldo por considerar muy escasa la con signación que para los mismos hace en presupuesto permanente en el bien fundado. Vista las razones presentadas y considerando las razones justas que en el escrito se ponen se acuerda por unanimidad darles a todos los solicitantes, o sea a todos los empleados de este Concejo, excepto al secretario una gratificación equivalente al 25% del sueldo en presupuesto.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firma todos los concurrentes con migos el secretario que certifica.

Manuel Macarro José Domínguez  
Bernardo Barba ○  
Geórgico Vicente Carlos Gómez  
Manuel Galván Juan Jiménez  
S

Sesión Ordinaria del dia 15 de Julio de 1937.

En Herrera del Castillo a quince de Julio de mil novecientos treinta y siete se recuerda las nueve horas de este dia que es la señalada para la celebración de estas sesiones de este Concejo Municipal se reunieron los concejeros del mismo bajo la presidencia del Juan Jiménez Mexico el que declara abierto el acto imprimiendo por aprobar el acta anterior después de previa lectura por el secretario.

Se da por el Secretario lectura a un escrito del Concejero Manuel Macarro en el que propone al

ida de  
mayor  
verv  
ozones  
que en  
ciudad  
los em-  
o una  
en pre-  
tus de  
u firma  
que

Consejo que cada Consejero cumpla con el cargo  
que expresa el Consejo se le tiene asignado para  
el mejor funcionamiento del Consejo Municipal.  
Entendido, todos prometen cumplir lo mas fielmente  
posible con sus Consejerías, con arreglo al medio econó-  
mico de su cargo y que este le permite dedicarse a su  
cargo.

M.º Habiendo mas avances de que tratar se dio por  
terminado este acto a las once de este dia firmando  
todos los concurrentes con migo el Secretario que  
certifico.

Juan Macaro Jesús Páramo  
Bernardo Barba Carlos González  
Ocoocorico Vicente Juan Jiménez  
Manuel Salera

### Sesión extraordinaria del dia 19 de Julio de 1937

Julio de  
as muere  
la cel-  
municipal  
presiden-  
la abierto  
terior des-  
del devo-  
ne al

En Miervera del Castillo a diez y nueve de  
Julio de mil novecientos treinta y seis y siendo las  
nueve de este dia, hora señalada para la celebración  
de las sesiones ordinarias de este Consejo Municipal se  
reunen los Consejeros del mismo bajo la Presidencia  
de Juan Jiménez sexto el que declara abierto el  
acto.

Se dice por la Presidencia que el objeto de esta  
reunión como ya conocían por la convocatoria al

efecto circulada sea dar conocimiento a los  
vocales de este Consejo, de la incidencia ocurrida  
en uno de los departamentos de este Ayunta-  
miento en una reunión tenida en el mismo  
con el oficial mayor de este Consejo Bernardo  
Rubio Chacón, el que de forma desplumada y  
macabramente le agredió con un puñal  
evitándose de se consumara la agresión algunos  
de los Consejeros allí presentes, que detuvieron al  
interfecto en cuestión.

Por unanimidad se acuerda sea suspendido este  
funcionario, detenido y puesto a disposición de  
la autoridad competente.

No habiendo más amistos de que tratar se  
da por ultinada esta sesión que firmaron  
Todos los concurrentes con mito el secretario  
que certificó.

Juan Jiménez José Romero  
Hanuy Malava

Bernardo Barba Cástor Grauado

Geodrino Vicente

Mariario Calero

Wifanti

Sesión ordinaria del día 1º de agosto de 1937

En Perra del Castillo a primera hora de agosto de mil  
novecientos treinta y siete, siendo las veintidós horas  
de este día que es la señalada para estas sesiones ordi-  
narias y vino la presidencia del que lo es del anisio  
Fernández Nezto, se reunen los consejeros que com-  
ponen este consejo municipal, y abierto que se declare

a los  
a ocurrir  
yuntar  
el mismo  
Secondo  
aplazan  
unialle  
en algu  
ieron al  
udido ost  
ucion de

zator se  
imue  
Secretario  
ro  
do  
do

### Cuentas

Otra

Otro

Otra

el acto por la presidencia se emprende por aprobación  
por unanimidad el acta anterior.  
Por la Presidencia se hace saber su decisión irrever-  
cable de presentar la dimisión no solo de Presidente del  
consejo si no como Consejero del mismo ya que por  
discrepancia con el partido a que pertenece y a quien  
representa no puede seguir representando. Vista las  
varias expuestas y considerando las circunstancias se  
acepta por unanimidad la dimisión del Consejero  
Presidente Juan Jiménez Mecereto.

Seguidamente y enteniéndolo de máxima urgencia  
y necesidad la elección de Presidente se procede a la  
designación del mismo ya que los consejeros previa-  
mente citados conocen lo que a este efecto se refiere  
yudiendose considerar esta sesión extraordinaria para  
el fin que nos ocupan en este estado y oportunidad del  
Consejero Emmanuel Ibáñez Labrador se aplaza esta  
sesión hasta el día cuatro del corriente que sean cita-  
do los Consejeros a sesión extraordinaria previa cédula  
de citación, al decir se aplaza esta sesión queriendo decir  
se aplaza este asunto.

Se aprueban las cuentas siguientes: De Maximo Carrasco, una  
factura de diez pesetas por un sello para el Juzgado de  
primera Instancia e Instrucción.

A la Fabrica Electro Mecanica Panificadora por una in-  
stalación de luz en el edificio del Juzgado de 1<sup>ª</sup> Instancia e Instruc-  
ción de esta villa.

A Maria Alcaraz y Maria Barco por limpia realizada  
en el Dispensario Antipaludico de esta villa, que importa  
seis veinte pesetas.

A Dionisia e Inocencia Mtero por limpia efectuada en  
los edificios de los Juzgados de 1<sup>ª</sup> Instancia e Instrucción y Juz-  
gado Municipal de esta villa recientemente abiertos despues  
de la clausura impuesta por efectos del movimiento revolucionario  
que impuso nuevo juez



Otra  
Muntanier

A Eloy Agustín Guirado por cuatro coruñas del consejero de Hacienda Manuel Macario en viaje oficial a Cartaya. De Federico Pacheco Díez, solicitando una puesta de los bienes en este Consejo Municipal, la que es denegada por este ciudadano haberse colocado en el Juzgado Municipal de esta villa.

Con lo cual y por no haber mas asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión que firmaron todos los concurrentes con rango el secretario que certifico.

Jesús Romero Carlos Grauado

Eugenio Vicente Bernardo Barba

Marijosse Matapatio Calero

Francisco

Mañanet

Sesión extraordinaria del dia 4 de agosto de 1937

En Herrera del Castillo a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete y media las once de este dia, hora designada para las uniones erogativas de este Concejo Municipal, se reunieron las comunidades que lo componen bajo la Presidencia del que fue accidentalmente de este Consejo Jesús Romero López, con su asistencia el Secretario y declarado abierto el acto se dio lectura a la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hace saber que como todo convocan por la Cedula de Convocatoria al efecto circulada, para dar cumplimiento a los asuntos



del concejo  
a Castroviejo  
sta de Coviello  
yada por  
Mendoza

u tratar  
todos los  
mados

Barrios

Callejero

T

coto de  
lo las mu-  
lisiones  
se cumple  
la Periodo  
Concejo  
el Perio-  
lectura  
er uno-

no todos  
iva al eje-  
samiento

descuadros por la Periodicidad en expresada cedula  
de citacion por lo que se abre la sesion  
y donde por la abstinencia en lo que se refiere a  
la presencia del vocal designado por el partido  
de Izquierda Republicana de esta localidad  
ciudadano Elio de Leon Cardier.

Por todos los acuerdos se acuerda se abra una infor-  
macion sobre la conducta politica de este sindi-  
cto y si es acreedor al cargo de Consejero o no se  
le presentare del cargo.

Seguidamente se pasa a la eleccion de Presidente  
del Concejo Municipal por dimision del que  
lo tenia desempenando Juan Gineros Mato,  
que en votacion secreta da el resultado sigui-  
ente: Manuel Macarro Labrador tres votos;  
Jenés Romero Lopez, dos votos; Carlos Gra-  
uado Coronel, un voto; proclamandose como  
determina la Ley Municipal en su articula  
cincuenta y una al voto, donde salio agraciado  
de el Consejero Manuel Macarro Labrador el  
que inmediatamente ocupa la Periodicidad.

11) Seguidamente se pone a debate la posicion  
del Consejero del Partido Socialista Benito Calle-  
ron Diaz Torre, el que se acuerda no poseer  
por entender que su conducta no es todo lo clara  
que precisa ya que siendo Alcalde al estallar  
el movimiento revolucionario y abusando de su  
autoridad se hizo jefe de el Comite de abasto  
su sueldo de cinco pesetas mientras por otro lado  
cobraba del Ayuntamiento la conyugacion de mil  
pesetas que figura para este fin.

11) Con lo cual y por no haber mas acuerdo  
se tratar y dio por terminada esta reunion que  
firman todos los concurrentes con miyo el

secretario que certifico

Jesús Pérez

Carlo Francisco  
Geodólico Vidente

Mamerto Barba Bernardo Barber

Manuel Calvo

Andrés Hauke

Wifredo

## Sesión ordinaria del dia 15 de Agosto de 1937

En Herrera del Castillo a quince de agosto  
de mil novecientos treinta y siete y diez y dos las  
siempre de la noche que es la hora señalada se  
reunieron los vocales de este Concejo que consta  
en este acta bajo la Presidencia del que  
lo es del mismo Manuel Macario Ledrado  
con cargo el Secretario y declarada abierta la  
sesión se dio lectura al acta anterior que  
se aprobada con pequeñas modificaciones  
las que se consignan en esta sesión paraendo  
seguidamente a revisar los asuntos comprendidos  
en la orden del dia.

Para poder demostrar la veracidad de lo  
que se dice en el acta anterior sobre el re-  
ciso de esta villa Bruto Calderón Biarno y



se acuerda transcriben este acta integra que  
los recibos, así como varios puntos de los cuentos  
de los libros del Consejo de Administración  
de fincas incautadas de esta villa, en lo que  
se refiere a la gestión de este incautado du-  
rante su permanencia de Alcalde.

"Declaro yo Benito Calderon Diaz Torre haber  
recibido en el dia de hoy del Comité de Alzado  
y Regulación la cantidad de ciento cin-  
cuenta pesetas correspondiente al subsidio  
que por el Ayuntamiento se me tiene —  
aunque no figura, cantidad correspondiente  
al periodo del primero al 30 de Septiembre para  
Herrera del Castillo a 6 de octubre de 1936. — Re-  
mito Calderon. — Publicado."

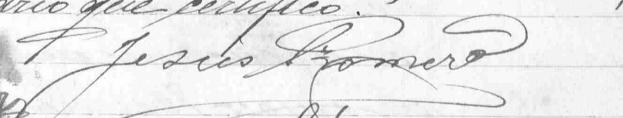
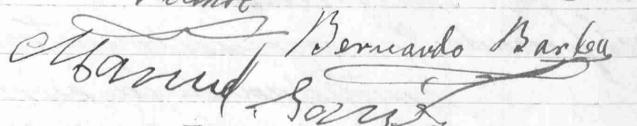
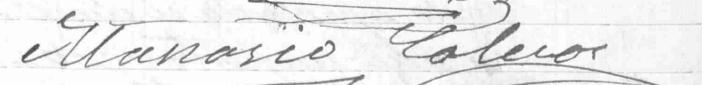
Otro. — "Declaro haber recibido del Comité de Alzado  
y Regulación de esta localidad, la suma  
de trescientas pesetas correspondiente a las  
mensualidades de Octubre y Noviembre ex-  
cepción de cinco pesetas diarias que me fu-  
eron asignadas por el Ayuntamiento para  
las aficiones de mis necesidades familiares  
de casar Herrera del Castillo a 23 de No-  
viembre de 1936. — El Alcalde: — Benito Calderon.  
Publicado."

Rectificando: Por error involuntario dije de conseguí la  
cantidad de la cuenta de Eloy Aguilera Gui-  
sando aprobada el dia 1º del agosto de este año  
y que importa 13,50 pesetas.

Otro. — Entre otros apuntes en los libros del Consejo de Ad-  
ministración de Fincas Incautadas en lo que se  
refiere a distracción de Fondos por Benito Calderon  
Díaz Torre aparecen los siguientes: 29 octubre 1936,  
82,60 pesetas. 9 Noviembre del 1936, 118 pesetas.

19.09.1936 - 76 pesetas, misma fecha  
20 pesetas. De los diferentes viajes sin justificar  
417 pesetas. 1 octubre por gastos que viende  
solamente compró para su uso particular  
29.55 pesetas. De dinero que no ha podido  
justificar en varios viajes 357.50 pesetas.  
10 octubre gasto sin justificar de pases de  
viajes 38 pesetas, 19 octubre igual que el  
anterior, 82.55 pesetas. Su total 1.321.20 pesetas, mil trescientas veintiuna  
pesetas, con veinte centavos.

Se acuerda que por el Secretario se衰a una  
certificación de los haberes percibidos por  
Blasito Calderón Díaz Jorge de este Ayuntamiento,  
en su gestión de Alcalde para  
que demuestre que el tal Calderón cobró en  
dos veces abusando de su cargo de Alcalde  
Y no habiendo mas amountos de que  
trata se dio por terminada esta serie  
en que firmarán las concorrentes conmigo  
el Secretario que certifico.

Jesús Romero  
Manuel Mangué   
Teodoro Carlos Granados  
Vicente Bernardo Barberá  
Manuel Barral   
Manuel Colino   
Vicente 



## Sesión ordinaria del 1º de Septiembre

En Hacienda del Cacique a 1º de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reúnen los componentes de este Concejo Municipal en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento para la presidencia del que lo viene ejerciendo Manuel Macayro Labrador el que da abierta el acto, leída la que fijó el año anterior es aprobada por unanimidad. Despues de leído Boletín Oficial y demás documentos se pasa a la aprobación de varias cuentas a saber:

Otra: a) Cuantía de Alejandro Fraile por un canasto que se ha destinado para las dependencias de las Oficinas de este Concejo Municipal con un importe de tres pesetas.

Otra: a) Josefa Padilla por suministrar comida a varios transeuntes sobre el paso por este pueblo para el santiague de Castillejo, con un importe de diez pesetas.

Otra: a) Encargado de Correos por viajes de varios enfermos pobres como de los dadas períodos anteriores a Calzarrubias y otros a Castilblanco, con un importe de setenta y seis pesetas.

Otra: a) Manuela Madrid López por trabajos de servicio realizados en el ejido del Cuartel de Asalto de esta localidad con un importe de veintidós pesetas.

Iada lectura por el Secretario a los informes de los vecinos de esta villa Fernando Camacho y Adriana Domínguez en la que solicitan los sean devueltos algunos de sus vienes incumplidos acausados del momento

Militar fascista por unanimitad se ha  
envergada intibirse de este asunto por  
entender es consecuencia del Consejo  
de Administración del finca que  
toda la donación se remitran las del  
instante y repetida.

Otra-  
Como aña por su nombre la intendencia  
del vecino de esta Federico Pa-  
checo Díez en la que se indica un  
puesto de escribiente en la oficina de  
este Consejo Municipal es designada  
la por unanimidad ya que el  
solicitante está como escribiente en  
el Juzgado Municipal de esta villa.  
Otra de  
Ejidal Capitanía Diaz Jorge, vecino de esta  
villa, la que solicita percibir el cargo  
vacante de Guardia Municipal siendo  
aprobada por unanimidad con ca-  
racter interino.

Conocido telegrama - del Exmo Sr Gobernador Civil de esta  
provincia en el que se ordena la com-  
parcencia para el dia trece del corriente  
mes de Alcalde, Secretario y Consejero  
de Abasto a una reunión que ha  
de juntarse en la oficina propietaria por  
el Gobernador para tratar cuestiones  
de abastecimiento e informar de  
las necesidades de cada Municipio  
en el orden Administrativo acordan-  
dose por unanimidad convocar la ci-  
udad a expresa reunión.

No se ha biciado mas asunto que  
tratar se dio por terminado el acto si-  
mando todos los concurrentes enmigo

se ha  
ido por  
el Consu-  
lado que  
fue del

un tan  
que Pa-  
q. un-  
rial de  
estima  
me el  
iste en  
a villa.  
de esta  
el cargo  
palencia  
de una ca-

esta  
la com-  
oniente  
nos jeso  
es, han  
lida por  
estimoy  
en el  
municipio  
acordan  
n los ci-

de que  
acto p  
mijo

el Secretario que certificó  
Mauricio Alvarez

Carlos Gravoso, Jesus Roman



Manuel Valera

el Barrio Linares

Infante

Sesión extraordinaria del día miero 9 de  
septiembre de 1937.

En Sesión del Día que a miero de Sep-  
tiembre de mil novecientos treinta y siete,  
reunidos en el Salón de Sesiones de  
este Ayuntamiento se reunieron disig-  
nados por los diferentes partidos polí-  
ticos y sindicatos obreros para constituir  
el nuevo Consejo Municipal  
como reconstrucción de los anteriores,  
en la forma siguiente; y bajo la  
presidencia del Sr. Delegado Guber-  
nativo D. Francisco Gómez Guirre.  
Por la Sindical de la Unión General  
de Trabajadores. D. Jesus Roman Lopez  
y Atanasio Basco Guipada y G. S.  
nacio Gutierrez Lopez.  
Por la Juventud Socialista, Don Bernar-

Barba Moraga y don Elias Orellana Gil.

Por la Agrupación Socialista, don Julio Espiritu Santo Muga.

Por el Partido Comunista D. Manuel Macario Labrador.

Por la Agrupación Republicana, D. Antonio Muñoz Carpio.

Por Unión Republicana, D. Carlos Granados Coronel.

Por la presidencia se da preferencia a los ciudadanos pasajeros actuando seguidamente a proceder a la designación de los cargos del Ayuntamiento como secretaria de la Ciudad Municipal y viceintendente los que sean propuestos de los elegidos correspondientes credenciales para la elección en la que se acuerde en su orden.

Vº. Se ha hecho la votación y en forma secreta da el resultado siguiente:

Acalde con cinco votos D. Jesus Moreno Lopez.

Primer Equipo de Ayudantes D. Carlos Granados Coronel con cinco votos.

Segundo Equipo de Ayudantes D. Bernardino Barba Moraga con cinco votos.

Tercer Equipo de Ayudantes D. Francisco Gómez con cinco votos, que es la minoría de los componentes de este Consejo Municipal. Ademas fueron rotados en la votación facultal de Presidente, D. Manuel Macario

1.º José  
2.º Don  
3.º Manuel  
4.º Anto-  
5.º Carlos

socios  
quiero  
de los  
una de-  
riente  
los correct  
la en-  
a su car

en for-  
do signa.  
Jesus Bo-

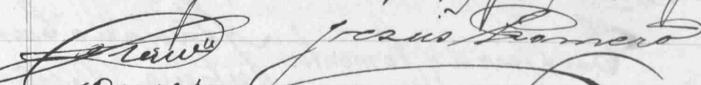
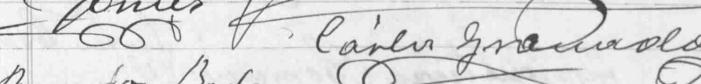
1.º Carlos  
2.º José  
3.º Bernar-  
cisco

Bakero  
que es  
nunca  
Ademus  
se Atual  
Sacarr

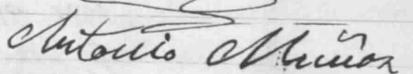
Labrador con un voto, D. Justino  
Muga con un voto y dos pa-  
sos en blanco que respaldaron en  
esta votación en la votación de Pri-  
mer Encuentro Alcalde resultaron a-  
graciados Julio Escrivano Muga  
con un voto y tres que votaron  
en blanco en la de Segundo Encuen-  
tro Alcalde, (D. Justino Escrivano Muga.)  
digo de Ignacio Gutierrez Gómez, con un  
voto y tres que han votado en bla-  
no y Rodriguez Lindico, D. Justino Escrivá-  
no Muga con un voto y tres en bla-  
no.

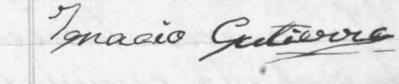
Por la presidencia se hace entrega de  
la insignia de mando al efectivo  
Presidente Alcalde que ocupa su pue-  
sto.

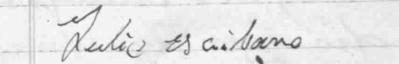
que habiendo mal acuerdos degre-  
tratar y cumplirlos todos los signos seca-  
los al día por terminados este acto que  
con la presidencia y conmigo el regis-  
tario firman todos los concurrentes.

  
Jesus Barrero  
  
Jesus Barrero  
Bernardo Barba

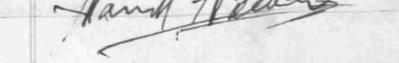
  
Ignacio Gallego

  
Antonio Munoz

  
Ignacio Gallego

  
Pedro Serrato

  
Pedro Serrato

  
Francisco Muñoz

  
Francisco Muñoz

Sesión ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1937.

En Honra del Duque a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, y siendo las veintiuna horas de este dia que es la hora señalada para esta sesión, y bajo la presidencia del que lo es de este Consejo Municipal para Jesus Romero Lopez se reúnen los concejales que al margen se relacionan, y dada lectura al acta anterior es aprobada por unanimidad.

Scindiendo y por no estar nombradas las comisiones de este Consejo Municipal se procede al nombramiento de las mismas que por acuerdo se constituye en la forma siguiente:

Abarroto: Manuel Macario Labrador y Carlos Granados Coronel

Hacienda: Elias Orellana Gil y Bernardo Barba

Cultura y Fomento: Stanisio Gallego Quijada y Antonio Munoz Escrivio.

Agricultura y Comercio: Justo Socribano y Ignacio Gutierrez  
En este extracto y despues de hacer uso de la palabravarias concejales y primera siquie con concuerdos y particular para brindar cumulo con su cometido se dio por terminado este acto a las veintiuna horas de este dia firmando todos los concurrentes con sus

2 firm-

de  
franquista  
oyas de  
esta pa-  
riscolau-  
té Con-  
opos  
y mar-  
tura al  
nanimi

sombra-  
res fo Mu-  
gamen-  
a ma-  
quiente;  
bradory  
ronel

J  
Guifada y  
Ladrón  
aux f  
Tirrero  
hacer  
mejor  
y y pa  
pon su  
recto  
xte dia  
comunq

60-80

el Secretario que hoy fe:  
Jesús Fernández



Antonio Almudena

Bernardo Baubis

Ignacio Gutiérrez

Carlos Grauado

Mario Gallego

Julio Bellido

Julio el cimbano

Wifredo

### Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1937

En Herrera del Duque a primero de Octubre  
de mil novecientos treinta y nueve, y siendo la  
ventimilla hora de este día que es la hora señalada  
para estas sesiones, se reunieron en estas Casas Consi-  
storiales los sociale de este Consejo Municipal que  
al margen se expresan bajo la presidencia del  
que lo es del mismo Jesús Fernández López, y efectu-  
óse la apertura la sesión, para mi el secretario  
dio lectura al acta anterior y fue aprobado  
pasando a celebrar los asuntos de la orden del  
día.

Conocida por el Consejo la determinación del  
Gobernador Civil de la provincia restando la ex-  
cepción del Consejo del Barrio Comunita Manzana  
el Morcillo Labrador, por no estar legalmente ins-  
tituido el partido a que este representante procede  
a dar de baja a expresidente concejal de este barrio

Municipal en cumplimiento de lo dispuesto  
por el Gobernador Civil.

Cuentas

Se abonan el pago de siete pesetas a la  
señora de esta villa Josefa Pacheco por  
comida administrada a diez y diez soldados

Otra

que en servicio pararon por esta localidad  
A Julio Carrasco y a Miguel Calero por  
sus trabajos que la fuentes públicas.  
cuarenta y cuatro pesetas.

Otra

A María Vicente por comidas en cuas a tres  
compañeros y una cuartilla de cebada para  
dos caballos, compañero estos que en servicio  
militar pararon por esta villa, con un importe  
de diez y diez pesetas.

Otra

A Alejandro Fraile por su conducto para  
esta dependencia Municipales, tres pesetas.

Otra

A [cada] por tres esquinas para  
las obras que este Consejo tiene en la vía-  
pública con un importe de [cada] pesetas

Otra

Del la Telefónica por cambio de aparato te-  
lefónico en la alcaldía con un importe  
de diecisésis pesetas y cincuenta céntimos.

Otra

A Miguel Gutiérrez por un ataud, para una  
audencia en muerte de Monacho habrá de  
soleminidad con un importe de treinta  
pesetas.

Noticia:

Del vecino de esta villa Waldo Ledesma, en la  
que solicita de este Consejo Municipal que  
le dé una devueta por el Radio Comunitaria  
una máquina de escribir, que se fue pre-  
stada y que a petición de solicitar la  
devolución, peticionante no se hace así, por  
los sumos se acuerda que por la pruden-  
cia se hagan las gestiones necesarias para

dispuesto  
a la  
bien por  
en soldados  
localidad  
bien por  
bien.

as a tres  
bada para  
servicio  
a import

ndo para  
te punto  
ertas para  
la via-  
ptas  
arato de  
e import  
timol.  
hacia un  
bre de  
taunita-

ya, cuela  
cipal que  
munita  
fue pudi-  
citar la  
e ahi por  
e pendur  
as para

Cuenta.  
Teléfono.

que se le devuelva al solicitante  
el Maquinaria cepida, o en su defecto lo  
sega pagado su valor.  
Que fabriquen los acuerdos al que  
tratar se dio por terminado el acto a las  
sexta hora de este dia firmando todo  
lo expuesto con suyo el Secretario que  
certifice.

José Domínguez

Bernardo Bustos

F. J. Díaz Díaz

J. M. Gómez

Sesión ordinaria

Julio Grisales

Manuel Calero

Antonio Muñoz

Ignacio Gutiérrez

M. Gómez

Sesión ordinaria del dia 11 de Octubre de 1937

Herrera del Duque a quince de Octubre de  
mil novecientos treinta y siete y veinte las veinti-  
una horas de este dia, reunidos en estas Casas Con-  
sistoriales los comarcados que componen este Consejo  
Municipal bajo la Presidencia del que los señores Ro-  
mero Gómez, por mí el Secretario se dio lectura al  
acta anterior siendo aprobada, pasándose regui-  
plemente al orden del dia.

Teniendo a la vista la credencial presentada por  
el Gobernador Civil de esta provincia a favor de  
Manuel Macario Salazar como Consejero en repre-  
sentación del Radio Comunista local, se acuerda po-  
sionarle del cargo en este acto.

Vista la cuenta presentada por la Compañía Tele-  
fónica Nacional de España en un importe de mil no-

venta y dos pesetas con noventa y cin-  
co centimos sin que esta venga facturada  
con expresión de día y si la conferencia se  
acuerda solicitar la expresada facturación pa-  
rare examinarla y aprobarla o desaprobárla segun  
proceda.

Por obvicio involuntario del Secretario se ha  
dejado de consignar en el acta anterior la  
designación para el cargo de Alcalde al Consejero  
Antonio Gallego Gutiérrez que desde el primero  
de Octubre viene desempeñando en virtud de  
acuerdo de este Consejo Municipal

Escrito:

Visto escrito del vecino de esta villa Baltasar Galle-  
go Souto, en el que solicita le sea abonada la  
renta, conguada en el Presupuesto Ordinario de  
este Concejo Municipal, de un edificio propiedad  
de su hija habilitado por el Consejo para laca-  
escuela con una renta anual de setenta pesetas,  
y de la entrega ademas la llave de expe-  
rado local y que el Consejero lo reciba y lo  
esté mandado en la fecha actual el Régimen Comu-  
nista locar sin precio convenimiento de su due-  
ño, se acuerda que entendiendo exigir la  
renta que se venía pagando por expedido  
local, no pague esta renta hasta tanto se mo-  
difique el impuesto y se normalize la cuestión na-  
cional que pueda permitir tratar directamente  
con el dueño de la casa hoy en Sevilla, y regu-  
lar a los dirigentes del Régimen Comunista para  
que, obviamente entreguen la llave o conceder  
la renta que han de pagar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto que firmaron todos los  
conveniente con mano y secretario que *yo fui*  
*José Fernández*



Bernardo Durka *Durka*

Justo Gutiérrez *Gutiérrez*

Mancario Calero *Calero* *Pedro Escrivano*

Antonio Almón *Almón*  
Genacio Gutiérrez *Gutiérrez*

*W.M. Farquhar*

### Sesión extraordinaria del día 16 de Noviembre de 1937

En la Hacienda del Dique a diecisiete de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas de este día se reunieron los señores que componen este Consejo Municipal bajo la presidencia del que lo es del mismo Jesús Romero López, por mi el Secretario se dio lectura al acta anterior siendo aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al objeto de esta reunión.

Por la presidencia se hace saber que como ya conocían por la cédula de convocatoria al efecto circulada era ver de señalar como fuente de ingresos para el presupuesto municipal ordinario del año presente el treinta y dos por ciento de recargo en la contribución industrial y de comercio que equivale a los dos trascios del límite máximo previsto en el Estatuto municipal.

Después de amplia discusión queda aprobado por unanimidad gravar con el treinta y dos por ciento la contribución industrial y de comercio, como igualmente eliminar de la contribución industrial el recargo de la décima sobre el paro obrero, a que sirfie el de

creto de veintinueve de agosto ultimo, por considerar  
que los industriales de esta villa están excesivamente  
recargados.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se dio por terminado el acto a las veintidós  
horas de este dia firmando todos los concurrentes  
con migo el Secretario que certifico.

Jesús Romero  
Manel Huerva  
Julio Cabanero Bernardo Barba  
Elias Orellana

(Infante)

Sesión ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1937

En Hacienda del Duque a primero de noviem-  
bre de mil novecientos treinta y siete, siendo las  
veinte horas de este dia se reunen en el salón  
de sesiones de esta casa consistorial, los comparten-  
tes de este Consejo Municipal, bajo la Presidencia  
del que lo es del mismo Jesús Romero López, por  
mi el Secretario se dio lectura al acta anterior la  
que es aprobada por unanimidad, pasándose  
seguíatamente al orden del dia.

Teniendo a la vista una nota del Recaudador  
de Contribución de esta zona en la que se pide  
al Ayuntamiento 7.810-80 pesetas como principaly  
7.311-88 pesetas como apremio del 10%, se acuerda  
por unanimidad solicitar una prorrogación del De-  
legado de Hacienda de Ciudad Real, hasta  
primero de año en que normalizada la cobranza  
de los impuestos municipales y se confeccione  
el Reporto de Utilidades del año actual, prin-  
cipal fuente de ingresos de este Consejo Municipal.



Oficio Veterinario: Por el Veterinario de esta localidad se presenta un oficio que tanto literalmente dice así: "En comienzo de una sencilla campaña de sacrificio de cerdos en esta población, campaña que está suspección ibuni, igual Veterinario pone en contribución todas sus actividades, por el enorme contingente de decomisos que se tienen anualmente observando por causas de tricúrnosis y cisticercosis decomisos ratiñados económicamente en años anteriores por las casas de seguros que se dedicaban ha este ramo de sinistros, y que los últimos años han funcionado en esta con perfecta normalidad y que como consecuencia de las circunstancias actuales son nulas sus actividades. Esta inspección interpretando el sentir local y en beneficio del mismo, propone ha su Consejo Municipal la constitución obligatoria del seguro local contra decomiso, solicitando en consecuencia la autorización adecuada para ponerlo en práctica con la urgencia que reclaman las circunstancias. En esta fecha envío un oficio parecido al Consejo de administración solicitando su concurso, no dudando que ambos organismos en bien de la economía local y los intereses del vecindario probarán, contribución sin esfuerzo y su entusiasmo." Herrera del Duque a 13 de XI de 1937. El Inspector Municipal Veterinario. - A. Gallego. Rubricado. - Sr. Presidente del Consejo Municipal de esta villa."

Después de una minuciosa deliberación se acuerda por unanimidad aceptar íntegra la proposición que antecede por entender el gran beneficio que con este procedimiento se hace al pueblo, y encargar al Dr. Veterinario a que lleve a la práctica este acuerdo delegándole en este sentido toda la autoridad de este Consejo municipal, el que por medio de bando hará saber al público la obligación que tienen de contribuir con cincuenta centavos por arroba de cerdo sacrificado.

Leido por el Secretario oficio del Guardia Rural  
de este Municipio el que comunica a su cargo por  
tener que dedicarse a las faenas agrícolas, Mez-  
quín etruño, ya que segun el tiene que hacer los  
propios y los del sueldo que con esta fecha  
hace servicio militar, le es aceptado la renun-  
cia por considerar muy poca sus razones.

Instancia.-

Esta instrucción del Oficio de esta villa Toluca-  
villa Neusa, en la que solicita un cargo de Guar-  
da Municipal o Alguacil, es desestimada por  
entender que en esta fecha no hacen falta sus  
servicios.

Por el Secretario se hace saber al pleno del Consejo  
Municipal la anomalidad de los ingresos munici-  
pales en sus diferentes impuestos, todo ello por que  
el Consejo no toma medidas coercitivas contra  
los multíples deudores morosos; falta de ingresos  
que de no remediarlo, llevarán a este Consejo a  
una situación de descalabro y de ruina, siendo lo  
único responsable quien, teniendo la obligación de  
velar por los intereses del pueblo se hace al bruto  
de la incuria, incumpliendo la sagrada misión  
que el pueblo les encargara.

Varidas son las veces que por el Secretario se han seña-  
lado al Consejo estas altas deficiencias que por apatía  
de los Consejeros en general han reducido la vida mu-  
nicipal a una situación económica angustiosa, que  
le priva de atender a sus más perentorias necesidades,  
como pagos de contribución al Estado, Positos, Dju-  
tación, etc.. que dan un importe de sesenta mil pen-  
tas, habiendo en caja unas Octo mil que escaramient  
son suficientes para pagar a los empleados munici-  
pales.

En demostración de cuanto se manifiesta por el Secre-



do Rumar  
cargo por  
el la, Ma-  
nchez los  
ta fecha  
de enero  
l.

Elio Caba-  
o de Guar-  
la por  
ellos mis

el Consejo  
y munici-  
pial que  
contra-  
migros  
busco a  
señalo lo  
reino de  
la en bray  
la minio-

e han sido  
apartia  
vida abu-  
toria, que  
necesidad  
tol. Dijer-  
ta mil per  
escarament  
i munici-  
por el Gove

tario hacen comparaciones de ingresos en el año  
mil novecientos treinta y cinco, con el año mil nove-  
cientos treinta y siete la saber en el año 1936:

|                                            |           |
|--------------------------------------------|-----------|
| Capítulo 3º: Ptas y medidas                | 394-50    |
| id 2º: Ptas                                | 19.468-95 |
| id 10º: Bebida alcoholica y Carnes y otros | 11.430-00 |
| Suman ingresos                             | 31.293-45 |

Ingresos habidos en 1937 por identico concepto que el año 1936:

|                                              |           |
|----------------------------------------------|-----------|
| Capítulo 3º: Ptas y medidas                  | 37-00     |
| id 2º: Ptas                                  | 10.380-00 |
| id 10º: Bebidas alcoholicas y Carnes y otros | 95-40     |
| Suman los ingresos de este año               | 10.475-40 |

Como pueden ver los compañeros Consejeros en los escasos Capítulos que recalo, comparando los ingresos de los años normales treinta y seis y treinta y siete, hay una diferencia en menos de dieciocho mil ochocientas ochenta y seis pesetas, cinco centimos (18.886-05) sin comprender el reper-  
to de utilidades, principal fuente de ingresos de este Con-  
sejo el municipal, que puede cobrarse en todo momento  
que se acuerde.

Interesa al Secretario hacer constar que tanto el impu-  
cto de Utilidades como los demás impuestos el municipal  
se han visto entregado sin que existiese cargo alguno  
de la cantidad entregada y la devuelta, por lo que  
no se puede saber si la devolución de estos cargos res-  
ponden a la verdad.

Estudiada con interés la instancia del exdiente  
de este Consejo el municipal Valenciano Alcántara  
Calderon, solicitando subida de sueldo, el reunido  
considerando, muy justas las razones expuestas acuerda  
subir el sueldo hasta tres pesetas diarias.

En este estado y no habiendo más aviso de que  
tratar se dio por terminado el acto que firmaron los  
concurrentes con que el secretario que estafaco  
José Gabarrón Díaz. Firmador

Instancia...

Ignacio Gutiérrez

Mario Valero

Antonio Almán

J. M. Gómez

Sesión extraordinaria del dia 9 de Noviembre de 1931

En Herrera del Duque a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y siete se reunió las veinte horas de este dia se reunieron en estas Casas Consistoriales los componentes de este Consejo Municipal bajo la presidencia del que lo es del mismo Juan Romero López, por mi el Secretario se dio lectura al acta anterior que fue aprobada.

Por el Presidente se dio cuenta que el objeto de esta reunión como ya conocían por la cedula de convocatoria al efecto circulada, era ver la forma de señalar como fuente de ingresos del presupuesto municipal el treinta y dos por ciento en la contribución industrial de comercio para el año mil novecientos treinta y ocho.

Por los resultados se acuerda aprobar el recargo del treinta y dos por ciento sobre la matrícula industrial y de comercio; como igualmente eliminar de la contribución industrial el recargo de la contribución industrial el recargo de la decima sobre el paro obrero a que se refiere el Decreto de veinti-



septiembre de agosto ultimo, por considerar que los  
industriales de esta villa estan ocurrriendo estos circun-  
dulos.

En este estado y no habiendo mas avance de que  
tanta se dio, por terminado el acto que firmaron  
 todos los concorrentes con suyo el secretario que  
 certifico.

Jesús Romero Hamel Hacorro

Felicio Escrivano

Bernardo Barba

D. José Bellman

Manuel Gallego

Ignacio Gutiérrez

Antonio Almendro

septiembre de 1933,

noviembre  
las veinti-  
as veinti-  
veinte Comis-  
siones  
municipal  
ismo. Igualmente  
dio lectura

el objeto de  
la cedula de  
ver la forma  
del prece-  
re escrito  
cio para el

escargo del  
cuenta indust-  
-eliminar  
de la contri-  
una sobre  
de veinti

Sesión extraordinaria del dia 11 de Noviembre de 1933

Enterrada del Duque a once de noviembre de mil  
novecientos treinta y siete, viendo las veinti horas de  
este dia se reunió en el salón de sesiones de este  
ayuntamiento los concejales que componen el Conse-  
jo Municipal bajo la Presidencia del que lo es del  
mismo Jesús Romero López, por mi el Secretario se dio  
lectura al acta anterior que es aprobada por una  
unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber que como ya cono-  
cían todos por medio de la convocatoria al efecto  
circulada, la reunión solo tenía por objeto ver la  
forma de adaptar y regular los gastos efectuados en varios  
capítulos del Presupuesto municipal del año actual por  
medio de Transferecial de crédito ya que por su in-

siciente la de algunos Capítulos ha habido que rebañados.

Transfederencia de créditos = Examinado el expediente iniciado, se acordó aceptar en principio las transferencias de créditos propuestas para llevar de unos capitulos a otros del presupuesto municipal ordinario del año actual las cantidades que son precisas para suplir deficiencias en el sector de gastos. Que la propuesta se exponga al público por término de quince días en los sitios de costumbre y en los cauces de la localidad, como trámite reglamentario, haciendo además el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cumplido el trámite de exposición al público si no se formulara durante el plazo señalado reclamación alguna, se considerara aprobada definitivamente la transferencia.

Con lo cual se dio por terminada la reunión a las once de la noche, firmando todos los Consejeros concurrente al acto con suyo el secretario que certificó.

José Romero Manuel Maestre

Julio Escrivano Bernardo Barla

Gaspar Gutiérrez Tracio Gutiérrez

Antonio Muñoz Franisco Gallego

W. M. Martínez

habido

ediente  
nro las  
para  
resupuesto  
los cau-  
e definen  
esta  
de quince  
cautane  
entacio-

en su Oficio

al publi-  
señalado  
vadada

a la cui-  
do todos  
rigo el.

2

vía

y

as

tr

## Sesión ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1937



En la villa de Herencia del Duque a las veintidós del dia quince de noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas casas consistoriales los consejeros que componen este Consejo Municipal, bajo la Presidencia del que lo es del mismo Jesús Romero López el que abre el acto, por mi el secretario se dio lectura al acta anterior que es aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en el orden del dia.

Escripto =

Firmado por los consejeros Elías Orellana, Bernardo Basa, Julio Escrivano y Alfonso Moncayo, se presenta un escrito que transcribo literalmente dice así:

"Los que suscriben representante de las Organizaciones Políticas, Sociedad Obrera Socialista, Partido Comunista y Juventud Socialista Unificado, en referido Consejo Municipal, cumpliendo el mandato recibido de las citadas Organizaciones y haciendo uso de las facultades que a los cargo confiere la siguiente ley municipal = Esponemos = La evidente necesidad de fortificar la vida local que languidece y se amenaza por falta de contenido político hace por medio interesante aprovechar las eucinuras de cada dia, al momento en que vivimos, lejos de eso, el Consejo Municipal no busca un medio que pueda reportar resultados positivos. Pero la necesidad subsistente cada vez mas apremiante y por tal el remedio no ha de hacerse esperar por mas tiempo al meno, superando en nuestro silencio, a remediar en parte el estado interior y exterior del funcionamiento del Consejo Municipal que sigue la presente = Proposición = A. = Conocer de suya mera expresa las cuentas liquidadas o que se ciudan sobre materia de abasto con cargo y dato correspondiente, ingresando el saldo resultante en caja, casa de habeas, autorizándose con expresión clara en el libro de ingresos de intervención por el concejo de valores fuera del

Presupuesto municipal, cuya carilla de deportes figura en dicho libro, siguiendo igual trámite para su situación cuando lo requieran las necesidades. - B = Que por memoria del Secretario del Secretario se dé a conocer la situación económica del Consejo municipal, causas y orígenes, y medios con que cuenta para salir de su penuria económica, caso de ser ésta como presentámos poco alargada. - C = Que por el interventor de fondos se ponga de manifiesto a la Corporación, con detalles las actuaciones municipales que en el tercer trimestre quedaron cumplidas, así como las que quedaron sin poderse dar cumplimiento. Lo mismo de las transferencias de crédito que haya habido necesidad de hacer por agotamiento de consignaciones y si alguna se hubiere rebajado sin cumplir con dicho requisito las causas que lo han motivado. - Esta proposición consta de dos partes pidiendo a la segunda = Procede municipalizarse solo con el carácter de regulación los siguientes servicios: - A. = Servicio de Electricidad, el agua, el alumbrado público de Hacienda y Accitunas. - B. = Para lo cual el Consejo municipal tomará acuerdo inicial designando una comisión de estudio compuesta de Consejeros y personal técnico la que redactará una memoria a cerca de los aspectos sociales, técnico y financiero del servicio. - Considerando su igual en todos los servicios públicos que se verifiquen dentro del término, por ciudadanos desocupados que desempeñándose de la situación difícil por que atraviesa solo tienen el medio agiotista para su personal conveniencia retardando con su conducto el pago de la renta lo que todos debemos en último trámite ofrender la vida Herrera del Castillo 14 de noviembre de 1937. - Julio Petri.

Reportos figu  
para su  
la dyl. = 13=  
etario se  
el Consejo  
con que  
comunicar,  
al que no  
se ha de  
de las  
veras  
tas que  
to. Yo mismo  
a habido  
consigna  
vicio cum  
u lo han  
de los  
de la mu  
equilacion  
de Eleg  
es el Poco  
sejo abun  
comision de  
lo que se  
sociales tecni  
u igual car  
electro del  
secretariado  
ico solo mi  
muniencia  
retoria ha  
er la vida  
Julio Beni-

bano.-Eduardo Albañez.-Elias Peñalosa.-Blas  
Alonso Barba.-Rubencaida."



Por el Consejero del Partido Comunista Eduardo Albañez Gabarrón se hacen las propuestas y preguntas siguientes:

- 1º Que se dé el pan, con arreglo a la familia de cada vecino.
- 2º Que se retire el ganado que anda entre la siembra.
- 3º En qué fecha se ha subastado el quinto del hoyo.
- 4º Por qué la viuda de Mariano Galán tiene 18 caballos en Cijico
- 5º Por qué el Consejero de Abasto, Carlos Grauado, le dió a su sobrina tres arrobas de jabón para revenderse a quien quisiera, dando tres y cuatro kilos a uno, y a otros nada.
- 6º Por qué no se ha incantado el Consejo de la parte correspondiente a los dos hijos (que se fueron al fisco) de la viuda de Galán.
- 7º Por qué el Consejo no se ha incantado de los bienes de Fernando López y Federico Muñoz.
- 8º Que en la sesión próxima se traiga sobre la mesa la relación de las armas recogidas por la Alcalería con especie de calibre, cañón y destino.
- 9º Solicitud del Consejo un edificio para el Radio Comunista y Partido Socialista ya que siendo este último partido, el más antiguo de la localidad carece de casa social.

Referente al escrito presentado por los cuatro consejeros representantes del Radio Comunista, Juventud Socialista Unificada y Partido Socialista, contesta el Secretario que a la toma de posesión de dicho cargo se sucedió con una brecha el municipal compuesta por socialistas en mayoría, la que tal vez por lo anormal del momento tenía muy triste la vida administrativa municipal, paralizando el cobro de los diferentes impuestos municipales, habiendo pedido desde aquella fecha hasta la actual los ingresos transitorios, como impuesto sobre bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas, ambulancia ect... Reportando una perdida de ingresos ya calculada en la reunión de primera del congreso, mes, viendo responsable de ello la

Señora habido en esa fecha (dier de enero de este año) y los diferentes Consejeros Municipales que han pasado por este municipio desde aquella hasta esta fecha.

Reunión informe que expresado documento viene a ser firmado por Elías Orellana y Bernardo Barba consejeros de Hacienda, los que en vez de preguntar al secretario por la situación económica municipal, debieron ser ellos los que respondieran a cualquier Consejero que preguntaran en sentido similar, por ser ésta la principal misión que les encarga en este consejo municipal, ya que cada Consejero es directamente responsable de su Consejería. Por el secretario se ha llamado rápidamente la atención a los Consejeros de Hacienda sobre este particular en plena reunión, los que no pudieron alegar ninguna razón sobre lo que a ellos respecta, habiendo un consejero que en respuesta a las indicaciones hechas por el secretario ha contestado que sin que se le pague el jornal no pueden tratar su cargo, por lo que se deduce claramente que por abandono de la Comisión de Hacienda se encuentran desatendidas las funciones que a ellos competen. A pesar de todo lo expuesto y recordando que los componentes de la Consejería de Hacienda son dos trabajadores, por el secretario se tiene atendido en parte las funciones de otros como puede ocurrir, excepto la regularización de ingresos, por los conceptos expresados, a lo que la competencia de la Secretaría no alcanza sin invadir la misma competencia de los Consejeros de Hacienda.

Parte de estos servicios están más desatendidos, como ocurre con el resto de las Consejerías por la falta de actitudes de las dependencias de estas oficinas, también señalado esto en varias reuniones por el secretario, el que se compromete a hacer la memoria que se solicita con un aviso a los solicitantes de que

de año) y los  
por este  
se venga en  
la consejería  
el secretario  
viven ser de  
que pregun-  
trincipales  
incipales y ga-  
ble de un  
lo varia en  
sobre este pa-  
allegar que  
la una consej-  
ería por su  
que el jor-  
no se dedi-  
cación de la  
lunciones  
ento y res-  
ia de la au-  
e tiene en  
no puede  
es, por los  
rencia de la  
mica lab-  
des como  
falta de  
, también  
retario, el  
ria que es  
tos de que

el resumen de esta información sea consignada  
en acta, una vez examinada y aprobada por el Con-  
sejo en pleno.



Sobre la rendición de cuentas del Consejero de Abasto y demás  
materia sobre este particular el Secretario manifiesta: Que la  
consejería municipal de Abasto de esta localidad está  
dispuesta en todo momento a dar a conocer su gestión al  
pleno del Consejo municipal y a consentir que este fiscalice  
los libros de la Consejería, más le interesa hacer constar  
que cuanto se manifiesta en el escrito sobre los ingresos  
y las utilidades de abasto en el presupuesto ordinario  
de este Consejo municipal, se padeció un gran error ya  
que en el B.O. del año provincial de 14 de septiembre  
del año actual, página 6, determina claramente que  
las cuentas de la Consejería de Abasto han de ir separadas  
del mecanismo administrativo del Concejo, por cuanto  
ordenó que expresada Consejería llevará un libro de Caja  
donde se anotarán las entradas y salidas de fondos.

Al instalarse en esta localidad el Depósito comarcas  
de Abasto, resulta que esta <sup>Consejería</sup> ~~Depositoria~~ no necesita fondos  
algunos para el sostenimiento de la misma, y las utilida-  
des que de esta gestión se derivan van para el Concejo  
Provincial.

Dado a lo aburrido de la hora se acuerda que por la  
Presidencia se conteste en la próxima sesión sobre las preguntas  
que por el Consejero Emmanuel Albaicar se dirigieron a la presi-  
dencia.

En este acto y dentro las diecisiete horas de este día  
se da por terminado el acto que forman todos los con-  
currentes con quien el Secretario que certificó  
José Domínguez

José Delgado  
Ignacio Gutiérrez

Bernardo Barrios  
Elvira Sánchez

Hansel Macorco

Julio Escrivano

Antonio Almazán

Mifante

Diligencia; Se ponemos el Presidente y Secretario de este Consejo Municipal para hacer constar que reunido en sesión extraordinaria los Consejeros Bernardo Barba Moraga, Julio Escrivano Vaca, Elías Orellana Gil, Manuel Obregón Cabraldoz, Jenil Romero López, que componen la mayoría de este Ayuntamiento, a petición de los cuatro primeros con un escrito de censura contra el Alcalde y de incapacidad contra el secretario, estos Consejeros abusaron a la celebración de la reunión alegando que los demás Consejeros o los restantes Consejeros no han comparecido apesar de ser citados en forma legal.

Herrera del Duque a 18 de Diciembre de 1937

José Gómez

Mifante

Diligencia: Para hacer constar que la reunión ordinaria del dia 1º de Enero no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de Consejeros para su celebración

Yo el Secretario  
Mifante

*Luthier*

Diligencia: Para hacer constar que por falta de número suficiente de concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del dia 15 de enero de 1938.

Ego Secretario  
L. Infante



### Sesión extraordinaria del dia 31 de Enero de 1938

Estimado Señor Alcalde-Presidente  
Estimados señores concejales.  
Estimado Sr. Director de Hacienda.  
Estimado Sr. Director de Correos.  
Estimado Sr. Director de Fomento.  
Estimado Sr. Director de Obras Públicas.  
Estimado Sr. Director de Comercio.  
Estimado Sr. Director de Industria.  
Estimado Sr. Director de Agricultura.  
Estimado Sr. Director de Hacienda.  
Estimado Sr. Director de Correos.  
Estimado Sr. Director de Fomento.  
Estimado Sr. Director de Obras Públicas.  
Estimado Sr. Director de Comercio.  
Estimado Sr. Director de Industria.  
Estimado Sr. Director de Agricultura.

Alcalde-Presidente  
Señor Romero López  
Concejales.  
Carlos Grauado Coronel  
Antonio Muñoz Cárpio  
Atencio Calero Gutiérrez  
Ignacio Gutiérrez

En la villa de Herrera del Duque a treinta y uno de Enero de mil novecientos Treinta y Seis, siendo las veinte horas de este dia se reunieron en el salón de sesiones de este Consejo Municipal los Sr. que al margen se relacionan, los que después de dacta lectura por el secretario al acta anterior y diligencias extenuadas por el mismo, fueron aprobadas

por unanimidad, todo ello bajo la presidencia del que lo es de este Consejo Municipal Señor Romero López con mi asistencia el secretario, pasaronse inmediatamente al objeto de la convocatoria.

Puesto sobre la mesa el Presupuesto ordinario de este Consejo Municipal para el ejercicio del año corriente (1938) y al tiempo de proceder al examen del mismo, se dice por el secretario que el anti proyecto del presupuesto es proporción de la Comisión de Hacienda, que se hace para la aprobación definitiva del Pleno del Consejo Municipal y como quiera que los componentes de la Comisión de Hacienda, Elías Serrano Gil y Bernardo Barbero Moraga no han concordado la peor de haber sido citados en forma legal, convendría citarlos en segunda convocatoria para que directamente contesten

alas preguntas que por el Pleno se hagan en determinadas modificaciones de las peticiones en el sector de gasto e ingresos.

Ante los razonamientos del secretario por entenderlo en los comentarios se acuerda aplazar el examen del Presupuesto Municipal, hasta que nuevamente sean citados los concejales y comparezca la Comisión de Hacienda.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintidós horas de este día firmando todos los asistentes al acto con mano el secretario que certificó.

Jesús Romero López Alcalde-Presidente  
Manuel Abascal Subsecretario

Autorizo a Luis

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria del dia 1º de enero no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de concejales.

Sesión extraordinaria del dia 4 de Febrero de 1938

Alcalde - Presidente

Jesús Romero López

Concejales.

Manuel Abascal Subsecretario

Julio Escrivano Utrera

Elias Villanueva

Bernardino Barberá Utrera

Carlos Gramado Coronel

Otaviano Calero Cuírozo

Antonio Utrera

Secretario.

Manuel Tufante Portugal

En la villa de Herrera del Duque a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas de este dia, se reunieron en estas casas Consistoriales los Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de Jesús Romero López. Dada lectura por mi el secretario al acta anterior es aprobada por unanimidad, para darse seguidamente al objeto que motivo esta reunión.

Por la Presidencia se hace saber que esta Sesión extraordinaria obedece a un escrito presentado por el concejal Elias



Dilectos Señores: Bernardo Barber Moraya, Julián Cárdenas  
Alvarez y Manuel Alvarado Lubatti, en quien permane-  
ce el acto de censura contra este Presidencia, y de una  
juzgada contra el Secretario de esta Corporación.  
Previamente por el presidente los Consejeros citados,  
esta se ratificaron en su acusación, procedimiento  
por la Presidencia a ocupar un escrito cuando  
periodista esta sesión por el primer teniente alcalde  
del D. Carlos Granado Coronel el que invitó al Dr.  
Jesús Romero López qui contestó a la acusación  
que se le imputaba. Por el Dr. Jesús Romero López se con-  
testó; que en realidad el escrito que no se ha conve-  
nido en la sesión extraordinaria a que hace referencia  
el escrito de censura, pero no es menos cierto que  
en esa fecha tuvo que salir la presidencia en  
viaje oficial a Castañeda, el Condejero de Abajo a  
aquello con objeto de adquirir tierra, el Consejero auto-  
rizo el menor a Ciudad Real y Graciano Gutiérrez en  
una finca de este término municipal a 15 kilómetros  
de distancia, haciendo sus operaciones agrícola y  
que en 18 de diciembre se hizo esta comparecencia  
a la que concurren los cuatro consejeros comunales  
y el que deposita, negándose éste a la celebración  
de la sesión alegando la no concurrencia del  
resto de los Consejeros, que todos los consejeros conocen  
la veracidad de este asunto, por lo que espera refutar  
estas acusaciones sinvergüenzas propias de quien las  
hacen.

Escuchados los censuradores, los que se limitan  
a ratificarse en el escrito, se propone por la pre-  
sidencia una votación secreta, la que no es aceptada  
por los Consejeros censurantes alegando que el Con-  
sejero censurado no tiene voto y que tal secretario  
de la Corporación no debe estar presente, puesto

que aquí se solicita.

Previamente el secretario sobre estos asuntos asegura que un Consejero no pierde nunca el derecho a votar mientras pertenezca a la Corporación y menciona en este caso que el citado es el Presidente el que al ocupar un escrito para a defensa de las imputaciones que le imputan y que el secretario no procedió a calificar el salón de sesiones ya que no podía certificar esta y por lo tanto no tuviera validez alguna.

Ante estos argumentos y después de darle lectura por el secretario al artículo 63 de la Ley Municipal, se insiste nuevamente por el Presidente de que se proceda a una votación a lo que se oponen los cuatro consejeros citados alegando que consultaron con sus respectivas organizaciones si debe votar o no el Alcalde Presidente y si el secretario debe estar o no en el salón de sesiones durante la celebración de la sesión.

Por el Presidente se hace notar que el autor del ayuntamiento es el secretario por lo que no procede la consulta a que estos señores se refieren, pero como hay cuatro Consejeros disconformes con esta acusación y cuatro son los acusados queda refutada en cumplimiento del artículo 63 de la Ley Municipal que determina que la Ciudadanía depide en las votaciones de sufragio, ya que este mejoramiento debe considerarse de urgenteísima necesidad por tratarse de la honorabilidad del Presidente y secretario de este Consejo Municipal.

Quedó pues, zanjada esta cuestión sin perjuicio de que en la próxima sesión extraordinaria



en la que se espera la concurrencia de todos los Consejeros y ya autorizado la censurante se procederá con un examen minucioso de todo esto hecho.

Y no habiendo mal acuerdo de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veinticinco horas de este dia (dieciocho veinticinco horas) firmando todos los concurrentes al acto con migas el secretario que certificó.

Jesús Romero  
Elias Bretaña

Bernardo Barba

Manuel Calero

G

Ignacio Gutiérrez  
Julio Esteban

D

Mufante

Diligencia: Para hacer constar que por falta de la asistencia de la mayoría de los Consejeros no ha podido celebrarse la sesión ordinaria quince del corriente

el secretario

Mufante

## Sesión extraordinaria del dia 16 de Febrero de 1938.

Presidente Carlos Granado Coronel  
Consejeros Jérónimo López, Bernardo Barba, Manuel Alarcón, Ignacio Gutiérrez, Atanacio Galero, Julio Escrivano, Elías Orellana, Antonio Menúñez  
El secretario Manuel Infante Pertejat

En la villa de Tobarra, del Duque a diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el salón de sesiones de este Consejo municipal por los Consejeros que al margen se expresan, bajo la Presidencia del primer teniente alcalde Sr. Carlos Granado Coronel, se abre el acto a las veinte horas de este día.

Por la Presidencia se hace saber que como ya conocían por la Cédula de convocatoria tal efecto perseguido el objeto de la reunión no era otro que desestimar el voto de censura contra el Presidente de esta Corporación que a continuación se resumir y de incapacidad, contra el secretario de la misma.

Se da lectura al acta anterior la que es aprobada con el voto en contra de los Consejeros Bernardo Barba, Julio Escrivano, Elías Orellana y Manuel Alarcón, los que manifiestan que no efecto que los Consejeros que se citan en el acta anterior, Jérónimo López, Carlos Granado Coronel, Antonio Menúñez, e Ignacio Gutiérrez, se encontraran ausente en la fecha que determina el acta anterior.

Procedida a punto a votación el escrito mencionado es desestimado por cinco votos en contra de los cuatro que autorizan el escrito.

Los Consejeros Atanacio Galero, Ignacio Gutiérrez, Antonio Menúñez, y Jérónimo López que se adhieren la Presidencia, hacen una moción protesta contra los cuatro consejeros firmantes del escrito, ya que la actitud de este es personal contra la Presidencia y secretario, mal encorazados por un demagogic irrespetable, que culminado en la contra trabajo por el fraude de la acortada

Febrero

Vecinos de  
echo, con  
viejo munici-  
piano, cap.  
e. D. Carlos  
te heras

sacanocian  
ciudadel  
ti el voto  
naciona que  
s contra

es aproba-  
rnardo

real abra-  
a los Con-  
s. Romero  
uor, e To-  
- la fecha

meneciona-  
le cuatro qu-

ntinuar,  
dhere la  
contrato  
- actitud  
tario, mal  
su cuelo-  
le la aceptada

ESTACION DE RENATAS PINTORAS  
OMI 113742  
TERRAZA, CARRILLAS Y VACAS

gertion de este Consejo Municipal, con los consiguientes perjuicios para el orden publico y vida administrativa de este Municipio. Qui los Consejeros Elio Orellana y Romualdo Barba pertenecen a la Comision de Hacienda y que a pesar de la secretaria tenerle preparado todo el trabajo que en esta Comision afecta no se han reunido para nada hasta el extremo de que las cuentas cerradas del año 1936 se encuentran aun en la caja sin la aprobacion definitiva por falta del voto de la Comision de Hacienda. Qui otro de los firmante el amanuencial corral Sabador por siolo Alcalde de este ayuntamiento hasta el dia veinte de Septiembre, siendo su gestion la mas desastrosa y negativa de cuantos Alcaldes han pasado por este Ayuntamiento por quanto desvirtuando al Alto Ejecutivo de este Ayuntamiento la vida administrativa queda muerta por falta de ingresos en este Municipio.

Respecto al Consejero Elio Orellana Gil, intimo hacer constar que su representacion en este Consejo es perso-  
nal, ya que la Juventud Socialista Unificada, a la que representava en el mismo, le ha retirado la confianza que en el deposito y le expulso de la organizacion, por lo que consideran que incompatible en este Consejo. El escrito a que nos referimos transcribe literalmente dice así:

" Al Consejo Municipal de esta localidad.- Los que suscriben representantes en dicho Consejo de las Organizaciones Sociedad Obrera Socialista, Partido Comunista y Juventud Socialista Unificada, por mandato de nuestras organi-  
zaciones y en defensa de la proposicion presentada al Consejo Municipal con fecha anterior de 7 de Octubre proximo pasado, y haciendo uso de las facultades que la vigente Ley Municipal nos confiere.- Exponemos- Que no habiendo dado la tramitacion adecuada ha mu-

otra proposición anteriormente mencionada, entendemos que se ha infringido de manera terminante a la ley por que se rige (no debe regirse) este Concejo Municipal por lo expuesto si que inscriben presentar el siguiente bote de censura contra el Presidente del Concejo Municipal. La característica de la proposición presentada obligaba preceptivamente al Presidente del Concejo Municipal ha embocar la sesión extraordinaria puesto que los asuntos en ella específica des no podrían tener esperanza sesión ordinaria y debido a la presidencia embocar la extraordinaria, puesto requerida consideración especial. Por lo fámoso que ocurría del Concejo sobre esto, bote de censura contra su presidente por negligencia in explicable en las funciones que desempeña. Bote de incapacidad. El Secretario que actúa en la Corporación con un incertidumbre para el desempeño del cargo no es menos culpable que el Presidente puesto que el derecho administrativo dice que los secretarios serán los responsables de que a su tiempo no estén preparados los efectos administrativos y debió activar la corporación en la sesión ordinaria posteriormente celebrada o que debió celebrarse que se había infringido el artículo 58 de la vigente Ley Municipal a la que dice que el ejercicio de los artículos 42 y siguientes de la Ley Municipal en nombramiento cargo de titularidad por que la Ley no lo ampara no deja en este caso correcto de ser im-



responable por mi incapacidad por lo que pedí  
que el Consejo haga declaración escrita  
en su favor de incapacidad para el des-  
empeño para el cargo de Tesorero. Haciendo  
ad uso del referido artículo 58 y 59 de la  
ley municipal comprobando q se  
significara certificación para la resolución  
de estos asuntos que se tratarán debiendo  
celebrarse alguna otra parte tanto que se  
resuelva este incidente pidiendo al consejo  
que para la resolución se habilitare  
el secretario q presida la sesión q que le  
corresponda no obstante q el cargo de  
secretario q no esté en concesión en acta  
pero debiendo ausentarse de el local para  
la deliberación definitiva.- Plenaria del  
lunes 14 de diciembre 1937.- Firma: Manuel  
Bacano, Julio Escrivano, Bernardo Barba, E-  
liaj Orellana. Quedan rubricados.

Una vez liquidada esta enojosa cuestión  
y no habiendo mas asuntos q qie tratar se  
dió por terminado este acto ha tal resul-  
tado hora q este día, que firman todos  
los concursantes con q el Secretario que cor-  
tifico.

José Pedro

Julio Escrivano

Bernardo Barba

Manos Calvo

Ignacio Gutiérrez

Julio Bacano

Miguel

Diligencia: Para hacer constar q el

Diligencia: Para hacer constar que con esta fecha se presentan en esta Secretaría los Consejeros Bernardo Barba, Elias Orellana y Julio Escrivano para que por el secreto se abra una diligencia en la que se haga constar que en la anterior acta no se ha permitido introducir asimilación al voto del ceso contra la presidencia y en incapacidad contra el secretario.

Herrera del Duque a 81 de Febrero de 1938

Diligencia: Por falta de la asistencia de los ~~Consejeros~~ ~~M. Infante~~ consejeros dije de celebrarse la sesión ordinaria del día 1º de Marzo ~~M. Infante~~

Sesión extraordinaria del dia 4 de Marzo de 1938

Alealde - Presidente

5º Jeni Romero López En la villa de Herrera del Duque a cuatro  
Consejero de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo  
Carlos Grauado las nueve de la noche que es la hora señalada, se reu-  
Quasio Gutiérrez nieron en estas Casas Consistoriales los tres Consejeros  
Antonio Alcalde que al margen se expresan bajo la presidencia  
Atanacio Calero del Sr. Alcalde con mi asistencia el secretario y  
Elias Orellana declarada abierta la sesión se dio lectura al  
Bernardo Barba acta anterior que fue aprobada, pausando el  
Secretario quietamente a la deliberación y examen del  
Manuel Infante presupuesto ordinario de este Consejo objeto de  
la reunión.

Presupuesto municipal = Puesto sobre la mesa el proyecto  
del Presupuesto dicho para el año ~~proximo~~ ~~del~~ con-  
cuerdo 1938 y examinadas que fueron las partidas  
contenidas en ambas sección de ingresos y gastos; el  
Consejo Municipal encontrando ajustada la ex-  
ecución del mencionado presupuesto elaborado por  
la Comisión de Hacienda conforme a los pre-  
ceptos del Estatuto municipal y el Reglamento de

esta  
taría la  
valla que  
el lece,  
la que  
no acta  
uplacion  
ia y el

de 1938.

arro de 1938

me a cuatro  
ocho, viendo  
esta, se reu-  
el Consejero  
residencia  
secretario y  
tura al  
acuerdo ve-  
mico del  
lo objeto de

el proyecto  
no fijo con  
partidas  
y gastos; d  
lla la ver-  
rado por  
a los pre-  
mento de

Hacienda acordó por unanimidad aprobar  
en conjunto las bases propuestas por la totalidad del  
presupuesto mencionados solidariamente toda y cada  
una de las carpetas y relaciones que constituyen  
ambos sectores de ingresos y gasto, quedando fijada  
definitivamente la cantidad de 113.560 pesos  
con 33 céntimos en ingresos e igualmente en gasto,  
sin producir déficit alguno si bien se establece que el  
reparto local de utilidades.

De igual modo y por acuerdo unánime fu-  
eron aprobadas las ordenanzas formadas por la  
Conducción de Hacienda que están adheridas  
y forman parte integrante del presupuesto.

Por precepto legal se dispone que se una al  
final del presupuesto certificación del presente  
acuerdo y a continuación consignar el resumen  
general por capitulos y artículos conforme a la  
expresión con forme a la expresión que se esta-  
blece en cada una de las carpetas que integran  
el documento financiero.

Finalmente a acuerdo la Corporación que dictó  
el presupuesto aprobado con la documentación que lo  
integra y las ordenanzas de arbitrio municipal  
se proponen al público por tiempo reglamentario  
para que puedan aducir las reclamaciones  
que procedan.

Con lo cual se dio por terminada la sesión  
a las doce de la noche firmando todos  
los concurrentes al acto con cargo el secretario  
de todo lo cual certifico.

José Ramón Calderón Gómez

Tomás Gutiérrez Varela Gallo

José Bellver

Antonio Muñoz

Bernardo Barberá

Alvarez

Gesión ordinaria del dia 1º de Abril de 1.938.

Alcalde-Presidente

En la villa de Plasencia del Duque a uno  
Jesus Romero López de Abril de mil novecientos treinta y ocho, se re-

Consejeros

unen en el salón de sesiones de este Consejo Mun-  
icipal los señores que lo componen y que son:  
Carlos Grauado Benítez, concejal, los señores que lo componen y que son:  
Eduardo Díez Llana Gil, alcalde mayor, bajo la presidencia del concejal  
Bernardo Barbero Utrera y del mismo Dr. Jesus Romero López, teniente  
Julio Escribano Zubia, tal merece moral que es la señalada para las  
Manuel Jiménez Pabón, señores, con autorización de mi el Secretario, por  
Ignacio Gutiérrez

La plenaria se declara abierta la sesión  
aprobándose por los concejales la sesión ante,  
Secretario

Manuel Infante Portillo, haciendo constar que por los concejales  
de Hacienda lo siguiente:

"Sin intención de estorbar la marcha ad-  
ministrativa municipal, con el solo fin de cum-  
plir con lo que entiendo es un deber, señalando  
las dificultades que notava en parecer en el Pres-  
puesto Municipal Ordinario de este Consejo corres-  
pondiente al ejercicio del año actual, apro-  
bado por el Ayuntamiento pleno en sesión  
extraordinaria del dia 4 de marzo de 1938, la  
Comisión de Hacienda que encabeza, inser-  
tar en el fondo del Presupuesto que ha  
acumulado, observa que las liquidaciones repre-  
sentadas en el presupuesto a la liquidación  
del Presupuesto del año 1936, debiendo refe-  
rirse en cada una a la diferencia al resultado  
del ejercicio de 1936.- Tan poco aparece  
la relación de acreedores (en los fondos)  
municipales, por expresión de nombres y  
cantidad del ejercicio a que se contrae el  
crédito, efecto que esta Comisión estima



de principalísimo interés por lo que proponen  
se subcontracion"

7º Combramiento de Garcelo: Vista instancia del vecindado de esta  
villa Pedro Alcaraz en la solicita se le nom-  
bre Encargado del Deporte en municipio de esta  
villa; por los reunidos se acuerda acceder a lo  
solicitado por considerarle muy justo y capaci-  
tado.

Instancia de Bernardo Orellana Gil: Examinada la instancia del es-  
cribiente de este Consejo municipal Bernardo Orellana Gil,  
el que lleva trabajando en estas oficinas desde hace un  
año sin remuneración alguna y por tratarse de un nu-  
chacho que según informe de la Secretaría promete ser  
un magnífico escribiente por su talento natural, y no pu-  
diendo ser otra cosa por su corta edad, se acuerda por  
unanimidad nombrarle temporero de Secretaría como  
auxiliar de la misma con una gratificación diaria  
de dos pesetas cincuenta centimos que le serán pagadas  
del sueldo de las vacantes de escribiente en este Consejo mu-  
nicipal, o capítulo de imprevistas, según Secretaría en-  
tienda más legal.

#### Pago:

Por unanimidad de los reunidos se acuerda el pago al  
Inspector municipal de Sanidad de este Municipio  
Dn. Angel Gallego Camarero, desde 1º de Septiembre  
de 1938 hasta el

en que nuevamente se reintegre al servicio militar como  
soldado correspondiente al Reemplazo de 1939.

Renuncia: Vista escrito del escribiente de este Consejo Municipal en  
el que presenta al Consejo la renuncia del cargo por ha-  
ber sido nombrado Juez Municipal, se acuerda por unani-  
midad aceptarla, deseandole suerte en su  
nuevo cargo. No recaemos a Bernardo Rubio Chacón.

Cuenta: Se aprobaba el pago de 48.68. pesetas cuarenta y ocho  
pesetas sesenta y ocho centimos al vecino de esta villa

Gumersindo Gómez Gutiérrez, por un viaje a la vecina aldea de Petoché con motivo de tener que desplazar a varias Guardias de Asalto destacadas en esta villa

Dimisión: Visto escrito del Guardia Rural de este Municipio Pablo Sanabres en el que presenta la dimisión de su cargo alegando la necesidad que tiene de dedicarse a las operaciones agrícolas, razones por las cuales se acepta por unanimidad la dimisión de expresado cargo.

Oficio de Hacienda: Por la Secretaría se da cuenta de un oficio de la Consellería Provincial de Hacienda en el que se ordena a este Consejo Municipal el urgente pago de 33.768,35 pesetas por el concepto de aportación forzosa de los años 1935 y 1936 y elaboratoria de los años 1936 y 1937, por los reunidos se acuerda dirigirse al Consejo Provincial en el sentido de que se pagará tan pronto haya dinero en caja para satisfacer expresado descubierto.

Se acuerda por los reunidos que todos los agentes municipales (guardia, alquaciles y municipales) dejen sus actividades en evitación de los constantes y ejecutados atropellos que se vienen cometiendo en riendas, llaves etc... por lo que se estima a la Alcaldía con su voto de confianza para que este de rair estos desafueros.

Igualmente se acuerda y con el fin de dar facilidades a este vecindario se abrirá la entrada de cuenta en la Dehesa Royal, retirando de la misma el ganado lanar y cabrio, para lo que se publicará por la alcaldía un Bando a tal efecto, dando un plazo de setenta y dos horas, contadas desde la publicación de este bando.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se da por terminado el acto a las veinticuatro horas de este día firmando todos los asistentes al acto con miguel el secretario que certifico. José Luis Piñero Antonio Muñoz

viaje a  
tener que  
destacando

el municipio  
misión de  
de dedicar  
a las cuales  
de expresar

licio de la  
que se ordena  
de 23.268.33  
de los años  
por los re  
en el sentido  
caja para

el Municipio  
siguen sus  
titulos atropello  
etc... por lo  
de confiar

facilitados  
ntas en la  
ado lamar  
caldea un  
ritary del  
tebanido.  
ada pa  
e este dia  
e spectario  
tino Muñoz

Carlos Granados

Ignacio Gutierrez

Alvaro Esteso

J

Infante



## Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1938.

En la villa de Herrera del Duque a quince  
de Abril de mil novecientos treinta y ocho, y siendo tal mi  
Jesús Romero Sojor ere horas de este dia se reunió en el Salón de Sesiones de  
Concejales de este Consejo Municipal los al margen resueltos bajo la  
Carlos Granado Coronel presidencia del que lo es del mismo D<sup>r</sup> Jesús Romero Sojor,  
Julio Escrivano Ubiña abierto el acto es aprobada por unanimidad el acta anterior  
Manuel Macarro Labrador torio, pasándose seguidamente al orden del dia.

Solicitud: Por la Secretaría se da lectura a un escrito  
del vecino de Castiblanco Sesilia Blanca Fernández, en la  
que de este Consejo Municipal solicita ocupar la vacante  
de Inspector Municipal Veterinario, el que después de cumplida  
deliveración de nombrado por unanimidad y con carácter  
interino Inspector Municipal Veterinario, al que se le comu  
nicará por la alcaldía y se le posionará del cargo.

Nombramiento de la comisión Municipal de los Consejeros para  
confección del reparto de Utilidades. Por el Secretario  
se da lectura al Decreto del Ministerio de Hacienda de  
15 de Julio de 1937, en el que se decreta la competencia de  
los Consejos Municipales para que una Comisión nacida  
de su seno pueda imponer arbitrios y confeccionar el re  
parto general de Utilidades. Entrado los reunidos y des  
pués del aclaración y asesoramiento del Secretario se acuerda  
nombrar para expresa comisión a los Consejeros Alvaro Es  
teso, Ignacio Gutiérrez, Carlos Granados y Manuel Ma  
carro Labrador.

lero Guijado, Julio Escrivano ellega y Antonio  
Elviro Carpio los que a su vez invitarán a las  
diferentes organizaciones políticas y sindicales obreras para que designen dos de sus asociados para que  
en unión de estos empiecen lo mas rápidamente  
posible la confección del Reporte General de Alti-  
sidades, ya que la precaria situación económica  
de este Municipio así lo exige, debiendo acoplarse a  
lo dispuesto en el Decreto a que nos referimos.

Nombramiento de Agente Ejecutivo: Por la Presidencia se da cu-  
enta del abandono en que el Agente Ejecutivo Dr.  
Emilio Sanchez tiene la cobertura el que a pesar  
de haber sido varias veces requerido por escrito por  
esta alcaldía no ha hecho caso, por lo que propone  
la suspensión de expresado Agente y nombrami-  
ento de sustituto, siendo nombrado después de laborioso  
debate y por unanimidad al vecino de esta villa  
Ricardo Domínguez Pachón, al que por la Alcaldía  
se le dará cuenta de este acuerdo.

Designación de Alquacil para el Juzgado Municipal: Examina  
el oficio del Juzgado Municipal en el que solicita de  
este Ayuntamiento un Alquacil para los servicios del mis-  
mo, por los reunidos se acuerda habilitar al Alquacil munici-  
pial Rivas Elviro para que durante las horas diarias  
esté al servicio del Juzgado y este Ayuntamiento.

Nombramiento de escribientes: El Alcalde Presidente y yo el Secretario pu-  
simos en conocimiento de la Corporación que los cargos  
de oficiales de Secretaría están vacantes por haber tenido  
que marchar al servicio militar y con tal motivo los am-  
bos burocráticos que son numerosos y se acrecientan cada  
vez mas están casi paralizados, siendo preciso reparar  
con urgencia este defecto, buscando personal competente  
que contribuya con su trabajo personal a la actuación de  
oficina municipal en los diversos aspectos que tiene a cargo.

Antonio  
ia a las  
sociales obra  
para que  
lamente  
al de Uti  
económica  
oplarse a  
imos  
se da cu  
tivo Sr.  
ex presar  
escrito por  
e propone  
embrami  
de laborio  
sta villa  
Alcalatia

Examina  
solicita de  
cios del mis  
social. Dato  
y diarios  
viento.  
rectario pu  
e los cargos  
ver teñido  
yo los am  
után ando  
e reparar  
competente  
ctuacion de  
tina a un cargo

Enterada la Corporación y estimando atendible los  
razonamientos expuestos acuerdan por unanimidad nombrar  
oficial temporero al vecino de esta villa Baltasar Gallego  
Torriano. Para remunerar remunerar el trabajo del dicho ofi  
cial temporero se le abonará la cantidad que diaria  
y proporcionalmente corresponda de la consignación en  
presupuesto del oficial mayor e capítulo 6º artículo 5º.

**Presupuesto Municipal:** Se dio cuenta de la comunicación fechada 11 de  
abril ultimo, procedente de la Delegación de Hacienda  
de Ciudad Real, con la cual devolvía el presupuesto mu  
nicipal confeccionado para el año corriente a fin de  
que se haga en el mismo las modificaciones que interesa.

Entrada la Corporación acuerda hacer las rectifi  
caciones en la siguiente forma. Para el servicio del Comi  
te Agrícola del frente popular, decreto de 15 Septiembre  
de 1936, se estima suficiente con la consignación que  
contiene el capítulo 9º artículo 1º del sector de gastos  
destinada a fines sociales y si algun gasto extraordi  
nario hubiera se completaría del capítulo de impue  
stas = Para cumplimentar el artículo 200 del Estatut  
o municipal se acuerda aumentar la consignación  
del capítulo 7 artículo 1º del sector de gasta en 3.168 pts  
sumando la relación 5.168 pesetas al servicio de aguas  
potables. Se modifica el aparente error que aparece por  
el mal cosido del papel el contenido de la relación del  
capítulo 9º artº 2º del sector de ingresos igualando en la  
consignación de la carpeta.

Su memoria de la Comisión de Hacienda está con  
tenida al folio 31 vuelto, donde se consignan los motivos  
para realizar el proyecto del presupuesto anotado en los tres  
folios anteriores.

En cuanto a las ordenanzas para el cobro de las  
participaciones en las contribuciones del Estado no se han  
hecho en los años anteriores ni lo exigió la Delegación



de Hacienda de Badajoz porque aqui el Ayuntamiento solo se concreta a recibir las liquidaciones periodicas que envia Hacienda y para esa sola actuacion debe omitirse el trámite de ordenanzas.

Las ordenanzas para el cobro de repartos y arbitrios se hacen todos los años se unen al presupuesto autorizadas por la Comision de Hacienda, y forman parte integrante del citado presupuesto por lo cual al expusier este al publico para examen y reclamacion quedan expuestas tales ordenanzas trámite cumplido porque el proyecto de presupuesto se anuncio en el Boletin Oficial de la provincia el dia 6 de noviembre de 1937, y el presupuesto yprobacion por la Corporacion se anuncio en el Boletin del dia 11 de Abril de este año segun consta en los ejemplares unidos a la matriz del mencionado presupuesto.

En armonia a lo que dispone el artº 169 se acuerda que por Secretaria se una a continuacion la certificación a que se refiere.

Hechas las anteriores rectificaciones se acuerda que para nivelar el presupuesto por el aumento en el capitulo 7º artº 1º de gastos se aumente igual cantidad 3.168 pesetas que en el capitulo 3º artº 1º del sector de ingresos y hacienda nuevo resumen se remita la copia rectificada a la Delegación de Hacienda de Ciudad Real con el ruego de que apruebe definitivamente el presupuesto teniendo en cuenta lo avanzado del año en curso.

#### Cuenta - - -

Se aprueba el pago al vecino de esta villa Gregorio Casco de treinta pesetas como premio a tres zorras que ha matado, a razón de diez pesetas cada una de ellas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto a las veinticuatro horas de este dia firmando todos los asistentes al mismo de

el Ayuntamiento  
solicitudes  
a sola actuación  
y arbitrio  
apuestan  
y forman  
n lo cual  
el clamor  
cumplido  
acuerdo en el  
de nombrar  
por la  
el dia 11  
ejemplares  
sto.

se acuerda  
se la certi-

Presidencia  
Julio Vaca Vega  
acuerdo  
umento  
t igual  
lento 1º del  
n se remita  
zacienda de  
definitivamente  
nunciado

la Gregorio  
cordas que  
una de ellas  
e tratar se  
tro moral  
mismo de

todo lo cual yo, el secretario particular  
Jesús Romero

Antonio Alvaro

Ignacio Gutiérrez Carlos Grauado  
Alvaro Calero

J. M. F. A.

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria del día primero de Mayo no ha podido celebrarse por no haber concursado número bastante de consejeros para tomar acuerdo.

El Secretario  
M. F. A.

Sesión extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1.938

En la villa de Herencia del Duque a veinte  
uno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho y si-  
endo las veintiñas horas de este dia; reunidos en el salón  
de sesiones de este Consejo Municipal, bajo la Presiden-  
cia de sesiones de este Consejo Municipal, bajo la Presiden-  
cia de Jesús Romero López, cia del camarada Delegado del Exmo. Sr. Gobernador  
Carlo Grauado Coronel Civil de esta provincia, se reunen los camaradas designados  
Ottaviano Calero Guipuzcoa por las organizaciones políticas y sindicales obreras a los  
que Moralejo munir fin de la tenencia de posesión, para la formalización o consti-  
tución de la Junta del Consejo Municipal solicitado al Exmo. Señor Gobe-  
rnatario Otto Grauado Coronel Civil de esta provincia, con motivo de la incorporación  
a filas de varios consejos, acto que preside el ya citado Dele-  
gado Gobernativo camarada Julio Vaca y al que asis-  
tiencia el Alcalde que cosa, Jesús Romero López y el infrascrito  
secretario.

En cumplimiento de lo que ordena la presidencia  
se da lectura por el secretario a los credenciales de  
los diferentes partidos políticos y sindicales obreras que



de el resultado siguiente:

Por la M.G.C.:

Jesús Romero López, Angel Oriete Romero y Octavio Calero Bujanda.

Por el Partido Socialista: Prudencio Moralo Muñoz.

Por Unión Republicana: Carlos Granado Coronel

Por el Partido Comunista: Aníbal Voto Sanguinetos

Por Izquierda Republicana: Juan Cedeno Estañeb.

Por la Juventud Socialista Unificada:

Por la C.N.C.:

En este estado que quedamos convocado y en cumplimiento del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de Enero de 1937 se constituye este Consejo Municipal, procediéndose en votación secreta a la designación de cargos, la que da el resultado siguiente:

Alcalde - Presidente: Jesús Romero López <sup>y una en blanco</sup>, cuatro votos y segunda votación.

Primer Teniente - Alcalde: Carlos Granado, cuatro votos y segunda votación. <sup>una en blanco</sup>

Segundo Teniente - Alcalde: Angel Oriete Romero con dos votos en segunda votación. <sup>una en blanco, uno Carlos Granado y una Juan Cedeno</sup>

Ginolico: Juan Cedeno <sup>una en blanco</sup>, tres votos y en iguala votación, <sup>una en blanco y una en blanco</sup>

Abastecimiento: Quirós Sánchez, con cuatro votos y una en blanco.

Hacienda: Angel Oriete Romero por mayoría y unanimidad

Cultura y fomento:

Agricultura y comercio:

Al proceder a la designación de cargos se observa que el candidato Prudencio Moralo Muñoz es incompatible para el cargo de Consejero por ser Recaudador de Contribuciones de esta localidad según el artículo 46 de la Ley Municipal, señalando por conforme por el Cuerpo Electoral el mismo, cuya propuesta de incompatibilidad es señalada por el interesado, haciendo la observación ademas que si aceptó la designación de su organización ha sido por disciplina.

Por causas ignoradas dejau de asistir los



representante de la Juventud Socialista Misionera y del sindicato de la C.T.C. que habiendo reunido credencial de los por los mismos designados o certificación de la determinación adoptada por expresado organismo y por exigirlo con el interés público y económico de este Consejo se procede a la apertura del mismo en la forma indicada anteriormente sin perjuicio de ponerlo tan pronto como sea convenientemente al conocimiento del partido socialista, al que se le invitará designar nuevo comandante que le presente. Hacemos constar lo entre límbolo en este acta vale.

Y no habiendo mas aviso de que tratar se da por terminado este acto que firman los concurrentes con la observación de que el designado sólo uno de los designados por la Juventud de la C.T.C. comandante Atanasio Gallego Guijado no se ha presentado por encontrarse ausente al que se le dará posesión tan pronto lo reclame con suyo el secretario que certificó

Juli Vicor Francisco Romero

Cástor Gómez Díaz

Ángel Oviedo

Juan Ledesma

Francisco Pinto

Sidro Moralo

Miguel

Diligencia: Para hacer constar que por no haber concordado número bastante de miembros se puede celebrar la nueva ordinaria del 1º de octubre.

Provocación: Por no haber número suficiente  
para la celebración de la sesión extraordinaria  
una convocada para este día, y por no  
haber concedido en la sesión de toma  
de posesión de este Consejo el Municipal  
doy posesión al Concejero Atanario Co-  
rredo Bucifada.

Herrera del Duque el 6 de Junio de 1938

El Alcalde

José Romero Atanario Calvo  
M. Bucifada

Sesión extraordinaria del día 8 de Junio de 1938.

En la villa de Herrera del Duque a ocho de  
Junio de mil novecientos treinta y ocho; vien-  
do las veintiaseis horas de este día se reúnen en  
el salón de sesiones de este Consejo los señores  
que al margen se resumen; bajo la presi-  
dencia del que lo es del mismo José Romero  
Bucifada, el que declara abierto el acto, aprobar-  
dose seguidamente el acta anterior y la prori-  
tudencia que ostendió este acta, de la que  
por la presidencia se pone en conocimiento del cargo  
de Concejero al que representa a la U.G.P., Ata-  
nario Corredo Bucifada, al abrirse la sesión  
el Presidente hace saber que el objeto de  
la reunión es identificar en esta segunda  
convocatoria a la que se convocó y no se ce-  
lebró el día cuad de los corrientes.

Comisión R. Utilidades ante la imperiosa necesidad de confeccionar  
el Reparto de Utilidades de los años 1937 y 1938, pro-  
ximamente de ingresos de este Ayuntamiento,

secretario  
de la  
comisión  
de toma  
de posesión  
y sucesos  
en el Co-

vid 1938

io Calvo  
(S).

1938.

ocho de  
ho; sin-  
cueros en  
los servicos  
previ-  
Romero,  
aprobau-  
la priori-  
ta que  
el cargo  
de G.B., Ata-  
la nacion  
fijo de  
quindia  
no repre-  
sentó.  
afección  
y 1938, pri-  
mero

pel se nombraba para que su comisión separtidista  
confeccionara el Reporte de Utilidad de los avales  
expuestos al siguiente consejero, los que analizado  
por el personal de estos oficinas se impusieran  
lo mas rápidamente los cuadros de evalua-  
ción: los consejeros separtidores son los sigui-  
entes: Atanacio Balero Guijardo, Angel Olmedo Ro-  
mero y Juan Antonio Soto Sacamuelles.

**Criticismo a Helechosa:** Se dio cuenta a la Corporación de  
un oficio procedente del Gobierno Civil de la  
provincia en el que transmite acuerdo del Tribunal  
Supremo de Justicia fecha 10 Julio 37 según el cual  
se declara caducado el recurso contencioso admi-  
nistrativo que tenía establecido este ayuntamiento  
contra resolución del Ministerio de la Gobernación  
que consideraba inadecuado en el término de Helechosa,  
sa los quintos dominados Hoyos, Santa Clara, Cen-  
tral, Alvaro y Tordillo y El bajad de Areipa, fundan-  
do el Supremo la caducidad del recurso en que no  
se ha instado el procedimiento señalado en la Ga-  
ceta de la República correspondiente al día 14  
Enero de mil novecientos treinta y siete

Enterado el Consejo Municipal acuerda  
por unanimidad facultar al alcalde-Presidente  
para que entable recurso de reposición o reforma  
contra el acuerdo indicado ante el mencionado  
Tribunal Supremo de Justicia, fundándose  
para ello en que se reconoce en este Municipio  
la disponibilidad de la Gaceta del 14 Enero de  
1937 - por no haberse recibido en este munici-  
pialito debido al estado irregular que pre-  
sionan las circunstancias actuales faltando una  
dicha Gaceta que no han llegado a su destino,  
afirmas como este ayuntamiento está repre-

744

sentado en el pleito contencioso administrativo por el Procurador residente en Madrid ~~por~~  
Manuel Ortega y Llorente, parece lógico y de  
obligado procedimiento legal que se hubiere  
notificado la circular de petición faceta al  
mencionado representante de este organismo  
municipal, cerca del Tribunal Supremo y  
siendo principio general de derecho que nadie  
debe ser condenado sin antes ser oido, estima  
la Corporación que es causa suficiente para  
que el Supremo Tribunal revogue el acu-  
erdo de caducidad y disponga que siga ade-  
lante el procedimiento ~~permits~~ tramite  
legal haciendo las notificaciones que  
correspondan directamente al Procur-  
ador D. Manuel Ortega, porque de prevo-  
lencia la caducidad acordada quejatoria  
privado este municipio del ejercicio de sus  
derechos, ocasionando enormes perjuicios que  
habían de resultar irreparables, y ello no debe  
consentirlo el Tribunal Supremo deiendo  
comprendese fácilmente que en un asunto  
de tan elevada importancia, si este  
organismo municipal hubiere tenido conoci-  
miento del contenido de la faceta de refe-  
rencia se hubiera apresurado a poner en  
práctica el ejercicio de sus derechos instando  
el procedimiento preciso hasta conseguir una  
resolución definitiva después de todas las  
aportaciones de defensa que las leyes conceden.  
Examinada, cuenta presentada por el  
camarada Elio de Bea Cardos, con un monto  
fijo de 669-50 por honorarios en el juicio de-  
clarativo seguido a su sustancia contra D. Timoteo.

Cuenta.

institutivo  
de po-  
co y de  
pública  
ceta al  
animo  
vacuno y  
que nadie  
estima  
interesa-  
da acu-  
ga ade-  
quita  
que  
procuro  
provo-  
laria  
de sus  
vicios que  
lo no debe  
escuchado  
en quanto  
a este  
lo conoci-  
de sepa-  
ver en  
instando  
quiero una  
las las  
se concedio  
por el  
que me  
nuncio de  
de Biusto

carpicio sobre restitución de derechos.  
Inspector Provincial Veterinario: Conocido oficio de la Gober-  
nación Provincial Veterinaria en el que designa con carácter interino Inspector Municipal  
Veterinario a D. Emilio Beltrán Rodríguez, se  
acuerda por los señores contestar al Sr. Inspector  
Provincial la imposibilidad de acceder  
al nombramiento de una vacante que no  
existe ya que por este Consejo el beneficiario se  
cubrió expresada vacante el dia 15 de  
abril para cuyo cargo fue designado D. Jenilis  
Blanca Fernández.

Y no habiendo mas puntos de que  
tratar se da por terminado este acto a  
las das del dia viernes 26 de junio del año corri-  
ente, firmando todos los asistentes con  
migo el Secretario que certifico

Jesús Domínguez

José González

Ayel Oviedo

D. Narciso Gómez

Mauricio Calero

Miguel

Providencia: Teniendo en mi presencia credencial de los  
camaradas de la judicial de la C. N. E., nombre  
de su afiliado camarada Esteban Carballo  
Pachá, designado por expresada judicial para  
que se represente como Consejero en el Concejo  
Municipal de esta villa, procedo a formular  
la del cargo indicado de lo que seclará enmi-



ta en anterior sesión al ayuntamiento  
Herrera del Duque a 10 de junio 1938

El Alcalde

José Bonino como poseedor  
Esteban Carballo

(M. M. H.)

Sesión ordinaria del día 15 de Junio 1938.

En la villa de Herrera del Duque a quinientos diez de junio de mil novecientos treinta y ocho; se presentan los señores que el magistrado propone en el valor de veinticinco pesos cada uno, Municipio, bajo la presidencia del que lo es del mismo José Romero López siendo las once horas (del mismo) de este día, abierto el acto se aprueba por unanimidad el acta anterior y la providencia de la presidente, por la que se da posesión al representante de la C. N. C. correspondiente Esteban Carballo Pachar, el que queda posesionado de su cargo de concejero.

Bacía efecto por el secretario de la reunión del escrito de este Concejo municipal Pedro Gil Voble, el que dijo de todo al concejal que por el Gobernador Civil la independencia a Meloche, y el que viene cumpliendo desde el principio de suceder en el cargo de concejero de este municipio, se acuerda por unanimidad que sigue ejerciendo expresado cargo con el haber conseguido su presupuesto y que

amento  
io 1988

Le sea pagado el tiempo que ha quedado  
y no habiendo más apurado de que tratar  
se dio por terminado este acto que servir  
habrá de reunido con su oficio el secretario  
que certificó

Jesús Porrero

Carlos Granados

Esteban Carbajal

Manosio Gallo

Angel Oviedo

Antonio Goto

Timpano

Providencia: Presentada en esta Alcaldía en el día  
de la fecha, credencial en la que el Partido  
Socialista Local, nombrado para que le represente  
en este Concejo Municipal el afiliado al mismo  
y vecino de esta villa Bengtino Rubio, al que se  
procede por este Alcalde a posesionar el cargo  
con carácter provisional hasta que reúna el  
caso que definitivamente posesionado.

Herrera del Duque al 18 de Febrero de 1988.

Jesús Porrero

Bengtino Rubio

Mojant

# Gesión ordinaria del dia 1º de Julio de 1938

Alcalde - Presidente

Jesús Romero López

Consejeros

Carlos Granado Coronel

Anastasio Soto Gavandones

Atanacio Calero Guirroga

Angel Vivaldo Romero

Esteban Carballo Pachá

Benigno Rubio Muñoz

Sidau Ledesma Estrel

Secretario

Manuel Infante Portugal

En la villa de Herrera del Duque a principios de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en este Consejo Municipal los tres del Consejo que al mayoría se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia al secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta anterior que fue aprobada pasando requiriéndole a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día.

Cuentas: Por el recaudador de contabilidad de este distrito D. Ysidro Morato Muñoz se ha presentado una nota en la que se requiere de pago al Consejo Municipal, de la cantidad de 30 pesetas por el sellado de matrices de vía pública de este término municipal correspondiente al año actual. Por unanimidad de los reunidos se acuerda el pago.

Porición del Consejero Benigno Rubio: Se aprueba sin discusión la poridencia de la Alcaldía de 18 de Junio proximo pasado en la que se pone a la disposición al Consejero representante del Partido Socialista, Benigno Rubio Muñoz.

Plan de Aprovechamiento: Se puso sobre la mesa el proyecto formado por la Alcaldía del plan de aprovechamiento forestal referente a la Dehesa de las Navas y punto del lobo para ello, para el año próximo de 1938 al 1939 y examinado por la Corporación, este por unanimidad acordó aprobarlo en toda su extensión con los detalles que se consignan en la hoja formada para cada uno de los once lotes que integran la Dehesa, disponiendo que el citado plan se remita a la Jefatura de montes

1938

Dique a  
as treinta y  
es la hora  
sejo Nomi-  
nó se expre-  
só con  
cordada  
lacta —  
sue requi-  
re cumplirlos  
tribución  
nor se ha  
nieri de  
exclusivo  
espondiente  
lo u acuerda  
nión la  
io proximo  
presentant  
...  
ecto for-  
tamiento  
al y punto  
ficio de  
cón, esto  
toda ue  
en la  
uee.  
lo que el  
e, mudi

del Distrito Forestal en Ciudad Real para su  
aprobación, teniendo en cuenta que por ~~esta~~  
~~obstaculizada~~ la comunicación con Badajoz no per-  
mite remitirse a la misma.



Nombramiento de Inspector Veterinario Municipal: Puesto sobre la mesa oficio de la Inspección Provincial Veterinaria, en la que se nombra Inspector Municipal Veterinario a Dr. Emilio Beltrán Rodríguez, por los reunidos ante las manifestaciones del Secretario el que señala la ilegalidad e incompetencia de este Consejo Municipal al hacer el nombramiento del expresado Inspector Municipal Veterinario a la que se dará cuenta de este acuerdo y se comunicará igualmente al Sr. Beltrán Rodríguez para que comparezca a la toma de posesión.

Escrito de la Inspección Provincial Veterinaria: Puesto sobre la mesa oficio de la Inspección Provincial Veterinaria fechada en 10 de Junio proximo pasado en el que señala al Consejo Municipal las deficiencias e ilegalidades del nombramiento del Inspector Municipal Veterinario por el Consejo, en lo que respecta al Veterinario D. Jeni Blanca Fernández, por los reunidos se acuerda autorizar a la presidencia para que, contante yde a conocer las causas habidas para que se efficiera el nombramiento de Inspector que se le peregrinara, como igualmente a la ins- tervención de los Veterinarios titulares de la 39 Di- visión en la epidemia de carbunclo bacteriano bovino, habido en este término municipal.

Nombramiento de Guardia Rural: Por la presidencia se hace saber que debido a la prematuridad del tiempo y la gran dificultad de evitar los daños y perjuicios que las minas, alrededor de este... del campo, se vio precisado nombrar

con carácter interino Guardia Rural de este Consejo Municipal al vecino de esta villa Pantaleón Guiles, el que viene desempeñando expresado cargo desde el dia primera de Marzo del corriente año, por los reunidos se aprueba el nombramiento y el pago del tiempo que ha desempeñado el cargo de Guardia con la conización hecha en presupuesto, quedando lo suspendido desde el dia 12 de los corrientes, por no poder atender el cargo dado a sus muchas ocupaciones en las operaciones agrícolas allí como sus muchos hijos.

Cuentas de contribución: Por el Secretario se da cuenta de una hoja de acuerdo contra el Consejo Municipal de la contribución Realica de la Dehesa Bojaya y Dehesa de las Navas, por una cantidad de f. 37.591,84 pesetas, distribuidas en la siguiente forma: Principal de los años 1936 y 1937, 31.243,20 pesetas; 30% de avenio, 6.278,64 ptas. Costas 100 pesetas. Por los reunidos se acuerda que la presidencia gestione de la Delegación de Hacienda para licitar el procedimiento ejecutivo por ser de todo punto imposible atender a este pago en su totalidad ya que la falta de ingresos en este Consejo ha imposibilitado al mismo de hacer sus pagos con la puntualidad debida y por no haber podido confeccionar el reporte de utilidades del año 1937 por falta del personal competente, poniéndolo ademas que normalizado los ingresos que será pronto se efectuarán los pagos con toda puntualidad.

Transferencia de crédito: Examinado el expediente iniciado se acordó exceptuar en principio las transferencias de crédito propuestas para llevar de uno a otros o a otros del presupuesto municipal dudi-

to Consejo  
delegado  
cargos  
no, pote-  
to y el  
de cargo  
en pre-  
el dia 12 de  
ago dado  
en las ayri-  
uentas ob-  
tió Muní-  
la Dehesa  
a cantidad  
a la si-  
1936 y  
6.2 ff-64 pp.  
recuerda  
l'equación  
lito ejecu-  
te tener a  
falta  
ibilitado  
mutuali-  
confeccio-  
1937 por  
l'elido  
que era  
la puntualid-  
iniciado  
transformacion  
nuevos capri-  
cal dadi-

ADM II 310101 DE RENTAS Y  
YACERAS, CEBILLAS Y  
ESTATE  
90

nario del año actual las cantidades que son  
precios para cumplir defensiones en el costo de  
gastos.

Que la propuesta se exponga al publico por  
termino de quince dias en los sitios de costumbre  
y en los contornos de la localidad, como trámite  
reglamentario, haciendo además el anuncio  
en el Boletín Oficial de la provincia.

Distribución de fondos: Se acordó la distribución de  
fondos para el presente mes y examinando los  
ingresos y gastos en el anterior de Junio fueron  
aprobados por no tener nada que oponer.

Ingresos: Por el Secretario se da cuenta a la Corporación  
de la anormalidad de los ingresos en los arbitrios  
municipales, en carnes frescas y saladas, alcohol  
y bebidas espirituosas, así como otros ingresos  
transitorios; igualmente ocurre con los procedimientos  
despachos de la Dehesa de las Nava, ad-  
virtiéndoles de la responsabilidad en que in-  
corren de no normalizar estos ingresos ya que  
esta corporación al no haber ingresos no puede  
atender a las obligaciones presupuestarias.

Por los reunidos se acuerda facultad amplia-  
mente a la Presidencia para queobre en consecuencia

(con lo cual se dio por terminada la reunión)  
a las once de la noche, firmando todos los asiste-  
tes al acto conmigo el Secretario qui certifico.

Juan Gómez

Angel Ordoño

Celedonio González

Miguelante

Sesion extraordinaria del dia 12 de Julio de 1938

Presidente

Jesús Romero López

Consejeros

Carlos Grauado Coronel

Atanacio Loto Samaniego

Atanacio Galero Quijada

Angel Oneto Romero

Esteban Carballo Pacha

Benigno Rubio Muga

José Cederna Estrel

Secretario

Manuel Infante Perteagal.

Contribución: Por el Secretario se pone nuevamente en conocimiento de la Corporación la necesidad de satisfacer la cuenta de contribución que se tiene con el Estado de la que se puede hacer responsable a todos los Consejeros que actuaron cuando la recaudación estaba en periodo voluntario, embargando los bienes de cada uno de los responsables. Por los reunidos se acuerda se rigóltice la cobranza y se atienda preferentemente a este pago, que igualmente se requiere al recaudador por el Secretario y amistosa y pacíficamente se le invite a que para líce el procedimiento ejecutivo durante este mes, con el fin de tener tiempo para cobrar y pagar parte de los adeudados.

Areglo de cuentas: Por el Secretario se pone en conocimiento de la Corporación que por el anterior Consejo Municipal se acordó que las cuentas del año 1937, fueran anegadas por el vecino de esta villa Baltazar

En la villa de Herrera del Duque a doce de Julio de mil novecientos treinta y ocho, (mismo día) a las once y media hora señalada para la celebración de las sesiones, se reunieron en este Consejo Municipal (salón de sesiones) los Sres. Consejeros que al margen se especifican, bajo la Presidencia del que lo es del mismo Dr. Jesús Romero López, con mi autorización el Secretario y declarada abierta la sesión a dis lectura del acta anterior que fue aprobada parando regidamente a revolver los puntos comprendidos en la orden del día.

10.1.1938



Gallego Torriente, con una gratificación de quinientas cincuenta pesetas - 550- pesos, cuenta que están arregladas y prontas a ser examinadas. Por los señores se queda conforme en que sea pagada la gratificación que se indica y que por la Comisión de Hacienda se consideran las cuentas referidas y dada a conocer su resultado al pleno de este Consejo.

Cuenta de la Telefónica: Puesta sobre la mesa cuenta de la Compañía Telefónica, de las conferencias puesta por esta Alcaldía desde el mes de Noviembre de 1937, hasta el mes de Julio de 1938, con un importe de trámites setenta y seis pesetas y cincuenta y cinco centimos; examinada y conforme se acuerda el pago.

Nombramientos definitivos de cargos: Por la Presidencia se hace saber que como le consta a todos los reunidos, al constituirse este Consejo se hicieron nombramientos de cargos provisionales por no estar representados en el mismo todos los partidos políticos y sindicatos obreros - por lo que se requiere al Consejo Municipal, como han podido observar por la cédula de convocatoria al efecto, circulada para que estos nombramientos queden definitivamente designados y pueda operarse con toda autoridad.

De común acuerdo todos los reunidos se procede a la elección de cargos en votación secreta, dando el resultado siguiente:

Alcalde-Presidente: Jenis Romeo López, por seis votos a favor y dos en contra.

1º Teniente-Alcalde: Carlos Granado Coronel, por unanimidad.

2º Teniente-Alcalde: Angel Oriudo Romero, por unanimidad.

Abastecimiento: Carlos Granado Coronel, por seis votos.

Haciendo: Angel Oriudo Romero } por unanimidad.

Benigno Rubio Muñoz } por unanimidad.

Cultura y Fomento: Juan Gutiérrez Esteban } por unanimidad.

Anastasio Gómez Sarmadres y  
Agricultura y Comercio: Atanacio Galero Guijosa por su mandamiento.

Per los reunidos se acuerda que en comisión en representación de este Consejo Municipal se traslade a Ciudad Real para que gestione al lado del Delegado de Hacienda para que el procedimiento ejecutivo contra este Consejo Municipal por el concepto de multa, hasta tanto se vigore la recaudación de los impuestos municipales a los concejales Esteban Carballo Pachía y Ángel Díaz Romeo, los que asimismo cuenta el Consejo sobre su nombre (de su gestión).

En este estado y no habiendo más acuerdo de que tratar se dio por terminado este acto a las doce de la noche firmando todos los concorrentes al mismo con suyo de Decreto que certifico.

José Romero

Ángel Díaz

Juan Gutiérrez

Cástor Francisco Esteban Carballo  
Atanacio Galero

Berenguer Díaz

M. M. Gutiérrez

Diligencia: Por falta de número de concejeros no ha podido celebrarse la reunión ordinaria del día quince de julio corriente.

Ferrera del Duque a 16 de julio de 1908

El presidente  
M. M. Gutiérrez

ministro  
isión en  
se trasladó  
do del  
edimiento  
por el  
vice la  
la lo  
y el Minis  
tro del  
lo más  
ministro  
enando  
o de Gere  
rero

Diligencia: Se pone yo en secretario para  
hacer constar que por falta de numero  
bastante del Consejero no ha podido  
celebrarse la sesión ordinaria del dia  
primero de agosto de 1938.

Herrera del Duque a 20 de agosto de 1938.

El Secretario  
*M. M. Fuentes*

Diligencia: Para hacer constar que, por la auor-  
maldad del momento, por la proximidad  
del enemigo y por haberse ordenado por  
la suposición la evacuación de Madrid  
y fuendo, no se han reunido numero su-  
ficiente de Consejeros para celebrar la sesi-  
ón ordinaria del dia 15 de agosto del año corri-  
ente, y en que acáreas del consejero se dedicaron  
a la evacuación ordenada.

Herrera del Duque a 16 de agosto de 1938.

El Secretario  
*M. M. Fuentes*

Diligencia: Para hacer constar que existieron  
las mismas razones que señalo en la diligien-  
cia anterior, sobre la reunión numero  
bastante de Consejeros para celebrar la auor-  
maldad del dia primero de Septiembre de 1938.

Herrera del Duque a 3 de Septiembre de 1938

El Secretario  
*M. M. Fuentes*

Diligencia: Para poseerse de su cargo al  
9  
Respecto del Municipio Veterinario N° -  
Emilio Beltran Rodriguez, ya que  
por las causas mencionadas que concu-  
rcen en lo actual momento al de todo  
punto imposible seguir el Ayuntamiento  
y por de todo punto insuficiente lo  
servicio de espacio del Inspector Veterinario.  
Se procede por esta alcaldia a la  
suspension del Sr. Beltran en cumplimiento  
del acuerdo de este Consejo Municipal  
del dia primero de Julio de 1938 el  
que deberá ser ratificado para su  
suspension definitiva por el Consejo Mu-  
nicipal en la primera reunion pluvial  
que esté tenga.

Herrero del Duque a 11 de Septiembre de 1938.

El alcalde El Inspector Mu-  
ñoz Franco nicipal Veterinario  
José Beltrán

El Secretario  
M. M. M.

Diligencia: Para hacer constar que las señales ordi-  
narias pertenecientes al 15 de Septiembre, 1º de Octubre  
15 de Octubre 1º de Noviembre y 15 de Noviembre del  
año corriente no se han pedido celebrar, por que  
al ser ordenada la evacuacion de ganado y productos  
por la primera autoridad civil y militar de la  
provincia han tenido que dedicarse a la vigilancia  
y cumplimiento de sencilla orden. Herrero del Duque  
a veintiuna de Noviembre de mil novecientos treinta y seis  
el Secretario  
M. M. M.

a el  
v-

conce  
de todo  
tambien  
sobre lo  
tradicin  
a la  
planteo  
cijar  
de el  
m  
rejo Me  
Plumaria

## Sesión extraordinaria del dia 18 de Noviembre de 1938



Presidente  
Dr. Jesús Romero López  
Consejeros  
Dr. Carlos Grando Coronel  
Anastasio Gómez Camaudes  
Atanacio Gallego Guirroga  
Juan Ledesma Esteban  
Esteban Carballo Pachá  
Angel Vivedo Romero  
Benigno Rubio Muñoz  
Secretario  
Dr. Manuel Huante Portegal

En la villa de Herrera del Duque a dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron siendo las diez de la noche que es la hora señalada para la celebración de las sesiones, se reunieron en este Consejo Municipal los señores del Consejo que al margen se expresan, bajo la Presidencia del que es del mismo Dr. Jesús Romero López, con mi asistencia el Secretario y declara da abierta la sesión se dio lectura al acta anterior y diligencias extenuadas por el Secretario que fueron aprobadas, pasándose seguidamente a resolver lo suunto comprendido en la orden del día.

**Suspension de Empleados:** Queda aprobada por unanimidad la dimisión del Cabo de la Guardia Municipal Pablo Vega de Alba desde el dia 15 de agosto y suspenso el escribiente Valeriano Muñoz Calderon desde el 15 de agosto, por este no poder asistir a la oficina, ya que tiene que atender a sus operaciones agrícolas.

**Voto particular:** Por el Consejero Benigno Rubio Muñoz se manifiesta que no está conforme y nada más.

**Informe:** Recibido por el Secretario oficio del Delegado Instructor del Tribunal Permanente de VII Cuerpo de Ejercito Delegación Instructor n.º 3; por unanimidad se manifiesta que la conducta moral, ciudadana, personal y familiar del vecino de esta villa Ramón Díaz Calero, es intachable y la política judicial es del

conociola por los reunidos.

Oficio del Consejo Provincial: Leida por el secretario oficio del Consejo Provincial en el que se cita a cinco consejeros y cinco empleados a una reunión que tendrá lugar en la villa de Sivilla presidida por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de Almería, provincia, donde se tratará de la forma de solucionar el conflicto de los empleados municipales dado a la carestía de la villa y lo insignificante del sueldo de estos funcionarios, por los reunidos se acuerda delegar en el Presidente del Consejo Municipal de Sivilla, ya que por falta de medios de comunicación, es de todo punto imposible trasladarle a expresado pueblo.

Propuesta de la Presidencia: Por el Punducto se manifiesta que dado a los constantes abusos efectuados por este secretario y habiendo fracasado todos los procedimientos coercitivos para evitarlo ya que el Juzgado Municipal no opera por falta de material de oficina para efectuar juicios y sancionar infracciones y no siendo posible las multas de estos delincuentes, por su insignificancia y el procedimiento dilatorio burocrático propone que todo infractor en nombre y voluntad de este... sea sancionado con el diez por ciento del sueldo (infracción) suspenso en las labores y desbaratado mencionado haciéndole entrega de este diez por ciento al jefe de la Intendencia Militar en beneficio del Ejército defensor de la integridad y libertad de la República Española, etc

rio. Ofici  
ta a  
una  
villa  
o tr  
a, donde  
var el  
espale  
miqui  
afia),  
en el  
de  
los de  
aprible

ta que  
por este  
lo lo  
arlo ya  
rea por  
raa efe  
tores y  
esta de  
y el  
so propone  
y oli  
el dier  
sus prop  
reacionado  
certo d  
en bue  
integridad  
cola, sita

94

diz por cierto se entienda en la primera  
infraction y el cincuenta por ciento en la  
segunda vez, y en la tercera, le irá inter  
venido todo el jauado y puesto a disponi  
cion del tribunal competente como dua  
feto al regimen. Por los acuerdos se acepto  
estimable propuesta tan acertada, ya  
que por todos se veoee que si la misma  
fuese viable y efectiva de corregirlo.

No habiendo mas puntos de que tratar  
se da por terminada esta acto a las  
once de la noche firmando todos los con  
currentes con miyo el secretario que certifico.

Juan Tompó Angel Oviedo

Itanario Taleno  
Benigno Rubio

Juan Federico Esteban Ballo  
M. F. Ballo

Diligencia: Por falta de numero bastante de Consejeros no  
ha podido celebrarse la reunion ordinaria del dia  
primero de diciembre.

Hoyera del Dique a los de diciembre de mil nove  
cientos treinta y ochio. El secretario  
Ministro

Diligencia: Para hacer constar que por falta de numero  
bastante de Consejeros ha dejado de celebrarse  
la reunion ordinaria del dia quince de diciembre

M. F. Ballo

# Sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1939.

Presidente  
Jesus Romero Lopez  
Concejales.

Angel Oneto Coronel  
Alfauio Galero Guajada  
Benigno Robio Muñoz  
Augustino Goto Sarmiento  
Juan Ledesma Estud  
Esteban Carballo Pachá

Secretario.

Manuel Vafante Portogal

Medico:

En la villa de Herrera del Duque a primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve de la noche hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>r</sup>. Jesus Romero Lopez, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta ante-rior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día.

Por el Secretario se da a conocer a los reunidos que el Médico de la Beneficencia municipal D<sup>r</sup> Pedro Barquero Gomez Coronado, viene desempeñando el cargo en esta localidad desde el dia siete de Junio del año mil novecientos treinta y ocho, no habiendole posesionado del cargo por no haberse puesto de acuerdo sobre el pueblo que debia de percibir.

Por los reunidos se acuerda posesionarlo del cargo de Inspector Municipal de Sanidad, dada la fecha que viene desempeñando el cargo con el utillaje consignado en presupuesto, el cual se le hará efectivo desde la fecha indicada.

Presupuesto:

Por los reunidos despues de haber hecho un minucioso examen en el presupuesto municipal ordinario, que ha regido en el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, y observando que por carecerse de material para para la confección del nuevo presupuesto del año actual, no puede formalizarse este y

1939

Dique a  
sitios de  
la no  
en el salón  
miento que  
presidencia  
oper, con  
tarada abi-  
ta ante  
seguindamen-  
te la otra

reunidos  
ual D-  
desempe-  
de el dia  
cinta, y  
araf por  
pueblo

cuarto del  
ciudad, que  
el cargo  
cetto, el que  
cadat.

hecho  
municipal  
no paivado  
cha, y  
terial para  
sueldo del  
este y

siendo de imprescindible necesidad ~~introducir~~  
alguna modificación, se acuerda proponer  
el presupuesto de mil novecientos ~~treinta y~~  
ciento el ejercicio de mil novecientos veinte  
y nueve, para lo que se seguirá la Comisión  
de Hacienda, <sup>la propuesta de las</sup> modificaciónes  
necesarias en los sectores de gastos e ingresos  
para después de ser aprobado por el Consejo  
en pleno elevar al Honr. Delegado de  
Hacienda, la proposición de las modificaciones  
aprobadas por el Ayuntamiento con las con-  
sideraciones expuestas.

Refugio: Puesto en consideración del Consejo Munici-  
pal las instrucciones que se dan por los  
(D. C. A. Director General) sobre refugio con-  
tra la criminalización ~~Plataforma~~ y re-  
conocida por lo reunido la urgente medida  
de excepcional, lo necesario en esta localidad  
se acuerda proceder a la constitución del  
Comité Local en la forma que se indica  
para lo que se impide la imposta extra  
ordinaria de guerra en una cantidad no  
menor de cinc mil pesos con arreglo a la  
posibilidad económica de cada vecino.

No habiendo más anejo de  
que tratar se dio por terminado el acto que  
firmar, todos los asistentes con suyo el lece-  
tario que certifico *los sus. Primero*

*Eduardo Calvo* / *Angel Sáenz*  
*J. G. S.* / " 3  
*Benigno Ruiz* / *Administrador*  
*M. Ruiz Ruiz*



Sesión extraordinaria del dia 22 de Enero de 1939

Presidente

Jesús Romero López

Consejero de Hacienda

Carlos Grauado Coronel

Ángel Oriundo Romero

Benigno Rubio Murga

Austasio Loto Salamanca

Atanacio Galero Gómez

Secretario

Manuel Tafur Portegat

En la villa de Morelia del  
Domingo 22 de Enero de mil  
novecientos treinta y nueve, en el  
salón de la noche, hora señala-  
da para esta reunión en el  
salón de sesiones de este Consejo Mu-  
nicipal, bajo la presidencia del que  
lo es del mismo D. Jesús Romero López  
con mi asistencia el Secretario y de-  
clarada abierta la sesión, se dio

lectura al acta anterior que fue aprobada,  
pasando seguidamente a tratar del  
asunto que conoce los reunidos por la cedula  
de convocatoria al efecto circulada.

Por la presidencia se hace saber que  
el objeto de esta reunión era dar cuenta al  
Consejo de la incorporación del Secretario de  
este Consejo Municipal, Manuel Tafur Portegat,  
al servicio militar por pertenecer al ejemplar  
de 1922, siendo necesario nombrar Secretario  
que le suceda, ya que de lo contrario se  
vería paralizada la vida municipal de  
este Consejo.

Por los reunidos se acuerda nombrar  
Secretario al oficial primero de este ejemplar  
miento D. Matías Gallego Gómez para  
que ocupe provisionalmente el cargo de  
Secretario, hasta tanto que reunido nuevamente  
este Consejo Municipal se tome  
acuerdo para nombrar Secretario defi-  
nitivamente.

de 1939.

del  
de mil  
señalo  
el  
reptor  
del que  
ro López  
y de  
se dio  
troba  
er del  
la cedu-  
la.

ser que  
uta al  
tario de  
te Portugal,  
emplazo  
secretario  
io se  
inal de  
embrar  
ayunta  
para  
de  
nover-  
me  
io difi-

Y no habiendo mas aviso de que ~~se dio~~ por terminado estivé actuado a las once de la noche firmando todo lo concurrente conmigo el secretario que certifico.

José Granados

Carlos Granados



Carlo Granados

Benigno Ruíz

Atanacio Soto

Atanacio Calero

Ángel Oviedo

Ángel Oviedo

### Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1939

Alcalde-Presidente

Carlos Granados

Vocales

Ángel Oviedo

Man Redesma

Atanacio Calero

Antonio Soto

Benigno Ruiz

Secretario

Baltasar Gallego

Soniano

En la villa de Herrera del Duque a quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Vocales de este Consejo municipal que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Carlos Granados, con mi asistencia el Secretario de la Caja Social y declarado abierto, se dio lectura al contenido de la sesión anterior y fue aprobada.

Auxiliar temporero: Se acordó que el Oficial temporero de Secretaría Bernardo Orellana perciba desde el de Enero del año actual cinco pesetas diarias en remuneración de sus trabajos, teniendo en cuenta que ya está capacitado para la actuación del cargo de auxiliar que el sueldo de dos pesetas que venia percibiendo es muy reducido en las circunstancias actuales. El Vocal Antonio Soto

formula voto en contra, fundándose en que debe dejarse este asunto hasta que se reorganice la administración se esta ofreña bien necesitado de ello.

Disputa de la dehesa de las vacas: No habiendose podido celebrar la subasta de los aprovechamientos de expresa dehesa, propia de este Municipio en tiempos reglamentarios segun han manifestado el Alcalde y Secretario que han cesado, debido a que por haberse desplazado el personal glos ganaderos del pue. blos a indicada dehesa, con aglomeracion de ganaderías forasteras, huyentes de la linea de fress que se aproximo en Agosto, ocasionando anomalia en toda clase de actuaciones, se acuerda visto lo ocurrido de la epoca, que continuen disputandose los lotes comunamente como en años anteriores y facultando a la Alcaldía para que aisladamente pueda contratar por el mayor precio posible algun lote que procuren, todo ello sin perjuicio de exigir responsabilidades a quien corresponda, si es procedente por no haber celebrado las subastas en el mes de Septiembre o posteriormente, despues de justificar si hubo razones o no para prescindir de tales subastas =

Vacantes de Consejeros: Habiéndose tenido que incorporar a filas el Vocal y Alcalde. Presidente Jesus Romanos y tambien el Vocal Esteban Carballo, morilados por los últimos llamamientos, se acuerda que para cubrir las vacantes se oficie a la organización U.G.T. y a la C.N.T. con el fin de que designen el representante que haya de sustituirlos y no teniendo representación la Juventud Socialista local se les invitara tambien para que nomine un representante que actue en este Consejo =

Horas de sesiones: Se dispuso que las sesiones

que deban  
anunciar al  
cafe de ellos  
dose podido  
tos de expre-  
ciación en tiempos  
de el Alcalde  
e ignorar haber  
nás del pue-  
nion de fa-  
a de fueros  
lo anormal  
cuerda vi-  
uen dispuestas  
os anteriores  
e aislada  
- precio posi-  
o sin perjuici-  
e correspon-  
rados las su-  
riamente,  
o no para  
lo que incor-  
lente Jesús  
vallo, movi-  
se acuerda  
e la organi-  
el fin de que  
stituirlos.  
d Socialista  
re nombran  
'onsejo =  
sesiones

se celebren a las diez del dia, hasta tanto que  
la fábrica electrica funcione en regla y haya luces  
de noche =



Labores de la dehesa boyal : teniendo en cuenta los de-  
seos del vecindario de robar y sembrar la espesa  
la dehesa por su proximidad al pueblo y la exis-  
tencia de trabajadores por lo cual tendrán que tomar  
parte las mujeres en dichos trabajos, se acuerda con  
cederla para robar y sembrar en el proximo  
año agrícola, encargando a dos Vocales para que  
realicen con los auxiliares que precisen los preparativos  
de partición y adjudicaciones, haciendo lotes  
y parcelas en la forma que estimen mas conveniente  
con arreglo a las peticiones de labor que se hagan  
Se designan a los Vocales Atanasio Celso y Quas-  
tasio Soto para que lleven a cabo esta Comisión  
y serán los encargados de cobrar por cada cubera  
de labor que la componen las parcelas la cantidad  
de diez pesetas que ingresaran en fondos munici-  
piales después de deducir los gastos de partición  
mediante cuenta justificada =

Se acuerda además que el ganado que haya dis-  
putado el invernadero pague con arreglo a  
los precios que están establecidos para el disfrute de de-  
cha dehesa y la de las Navas =

Subsistencia : Con arreglo a lo dispuesto por el Ministerio  
de Agricultura se acordó recoger el trigo sobrante  
que tenga el vecindario, mediante el pago correspondiente  
con el fin de depositarlo y suministrar con ello  
granos o pan a las personas que no tengan trigo  
ni facilidades de adquirirlo, para lo cual se pu-  
blicará un bando con objetos de que presenten recla-  
ción del sobrante los que lo tengan y fijase el  
plazo de ocho días se procederá a la meanta

ción del cereal sobrante, tan preciso hoy para  
socorrer necesidades a los que carecen de pan -  
Con lo cual se dio por terminada la sesión llevan-  
tando la presente acta que despues de leída la fir-  
man los concurrentes comiendo el Secretario fue cer-  
tifico:

Carlos Gracianos Juan Ledesma

Angel Oribe Quintario Soto

Alfonso Gallo Benigno Ruibal

### Sesión ordinaria del dia 1º de Mayo de 1939

Alcalde. Presidente

- Carlos Gracianos

Vocales

- Juan Ledesma

- Jesus Romeros

- Angel Oribe

- Quintario Soto

En la villa de Mier y Pesquera del Duque a primero  
de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo la  
hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoria-  
les, los Vocales del Consejo municipal que el marques se ex-  
presan, bajo la presidencia del Alcalde Carlos Grana-  
dos con mi asistencia el Secretario y declarada abier-  
ta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que  
fue aprobada -

Distribución de fondos - Se acordó que se lleve a cabo la  
del mes actual en el estado que los fondos permitan  
teniendo en cuenta los gastos de carácter preferente

Alcaldía - El Alcalde Jesus Romeros que habia marcha-  
do a Ciudad. Real para incorporarse a filas, ha se-  
gundo manifestando que tiene autorización militar  
superior para que continue en el desempeño de este car-  
go hasta el veinte del actual al que se ha reintegrado des-  
de el dia de ayer, quedando enterada la Corporación  
despues de visto el documento que lo autoriza y el ci-  
udadano Romeros vuelve al ejercicio de su cargo -

roy para  
fran -  
se llevan  
la fin  
o fue en

98

El Vocal Quastario Soto, dice que mantiene su dimisión por considerarse incompatible, con quien se mega al dando una u otra causa a incorporarse al Ejercito para defender la Patria; opinando Romero que no se niega a servir a la Patria por haberse presentado oportunamente al llamamiento =

Durta de refugios : Habiéndose tenido que incorporar a filas el Vocal Esteban Carballo que formaba parte de la Junta local sobre construcción de refugios se acordó que le sustituya el Vocal de este Concejo Demetrio Rubio =

Consejero de abastos : La Delegación provincial surprendió al que venía ejerciendo el cargo Carlos Granados y ahora interesa que se haga nuevo nombramiento por ser necesaria su actuación. En consecuencia se acordó nombrar Consejero Delegado de abastos al Vocal Carlos Granados,

Reparto de utilidades : En la sesión del dia ocho de Junio se designó a los Consejeros, Alfonso Calero Quijada, Angel Nieto Romero, y Quastario Soto Samaniego para que procedieran a la confección de los repartos de utilidades de 1927 y 1928 y como hasta la presente no han hecho operación de ninguna clase, se acordó que se proceda directamente a los trabajos, restando de los auxiliares que proceder, evitando así toda clase de responsabilidades y los perjuicios que se pueden occasionar al Municipio.

Dimisión : Se dio lectura de los oficios que suscriben los Viales Demetrio Rubio y Quastario Soto, por los cuales presentan la dimisión de sus cargos, fundados en que existe incompatibilidad entre ellos y el Vocal Juan Ledesma, por haber tenido en su propia casa, escondido durante un mes a su hijo Honorio, para impedir que se incorporase a filas con su ejemplo para defender a España y Quastario agrega en su oficio que también es incompatible con el Oficio y la mayoría motivo a responsabilidades que hayan podido con-

Tras:

Considerada la Corporación acordó por mayoría no admitir la dimisión a los Vocales Soto y Rubio y disponen designar al Vocal Ángel Oriete, con el fin de que en nombre de la Corporación instruya un expediente en averiguación de la conducta de Juan Ledesma, que se pone de relieve y después se acordará lo que proceda.

El Vocal Soto dice insistir en la dimisión porque se considera incompatible con quien escude a su hijo cuando es llamado por el Gobierno a defender a España y porque no se resuelven los problemas que el pueblo tiene planteados y porque los acuerdos tomados no se llevan a la práctica.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que la firman los concurrentes con los efectos certifico



José Pombo  
Ángel Oriete

Carlos Granados  
Juan Ledesma

Acta de este del Consejo municipal y posterior de la Comisión Tercera nombrada para sustituirle:

En la villa de Herrera del Duque a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y nueve, previa y especialmente convocados se reunieron en el salón de sesiones los Vocales del Consejo municipal que han actuado hasta el día de



Hoy fue firmado al final de la presente acta  
y del mismo se reunieron los vecinos de este localidad,  
don Ventura Cortés Collado, Francisco Rivas Delgado,  
Benigno Gómez Almón, Francisco Ledesma del  
gado, Jerónimo Paché Utrera, Francisco Carpizo Ledesma  
y Bernardo García Camello, todos convocados por  
la Comandancia militar de esta plaza.

Acto seguido se dio lectura de la comunicacion  
de la expresa Comandancia por la cual se manda  
que el actual Consejo municipal sea sustituido  
en Comision Gestora por los vecinos anteriormente  
citados, para regir provisionalmente los destinos  
del Municipio, con toda su actuacion administrativa,  
hasta tanto que la competente autoridad su-  
perior de la provincia resuelva lo que sea proceden-  
te, una vez que desaparezca el estado anomalo  
existente por motivo de la desdicha guerra civil  
que está fieramente para terminar en definiti-  
va en plazo breve.

Enterados todos los reunidos manifiestan los  
Vocales del Consejo municipal fondeado que desde luego  
aceptan lo mandado, cesando desde este momen-  
to en los cargos que venian desempeñando.

Los designados anteriormente don Ventura Cor-  
tés y demás manifiestan que desde luego aceptan  
el nombramiento hecho quedando constituidos en  
Comision Gestora para la Administracion del es-  
te Municipio y posecionados de los cargos conferidos

Seguidamente acordaron designar Alcalde  
Presidente al Vocal don Ventura Cortés Collado  
y Teniente Alcalde para que le sustituya en  
casos de enfermedad o ausencia al Vocal Fran-  
cisco Rivas Delgado.

Con lo cual se dio por terminada la



Sesión de cese del Consejo y posesión de la Gestora  
levantando la presente acta que después de leída  
la firman todos los concurrentes conmigo el Secretario  
que estifico:

Los Vocales del Consejo municipal que eran

Alvaro Calero

Carlos Granados

Juan Ledesma

Benigno Rulio

Los Vocales de la Comisión Gestora designados

Ventura Gómez

Francisco Cícas

Francisco Ledesma

Benigno González

Ramón Pérez

Jesús Pachá

Francisco Corpí

El secretario

Pedro Baltazar Soria

Sesión extraordinaria del 1 de Abril de 1929

Alcalde-Presidente

Ventura Cortés

Vocales

Francisco Rivas

Domingo García

Francisco Corpí

Jesús Pachá

Francisco Ledesma

Benigno González

En la villa de Herrera del Duque a  
uno de Abril de mil novecientos treinta y nueve  
previa y especialmente convocados se reunieron  
en el salón de sesiones a las once horas los Vocales de  
la Comisión Gestora que al margen se expresan ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Cortés  
con mi asistencia el Secretario y declarado abier-  
to la sesión se dio lectura al acta de la anterior  
que fué aprobada:

Secretario  
Baltazar

Impedidos municipales: Entrada la Corpora-  
ción de que el Secretario que actuó Baltazar Sa-  
lago Soria, fué destituido de su cargo en el año

2 Gestora  
de leite  
20 el Seor

ar

do

3

des

8

ap  
no

Soniano

Digue a  
y unive  
niversor  
Vocales de  
presan ba  
ra Corte  
ada abier  
terior

a Corpora  
ltasara  
en el mts

de Junio de mil novecientos treinta y siete pone su  
Gobernador que por entonces habia en Castilla regen  
tando algunos pueblos de esta provincia, sin haber  
adoptado causa legitima para ello y sin tener compa  
tencia para realizar semejante acto, se acordó por una  
unanimidad reintegrarle a expresado cargo que le pertenece  
en propiedad desde el año 1929, adquirido mediante concur  
so publico, porque no es bastante lo que hizo en el mes de Junio  
proximo pasado el Consejo municipal fencido de confe  
rirle provisionalmente la Secretaria, quedando en consecuen  
cia proesionando en definitiva del mencionado cargo de Secreta  
rio en propiedad:

Vistos los acuerdos que adoptó la Comision Gestora en  
18 de Marzo y 13 de Junio de 1936 por los cuales destitu  
yo a los empleados que se relacionan

- A Felix Gil Cariño del cargo de Oficial mayor de Secretaria
- A Natalio Arriaga Martín del de oficial primero
- A Boribis Gomez Vega oficial Archivista
- A Santiago Pacheco de - auxiliar de Beliche
- Depositorio de fondos Reyes Almoraga
- Alguaciles Felix Danba y Encinas Corballo
- Jefe de la guardia municipal Jose Antonio Berer
- Guardia municipal Rafael Calderon Ledesma
- Mandas de campo Manuel Casasola y Juan de Dios Corballo
- Depositorio de fondos carcelarios Francisco Benitez Nivas
- Y estimando completamente ilegales las destituciones  
hechas porque no hubo causa legitima para ello, se acordó  
unanimemente que dichos funcionarios administrativos  
y subalternos vuelvan al ejercicio de sus cargos tenien  
do en cuenta que los habian adquirido en propiedad y de ellos  
no debieron ser separados sin conformacion del expediente  
que causa legitima para ello.
- Apareciendo en primera en presupuesto el cargo de Au  
xiliar de Beliche que desempenaba Santiago Pacheco

pasara a ocupar el de secretario de repartos y  
bitrios por ser de la misma categoría -  
Resultando que Félix Gil Noble viene desempeñando  
este último cargo internamente cesará en él desde el  
día de hoy como así mismo los Alguaciles Plas Calero y  
y Antonio Dívós, ~~el Oficial temporero Demarco~~ Martínez  
que ~~temporero Demarco~~ vienen sufragando los derechos a los que ostentan  
los referidos cargos en propiedad.

Este acuerdo se hará saber a los interesados quedan  
do con tal acto simbólico poseicionados los empleados  
repartos y cesantes los últimamente mencionados.

Inspección municipal Veterinaria - Entresada igualmente  
la Corporación de que el Inspector Veterinario munici-  
pal D. Angel Gallego Camarero ha regresado hace  
días del servicio militar al que fué llamado como se-  
lcta del ~~1929~~ exemplar de 1929 y previniendo el Reclam-  
to de grutas, que todos los empleos han de reservar  
se a las personas que los ostenten hasta su termina-  
ción en menciónado servicio militar se acordó  
por unanimidad que expresado funcionario se reinte-  
grare a su puesto teniendo en cuenta que lo tiene ade-  
nido en propiedad -

Médico Titular - Habiendo regresado así mismo de la  
paña liberada donde tuvo que refugiarse en evi-  
tación de posibles represalias don Bernardo Mu-  
ñoz Gómez que ejercía el cargo de Médico Tu-  
lar de asistencia social de este Municipio en  
1936 cuando se vio obligado a ausentarse se acor-  
dó por unanimidad que el mencionado funcio-  
nario se reintegre a su cargo que desde hace  
muchos años le tiene adquirido en propiedad  
Examinando el capítulo 6º artículo primero  
sección de gastos del presupuesto en el que resulta

partos gan  
= sempreando  
el dende el  
Plas Calero, y  
me en sus  
o. orilladas  
econ la ante  
me ostentan  
idos quedan  
empleados  
reacionados  
ualmente  
nario mun  
ndo hacedos  
de como se  
el Reclam  
de servir  
su termin  
le acorda  
ario se ten  
tiene algiu  
o de la p.  
en evi  
rando Ro  
dico tatu  
ijos en  
e se dor  
fumis.  
Le hace  
piedad  
o primera  
el ron

ta erroneamente consignado el haber del oficial mayor al  
oficial primero y viceversa se aclara ~~es~~ error en el sentido de  
que dicho oficial mayor percibirá como sueldo las 3500 pts.  
asignadas al oficial 1º las dos mil por ser el orden cronó  
lógico correspondiente =

Con lo cual se dio por terminada la sesión llevan  
tando la presente acta que después de leída la firmarán  
los tres concurrentes conmigo el secretario que certificó  
los tres concurrentes conmigo el secretario que certificó

co = Centrelíneas = Gallego = valle = el oficial Ten  
porero = Fernando Arellana = valle  
Non torra Gortes Francisco Rivas



Francisco Rivas

Francisco Rivas

Juan Pachá Francisco Ledesma

Benigno González

Entrado del presidente acuerdo

Conforme Conforme

Filiberto Pachá

Conforme

Antonio Rivas

Conforme Conforme

Conforme

Rafael Calderón Conforme

Conforme

Félix Barbero

Conforme

Conforme

Francisco Benito

Entrado

Entrado

Muy veinte de abril en que he regresado a esta localidad  
y conforme acepto el cargo

Juan de la Torre

26



